



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

ACTA DE SESION No. 13

FECHA DE SESION: 11 DE OCTUBRE DE 1995.

--- EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, ROSALES, SINALOA, MÉXICO, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 1995, EN EL DOMICILIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SITO EN AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 2142, CENTRO SINALOA, SE REUNIERON LA SIGUIENTES PERSONAS:

LIC. ROBERTO SERGIO AYALA CASTRO
LIC. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ BAEZ
ING. JESÚS ROCHIN VILLALOBOS

LIC. REFUGIO CECEÑA VEJAR
LIC. ALFREDO PALLARES
LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE
LIC. JAIME PALACIOS BARREDA
LIC. FRANCISCO PÉREZ VEGA
LIC. JOSEFINA DE JESÚS GARCÍA RUIZ
LIC. PEDRO MURGUIA RAMOS
LIC. ENRIQUE IBARRA RICO
DIP. ING. JOSÉ HUMBERTO CHOZA GAXIOLA
DIP. LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ
DIP. TARSICIO SILVA LOZANO

LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS

LIC. RAÚL PÉREZ ARROYO

C. JESÚS ANTONIO SALAZAR RIOS

LIC. HERÓN ESCOBAR GARCÍA

LIC. DOLORES ANGÉLICA REYES

PRESIDENTE
SECRETARIO
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.
CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO.
CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

--- INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, A FIN DE CELEBRAR LA SESIÓN PARA LA QUE FUERON CONVOCADOS CON TODA OPORTUNIDAD.

--- PARA DAR INICIO A LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE, QUIEN UNA VEZ QUE DESAHOGÓ DICHO PUNTO, CERTIFICÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM, POR LO QUE EL PRESIDENTE DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN; ACLARANDO QUE EN LA NARRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA SE SIGNA LA HORA EN QUE FUERON LLEGANDO A LA SESIÓN AQUELLOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE NO SE ENCONTRABAN PRESENTES AL MOMENTO DE TOMARSE LA LISTA DE ASISTENCIA REFERIDA.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

2

--- A CONTINUACIÓN, EL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE SUS MIEMBROS, EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, EN SU CASO.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SIGUIENTES:
 - A) ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 1995.
 - B) ORDINARIA DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1995.
 - C) EXTRAORDINARIA DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995.
 - D) ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1995.
- 3.- NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS CIUDADANOS (NUEVAS RENUNCIAS).
- 4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE RUBROS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES.
- 5.- DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DEL LOGOTIPO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 126 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.
- 6.- NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN QUE SUBSTANCIARÁ LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 7.- REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN DISTINTOS DISTRITOS ELECTORALES.
- 8.- ESTUDIO DE DICTAMEN EMITIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON RELACIÓN A LA PERFORACIÓN O MARCAJE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y ACUERDOS CORRESPONDIENTES.
- 9.- ASUNTOS GENERALES.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SIGUIENTES:

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a signature that appears to read 'Dolores A. Reyes Charay']



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

- A) ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 1995.
- B) ACTA DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1995.
- C) ACTA DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995.
- D) ACTA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

--- EN CUANTO A ESTE PUNTO, EL SEÑOR PRESIDENTE, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 1995.

--- AL RESPECTO, SE CONSIGNAN LAS INTERVENCIONES EN EL ORDEN QUE SE FUERON PRODUCIENDO, DE LOS SEÑORES LIC. PEREZ ARROYO, PRESIDENTE, DIP. ARIAS SUAREZ, LIC. PALACIOS BARREDA, LIC. PEREZ VEGA, DIP. CHOZA GAXIOLA, LIC. ESCOBAR GARCIA, LIC. CECEÑA VEJAR Y LIC. ORTIZ ANDRADE, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

--- LIC. RAÚL PÉREZ ARROYO: "QUE VOY A HACER UNAS PRECISIONES DEL ACTA Y LUEGO EN UN PUNTO UNA REFLEXIÓN SOBRE EL ACUERDO QUE TANTO DIO MOTIVO A DISCUSIÓN EN SESIONES PASADAS, EN LA PÁGINA 8, EN ESE LARGO PÁRRAFO QUE CASI SE LLEVA TODA LA HOJA, EN LA SEGUNDA LÍNEA DE ABAJO HACIA ARRIBA DE ESE PÁRRAFO DICE: "PERO QUE NO PUEDE", EL "NO" ESTÁ DE MÁS, O SEA DEBE DECIR: "PERO QUE PUEDE SER REMOVIDA A SOLICITUD DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL"; EN LA PÁGINA 9, A MITAD DEL PÁRRAFO DICE: "ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA, LA QUE VA A SER LA PERCUSIÓN", DEBE DECIR: "LA PERSECUCIÓN"; EN LA PÁGINA 17, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO QUE DICE: "QUE VA MÁS ALLÁ DE LA PROPUESTA", DEBE DECIR: "EL ING. LÓPEZ DUARTE", YA QUE AQUÍ LE CAMBIARON EL NOMBRE; ME VOY A REGRESAR AL ACUERDO FINAL DE ESA DISCUSIÓN QUE SE DIO Y QUE SE CULMINA EN LA PÁGINA 18, ES EL PROBLEMA DE LA PROPUESTA QUE SE LE IBA A HACER AL PROCURADOR DEL ESTADO, TODO EL SENTIDO DE LA DISCUSIÓN ERA DE QUE SE PROPUSIERA, SE BUSCASE CON EL PROCURADOR PARA VER CUALES ERAN LAS POSIBILIDADES DE NOMBRAR UN FISCAL ELECTORAL, EN ESE SENTIDO FUE LA DISCUSIÓN, Y LO QUE SE LE PROPUSO FUE UNA INTERPRETACIÓN DE ESTE ACUERDO QUE ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE ES LA INTERPRETACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, Y SIENTO QUE LA POLÉMICA QUE SE DIO EN EL SENTIDO DEL ACUERDO ERA QUE UNA COMISIÓN DE CONSEJEROS SE ENTREVISTASE CON EL SEÑOR PROCURADOR PARA HACERLE LA PETICIÓN DE QUE SE VIESE LA POSIBILIDAD DE QUE SE NOMBRASE PERSONAL QUE SE DEDICASE A LOS PROBLEMAS DE DELITOS ELECTORALES, ENTONCES, SE CUMPLIÓ SOLO UNA PARTE DEL ACUERDO, YO EN TODO CASO PREGUNTARÍA SI ESTO SE HA AVANZADO, SI NO AQUÍ MISMO SE TOMA UNA MEDIDA PARA QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RETOMANDO ESTE ACUERDO, SE VEA CON EL PROCURADOR."

--- EL PRESIDENTE: "YO CREO QUE PUDIERA INTENTARSE APROBAR EL ACTA CON LAS ENMIENDAS QUE USTEDES ACUERDEN Y DETERMINEN; SE HABÍA ELABORADO UNA ACTA, RESULTÓ DEFICIENTE; SE SOLICITÓ LA TRANSCRIPCIÓN DE LA GRABACIÓN Y SE LES ESTÁ HACIENDO LLEGAR LITERALMENTE ASÍ COMO SE APRECIA. PARTIRÍAMOS PARA AVANZAR, DE HACER LAS ADECUACIONES QUE SE DEBIERON DE HACER; CONSIGNAR LAS PRECISIONES EN EL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE ESTA SESIÓN Y DE LA ANTERIOR, AHORITA POR EJEMPLO, PARA QUE ESA ACTA SE CORRIJA Y SE ADECUÉ AL VERDADERO SENTIDO QUE SE

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

DIO POR ESTE CONSEJO Y QUE NO SE CUMPLIÓ CABALMENTE."

--- **DIP. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ:** "QUE LA PROPUESTA QUE HACE EL COMPAÑERO RAÚL PÉREZ ARROYO, EN CUANTO A QUE EN VIRTUD DE QUE EL ACTA ESTÁ PUESTA A CONSIDERACIÓN Y QUE DE ELLA SACAMOS EL ACUERDO TOMADO EN RELACIÓN CON LA DISCUSIÓN QUE SE DIO, EN EL INTERÉS DE QUE SE NOMBRARA UN PROCURADOR ESPECIAL O UN FISCAL ESPECIAL PARA LOS ASUNTOS DE DELITOS ELECTORALES, QUE SI RESOLVEMOS EN EL CONTEXTO DE LA REVISIÓN DE ESTA ACTA, SE PUEDE RESOLVER DARLE SEGUIMIENTO A LA COMPLEMENTACIÓN DE ESTE ACUERDO, ES DECIR, QUE LA ENTREVISTA CON EL PROCURADOR DE UNA COMISIÓN O BIEN LA COMUNICACIÓN DE ESTE CONSEJO AL PROCURADOR PIDIÉNDOLE INFORME DE QUÉ TIPO O QUÉ GENTE ESTÁ DESTINADA O PREPARADA PARA HACERSE CARGO DE ESTAS FUNCIONES DE ATENCIÓN DE LOS HECHOS CONSIDERADOS COMO DELITOS ELECTORALES, O BIEN DIFERIR ESTA PROPUESTA AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, PARA QUE SALGA EL ACUERDO CON LA APROBACIÓN DEL ACTA CON LAS ENMIENDAS QUE EN UNA PARTE YA HIZO EL COMPAÑERO RAÚL PÉREZ ARROYO O CUALQUIER MIEMBRO DE ESTE CONSEJO, ENTONCES ME INCLINARÍA PORQUE PARA DARLE AGILIDAD LO CONSIDERÁRAMOS EN ASUNTOS GENERALES."

--- **EL PRESIDENTE:** "YO CREO QUE AHORITA TENDRÍAMOS QUE PRECISAR SIMPLEMENTE PARA APROBAR ESA ACTA QUE QUEDÓ PENDIENTE; TENEMOS QUE PRECISAR LO QUE SE DEBIÓ DECIR PARA QUE LA SECRETARÍA TOMÉ NOTA, Y EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE TOMARA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, DE HACERLE LA COMUNICACIÓN AL SEÑOR PROCURADOR, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO, Y QUE PODRÍAMOS NOMBRAR INCLUSO UNA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS SEÑORES CONSEJEROS, PARA QUE LE HAGAN LLEGAR AL SEÑOR PROCURADOR ESO."

--- **LIC. JAIME PALACIOS BARREDA:** "CUÁL ES EL ACUERDO QUE RESOLVIMOS EN ESTA REUNIÓN, PORQUE INCLUSO A MÍ TODAVÍA EN ESTA ACTA NO ME QUEDA CLARO Y PRECISO EL ACUERDO QUE RESOLVIMOS, PORQUE RECORDAREMOS QUE EN LA DISCUSIÓN QUE HUBO AQUÍ, LAS DIFERENCIAS QUE HUBO ERA DE QUE SI HABÍA QUE DARLE CAPACITACIÓN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO LEGALMENTE CONSTITUIDOS O PROPONER LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIAL; AQUÍ EN EL ACTA DICE: "CONTINÚA HABLANDO EL LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE, CONSEJERO CIUDADANO, PRECISANDO QUE SU PROPUESTA ES QUE SE NOMBRE GENTE ESPECIALIZADA Y CAPACITADA PARA ACTUAR COMO MINISTERIOS PÚBLICOS ESPECIALES EN EL PROCESO ELECTORAL", ENTONCES, SI EL NOMBRE QUE SE LE DABA A LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO O AL NOMBRE QUE SE SUGERÍA QUE SE LE PUSIERA AL ORGANISMO A PROPONER, ERA UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA ASUNTOS ELECTORALES; ENTIENDO EN CONSECUENCIA, PARA QUE ME QUEDA PRECISO QUE LO QUE ACORDAMOS ES JUSTAMENTE LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIAL, SOLICITAR LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIAL PARA QUE ACTÚEN COMO MINISTERIOS PÚBLICOS ESPECIALES EN EL PROCESO ELECTORAL, ASÍ LO ESTOY INTERPRETANDO, PERO TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE NO QUEDA PRECISO ESTE ACUERDO, ENTONCES QUE NOS DIERA LUZ USTED, SEÑOR PRESIDENTE, AL RESPECTO."

--- **EL PRESIDENTE:** "AL PARECER, YO LEÍ Y ESCUCHÉ LA GRABACIÓN, SE HABLÓ DE QUE NO

[Handwritten signatures and scribbles in blue and green ink on the left margin.]

[Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink at the top right.]

[Handwritten signature 'Dobrow A. Reyna Chavira' and other scribbles on the right margin.]

[Handwritten signature 'Munchev' and other scribbles at the bottom.]



ES PROPIO EN EL LÉXICO FORENSE EL TÉRMINO DE FISCALÍA ESPECIAL EN NUESTRO PAÍS, SE ABUNDÓ AL RESPECTO; ES INTRASCENDENTE. SE PUEDE DECIR QUE SEA FISCALÍA ESPECIAL. LA PROPOSICIÓN QUE EL COMPAÑERO PALACIOS ESTÁ LEYENDO ALLÍ, FUE HECHA AL FINAL, YA PARA LEVANTARNOS, PORQUE DIJIMOS QUE AL PARECER NO HABÍA POSTURA EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE LO QUE FUERA O LA CAPACITACIÓN COMO SE ENTENDIO POR UN SERVIDOR. SE PUEDE DECIR FISCALÍA ESPECIAL, SIENDO MÁS PROPIO "AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO", PORQUE ASI HABLAN LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN: LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO. NO ES UNA FISCALÍA PROPIAMENTE DICHA; ESE ERA UN PUNTO DEL LÉXICO FORENSE, DEL LÉXICO QUE CONTEMPLA LA LEY DE CADA MATERIA; ENTONCES EL LIC. ORTIZ ANDRADE PROPONÍA QUE SE DESIGNARA PERSONAL ESPECIALIZADO, Y ENTENDIMOS TAMBIÉN ENTONCES QUE EL PERSONAL ESPECIALIZADO ES MÁS QUE UNA FISCALIA ESPECIAL, PORQUE SE ABUNDÓ AQUÍ EN EL SENTIDO DE QUE PODRÍA SER INCONVENIENTE. LO DIJO LA LIC. JOSEFINA, QUE ERA INCONVENIENTE NOMBRAR UN FISCAL ESPECIAL ENCARGADO DE TODOS LOS ASUNTOS, EXISTIENDO YA UNA ESTRUCTURA QUE PUDIERA PONERSE AL SERVICIO TAMBIÉN DE LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, Y CAPACITARSE. DE AHÍ VINO LA CONFUSIÓN DE UN SERVIDOR, YO LES RUEGO QUE ME DISCULPEN, PERO NO HABRÍA PROBLEMA, LIC. PALACIOS, DE QUE FUERAN FISCALÍA ESPECIAL O FISCALÍAS ESPECIALES TAMBIÉN."

--- LIC. FRANCISCO PÉREZ VEGA: "NO SÉ SI ESTE SEA EL TEXTO ORIGINAL, PREGUNTO A LA SECRETARÍA PORQUE YO SI TENGO LA INFORMACIÓN DE QUE VOTAMOS TODOS POR UNANIMIDAD EL ACUERDO QUE PROPUSO EL LIC. ORTIZ EN AQUEL ENTONCES, EL PÁRRAFO DICE: "CONTINÚA HABLANDO EL LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE, CONSEJERO CIUDADANO, PRECISANDO QUE SU PROPUESTA ES QUE SE NOMBRE GENTE ESPECIALIZADA Y CAPACITADA PARA ACTUAR COMO MINISTERIOS PÚBLICOS ESPECIALES EN EL PROCESO ELECTORAL, PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS."

--- DIP. ING. JOSÉ HUMBERTO CHOZA GAXIOLA: "QUE LA CONFUSIÓN ESTÁ PRECISAMENTE EN QUE ESTA PROPUESTA, O MEJOR DICHO QUE ESTÁN SOLICITANDO QUE ESTA PROPUESTA O ESTE ACUERDO QUE DICE AQUÍ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PREGUNTO SI SE LLEVÓ A CABO, SE HIZO O ESTÁ EN EL AIRE TODAVÍA, CREO YO QUE ESE ES EL SENTIR DE TODOS, SOBRE TODO LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".

--- EL SEÑOR PRESIDENTE: "PARA HACERLE UNA MOCIÓN AL DIP. CHOZA GAXIOLA, PARA DECIRLE: "QUE ESO YA QUEDÓ DE QUE ESE SEGUIMIENTO SE VA A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES DE UNA MANERA MÁS AMPLIA, AHORITA LO QUE QUEREMOS VER ES EL TEXTO QUE USTEDES ESTÁN DE ACUERDO QUE QUEDE EN EL ACTA PARA QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, Y LUEGO EN ASUNTOS GENERALES SE PODRÁ SUBSANAR PARA TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO, SON DOS COSAS DIFERENTES, PERO NO SÉ SI EL LIC. PALACIOS BARREDA QUE TENÍA DUDAS, ¿QUE LE PARECE?; EL TEXTO QUE USTEDES ACUERDEN O DETERMINEN QUE SE ACORDÓ, ESE SE CONSIGNARÍA EN EL ACTA PARA APROBARLA EN SUS TÉRMINOS Y EN ASUNTOS GENERALES ESTUDIAR ESTA CUESTIÓN PARA HACERLE LLEGAR A QUIEN CORRESPONDA LAS INQUIETUDES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO, SI SE CUMPLIÓ, SI SE ESTÁ SUCEDIENDO O QUE SEGUIMIENTO SE LE HA DADO, EN FIN, TODO LO QUE DECÍA EL DIP. ARIAS Y TAMBIÉN PÉREZ ARROYO, LO DE FISCALÍA ESPECIAL, LIC. PALACIOS, O FISCALÍA, FUE EN TÉRMINOS PLURALES COMO LO MENCIONÓ EL LIC. ORTIZ, PUEDEN SER AGENTES DEL

Dobrow A. Reyes Chaviz

Yoncevia



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALES, QUE ES MÁS PROPIO, DE ACUERDO CON LA LEY, O FISCALÍAS ESPECIALES CAPACITADAS DEBIDAMENTE PARA QUE ASUMAN ESA FUNCIÓN, PUDIERAN SER AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALES O PERSONAL ESPECIALIZADO, COMO USTEDES GUSTEN, QUÉ LES PARECE SI DEJAMOS LA PROPUESTA FINAL DEL LIC. ORTIZ ANDRADE COMO VÁLIDA, SE ADMITE EL ERROR POR PARTE DE LA PRESIDENCIA, DE BUENA FE, POR ESTO, PERO NO SE ADMITE QUE HUBIERA HABIDO UN MANEJO INSIDIOSO DE ESE ASUNTO."

--- LIC. HERÓN ESCOBAR GARCÍA: "YO CREO QUE EL PROBLEMA ES COMO NOSOTROS RETOMAMOS EL ACUERDO, YO TAMBIÉN ME LLEVÉ TODA LA IDEA, YO ESTUVE EN ESA SESIÓN, PORQUE EL ACUERDO ERA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIAL, YO NO SÉ QUIEN LE FUE A DECIR AL PROCURADOR QUE ERA OTRA COSA O QUE SE ESTÁ INTERPRETANDO OTRA COSA, EL PROBLEMA ES QUE AQUÍ TOMAMOS EL ACUERDO DE UNA FISCALÍA ESPECIAL, ¿CÓMO SE INSTRUMENTA O CÓMO LE VAMOS A HACER?, ESO ERA LA IDEA DE IR A VER AL PROCURADOR, EN QUÉ ÁMBITO, CÓMO, ETC., DE CÓMO SE INSTRUMENTABA, PERO EL ACUERDO ES CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIAL, Y A PARTIR DE AHÍ, SI SE CAPACITA O NO A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS ESO YA SE DESPRENDE DE LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIAL, EL PROBLEMA QUE YO VEO ES QUE SI NO SE ACUERDA TAL CUAL, ES QUE PODRÍAMOS CAER EN ERRORES DE COSAS QUE NO PUEDA RESOLVER EL CONSEJO ESTATAL, HASTA QUE NO SE CONSULTE A UNA AUTORIDAD SUPERIOR, PORQUE DE REPENTE NOSOTROS CREEMOS QUE ESTAMOS PENSANDO IGUALITO QUE EL SEÑOR PROCURADOR, COMO SUCEDIÓ CON EL PADRÓN CON FOTOGRAFÍA -LE HACE UNA MOCIÓN EL SEÑOR PRESIDENTE "PARA QUE SE CONCRETE AL ORDEN QUE ESTAMOS OBSERVANDO, PERO POR FAVOR NO TRAIGA ELEMENTOS QUE NO SE ESTÁN VENTILANDO, SON APRECIACIONES PERSONALES"- LAS APRECIACIONES QUE YO HAGO SON DE ORDEN POLÍTICO Y NO PERSONAL, AQUÍ EL ACUERDO ES UN ACUERDO POLÍTICO QUE TOMAMOS DE UNA FISCALÍA ESPECIAL, ENTONCES NO PODEMOS CAMBIAR AHORITA LA INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO A PARTIR DE LO QUE SUGIRIÓ EL PROCURADOR, NO ME CABE A MÍ, QUE UNA AUTORIDAD COMO ES EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL QUE NO PUEDA ABRIR ESPACIOS PARA QUE EL PROCESO ELECTORAL, TENGA MÁS ESPACIOS DE SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA."

--- EL PRESIDENTE: "QUIERO HACER UNA APRECIACIÓN: CUANDO SE FUE A CUMPLIR EL ACUERDO POR UN SERVIDOR, SE PRESENTÓ EL ESCRITO CORRESPONDIENTE AL SEÑOR PROCURADOR, Y OTRA COSA, NO HABÍA NINGUNA INSTRUCCIÓN EN OTRO SENTIDO, Y LES VOY A DECIR PORQUÉ, ENTRE OTRAS COSAS SE PUEDE PROBAR ESO, PORQUE YA EL SEÑOR PROCURADOR HABÍA GIRADO INSTRUCCIONES CON TRES, CUATRO DÍAS DE ANTICIPACIÓN CREANDO LA FAMOSA ESTRUCTURA DEL PERSONAL. CUANDO SE HABLA DE UN MANEJO DE MALA FE, ES TRATANDO DE PROCURAR UN ACUERDO, TRATANDO DE DESVIRTUAR UN ACUERDO CON CIERTA FINALIDAD, PARA QUEDAR BIEN CON ALGUIEN, PARA ADECUAR LA INTERPRETACIÓN AL REQUERIMIENTO DE UNA AUTORIDAD; AQUÍ NO SUCEDIÓ ESO, NOSOTROS ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DE UNA INTERPRETACIÓN QUE DIMOS AL ACUERDO, Y AQUÍ TODO LO QUE SE TIENE QUE HACER, YO CREO, ES APROBAR EL ACTA CON LAS OBSERVACIONES QUE USTEDES LE ESTÁN HACIENDO, UNA VEZ QUE USTEDES HAN TENIDO A LA VISTA LA TRANSCRIPCIÓN DE LO QUE SE DIJO CABALMENTE."

Dolores A. Reyes Chavira

Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large signature at the bottom left that appears to be 'Margarita'.



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

LIC. REFUGIO CECENA VEJAR: " QUE CUANDO SE DECIDIÓ QUE EL ACTA SE REVISARA, PARA PLASMAR EL ACUERDO TOMADO, FUE PORQUE A CONSIDERACIÓN DE ALGUNOS CONSEJEROS LO QUE SE LE PLANTEÓ AL PROCURADOR FUE UNA PARTE DEL ACUERDO, LO DE LA CAPACITACIÓN, Y NO SE PLANTEÓ NOMBRAR FISCAL O MINISTERIO PÚBLICO, LA DENOMINACIÓN ES LO DE MENOS, HABÍAMOS ADOPTADO UN ACUERDO DE QUE SE LE PLANTEARA TAMBIÉN QUE EN BASE A LA ESTRUCTURA JURÍDICA, SE VIERA LA POSIBILIDAD DE NOMBRAR FISCAL O UN MINISTERIO PÚBLICO ESPECIAL, ESA ES LA PARTE DEL ACUERDO NO PLASMADO EN EL ACTA POR LO CUAL SE SOMETE A REVISIÓN, YO NO VEO RAZÓN ALGUNA SI ESTO YA ESTÁ RECOGIDO, QUE HAGAMOS UNA REFLEXIÓN CON DISCUSIÓN EN ASUNTOS GENERALES, SIMPLE Y SENCILLAMENTE A QUIEN COMPETE HAGA LLEGAR EL ACUERDO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, DONDE SE INCLUYA ESTA OTRA PARTE DEL ACUERDO, SENCILLAMENTE ESA FUE LA DETERMINACIÓN QUE TOMAMOS Y SOBRE ESA BASE YA SE APROBARÍA EL ACTA Y NOS AHORRAMOS UN PUNTO MÁS DE ASUNTOS GENERALES, QUE AMENAZAN SER MUY LARGOS."

EL PRESIDENTE: "EL CRITERIO YA SUSTENTADO QUE QUEDÓ FIRME EN EL SENO DE ESTE CONSEJO, DE QUE LOS ACUERDOS PARA QUE NO SE INTERPRETEN, POR RESPETO A ESTE CONSEJO Y AL PROPONENTE, SE CONSIGNEN CON LAS PALABRAS QUE SE HACEN, EN LOS TÉRMINOS QUE USTEDES ACUERDEN. QUE EL PROPIO LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE, QUIEN FUE REALMENTE EL QUE AL FINAL HIZO LA PROPOSICIÓN, QUE SE VOTÓ POR CONSENSO, PORQUE NO HUBO UN VOTO EN CONTRA, ÚNICAMENTE RECUERDO QUE EL LIC. PÉREZ ARROYO MANIFESTÓ QUE ÉL EN ESOS TÉRMINOS NO LO VEÍA ADECUADO, PERO ENTRE LAS PERSONAS, LOS SEÑORES CONSEJEROS SE VOTÓ POR UNANIMIDAD. VAMOS PIDIÉNDOLE AL LIC. ORTIZ ANDRADE, QUE DE VIVA VOZ DICTE EL ACUERDO Y SI NO ESTAMOS CONFORMES ALGUNOS LE PODEMOS HACER UNA PRECISIÓN, PERO ÉL TIENE MUY CLARA LA IDEA."

LIC. JESÚS MANUEL ORTÍZ ANDRADE: "NADA MÁS UNA BREVE SÍNTESIS, SE HABLÓ MUCHO DEL FISCAL ESPECIAL O MINISTERIO PÚBLICO, Y PRECISAMENTE ESTA PROPOSICIÓN QUE YO HICE FUE EN EL SENTIDO SIGUIENTE: BÁSICAMENTE LO QUE DICE AQUÍ EN EL ACTA ES CORRECTO, LO ÚNICO QUE FALTA ES COMPLEMENTAR CON ALGO QUE HABÍAMOS DICHO ANTES, QUE NUESTRA FUNCIÓN ERA SOLICITAR AL SEÑOR PROCURADOR, ESO ES LO QUE FALTA NADA MÁS AGREGAR AQUÍ "QUE SE SOLICITE AL PROCURADOR EL NOMBRAMIENTO DE GENTE CAPACITADA Y ESPECIALIZADA", ASÍ COMO DICE AQUÍ, NADA MÁS AGREGAR LA PALABRA "SOLICITAR AL SEÑOR PROCURADOR"; MÁS COMPLETA LA PROPOSICIÓN ES: "**QUE SE SOLICITE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EL NOMBRAMIENTO DE GENTE ESPECIALIZADA Y CAPACITADA PARA ACTUAR COMO MINISTERIOS PÚBLICOS ESPECIALES EN EL PROCESO ELECTORAL**"; MISMA PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, ACORDÁNDOSE QUE DICHA SOLICITUD SE PLANTEARÁ POR ESCRITO DE NUEVA CUENTA AL PROCURADOR; PRECISADO DICHO ACUERDO, EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 1995, FUÉ APROBADA POR UNANIMIDAD CON LAS OBSERVACIONES QUE PARA SU CORRECCIÓN SE FORMULARON PREVIAMENTE."

--- A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LOS DÍAS 08 DE SEPTIEMBRE, 13 DE SEPTIEMBRE Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 1995, LAS CUALES SON APROBADAS POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS

Dobren A. Rojas Chaviz

Murquin

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

TÉRMINOS.

3.- NOMBRAMIENTOS DE NUEVOS CONSEJEROS CIUDADANOS (NUEVAS RENUNCIAS).

--- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL LIC. ALFREDO PALLARES PRESENTÓ LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

PROPUESTAS DE SUSTITUCION DE CONSEJEROS CIUDADANOS

DISTRITO	NOMBRE	PROPUESTA
IV	LIC. FCO. CEBALLOS PARRA Consejero Suplente	LIC. JORGE ANDUJO LICÓN
VIII	C. ELIDA MONTOYA Consejero Suplente	PROFRA. MARICELA CASTRO URIAS
XXII	C. LUIS ADOLFO PEÑA GUERRERO Consejero Propietario	JUAN BAUTISTA LIZÁRRAGA OSUNA Consejero Suplente pasa a Propietario y en su lugar se propone al DR. HECTOR ALONSO RÍOS PADILLA.
XXIII	C. RAFAEL EMILIANO VIZCARRA Consejero Suplente	C. ELIAS NAVA BELTRÁN
XXIII	LIC. MARTÍN LÓPEZ GARCÍA Consejero Propietario	C. JORGE ANTONIO SALAS HERNÁNDEZ Consejero Suplente pasa a Propietario y en su lugar se propone al C. JESUS ARAGÓN AGUIRRE.

--- DICHAS PROPUESTAS SE APROBARON POR UNANIMIDAD, CON EXCEPCIÓN DE LA PROPUESTA POR EL XXII CONSEJO DISTRITAL CON CABECERA EN EL ROSARIO; PARA ESTE ÚNICO CASO, EL CONSEJO ESTATAL ACORDÓ TAMBIÉN POR UNANIMIDAD, A PROPUESTA DEL DIP. SILVA LOZANO, QUE EL CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE EL LIC. JUAN BAUTISTA LIZÁRRAGA OSUNA NO ASUMIERA AUTOMÁTICAMENTE LA TITULARIDAD DE CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO POR SER ÉL UNO DE LOS DOS NOTARIOS CON QUE CUENTA LA CIUDAD DE EL ROSARIO Y EN ATENCIÓN A QUE EL OTRO NOTARIO YA ES MIEMBRO DEL PROPIO CONSEJO DISTRITAL SEÑALADO, POR UNANIMIDAD EL CONSEJO ESTATAL ACORDÓ QUE LA VACANTE DE CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO QUE SE DIÓ CON EL FALLECIMIENTO DEL LIC. LUIS ADOLFO PEÑA GUERRERO, SE CUBRIERA CON LA DESIGNACIÓN DEL DR. HÉCTOR ALONSO RÍOS PADILLA. CABE DENOTAR QUE TAMBIÉN SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD REVOCAR POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE AL LIC. JUAN BAUTISTA LIZARRAGA OSUNA, QUEDANDO PENDIENTE SU SUSTITUCIÓN.

--- EL LIC. RAÚL PÉREZ ARROYO: "PARA EL LIC. PALLARES, CREO QUE YA TIENE MUCHO TRABAJO, QUE PUDIERA ÉL EN UN MOMENTO DETERMINADO HACERNOS LLEGAR UNA LISTA DEPURADA DE LAS PROPUESTAS, PARA VER CUÁNTOS NOS QUEDAN, PORQUE SE ME HACE QUE NOS ESTAMOS QUEDANDO UN POCO SIN RESERVAS PARA LOS CAMBIOS Y TODAVÍA FALTA

Dolores A. Reyes Chavira

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are scattered across the page, including a large signature at the top center and another at the bottom right.]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

9

UN MES DE CAMPAÑA, A ESTE RITMO SE ME HACE QUE VAMOS A TENER QUE PEDIR QUE SE AMPLÍE EL PLAZO."

--- **EL PRESIDENTE:** "QUE YA ESTABA TRATADO ESE ASUNTO Y SUSTENTANDO EL CRITERIO DE QUE CUANDO SE PRODUCIERA EL CASO, LE CONCEDIÉRAMOS TODAS LAS FACULTADES TAMBIÉN A LA COMISIÓN ENCARGADA, PORQUE ES MUY DIFÍCIL QUE YA SE SIGAN PRESENTANDO CASOS QUE REBASAN LAS RESERVAS QUE TIENE EL LIC. PALLARES, Y PARA NO CARGARLE LA MANO."

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, SOBRE RUBROS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL.

--- **EL PRESIDENTE:** "QUE QUIERO DECIRLES QUE EN LA SESIÓN DEL 8 DE SEPTIEMBRE YA ESTABA CONTEMPLADA EN LA ORDEN DEL DÍA ESA INQUIETUD, Y A VECES HAY PREOCUPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, PERO SÍ NOSOTROS TURNAMOS A LA COMISIÓN RESPECTIVA, Y SIENDO ALGO NOVEDOSO, CABE DECIR QUE NO SE CONTEMPLA EN LA LEY PROCEDIMIENTO ALGUNO, EN OTRAS LEGISLACIONES, LA COMISIÓN HA TENIDO UN TRABAJO PESADO QUE HACER EN ESE SENTIDO, PARA QUE ASÍ QUEDE CLARO DE QUE SE LE HA DADO SEGUIMIENTO QUE NO HAY MAS QUE SENTAR PRECEDENTES PARA ULTERIORES CASOS."

--- **LIC. FRANCISCO PÉREZ VEGA,** CONSEJERO CIUDADANO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE: "QUIERO MANIFESTAR MI GRATITUD POR LA MANERA COMO TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE UNA FORMA U OTRA ESTUVIERON ATENDIENDO EL LLAMADO QUE SE LES HIZO PARA COMPULSAR DE ALGUNA MANERA SUS CRITERIOS SOBRE ESTE TEMA, SE LES HA HECHO LLEGAR EN ESTE MOMENTO UN FORMATO QUE NO ES EL DEFINITIVO, ES UN FORMATO QUE COMO TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRAEN A ESTA MESA ESTÁ SUJETO A TODAS LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN DARSE DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO, CON LA BUENA FE Y CON LA INTENCIÓN DE SERVIR AL ELECTORADO SINALOENSE EN PRO DE UN MEJOR PROCESO ELECTORAL, CREO QUE EN ESTO SE PUSO LA MEJOR INTENCIÓN, Y SI HAY FALLAS LAS ADMITIREMOS Y PROCURAREMOS RECONOCERLAS, ESO DE ANTEMANO TÉNGANLO USTEDES PRESENTE, LO QUE HOY SE HIZO, CREEMOS QUE VA CON LA MEJOR FINALIDAD, SEGÚN LO QUE LES ESTAMOS EXPRESANDO, CREO QUE AQUÍ SERÍA MUY IMPORTANTE SOLICITAR UN RECESO PARA QUE HUBIESE LIBERTAD DE COMENTARIOS TAL Y COMO SE HA HECHO CON OTROS DOCUMENTOS PARA ANALIZARLOS DE MANERA DEFINITIVA, MI INTENCIÓN ERA, PRIMERAMENTE ENTREGARLES ESTE DOCUMENTO Y YA UNA VEZ EN SUS MANOS LEERLO Y SI USTEDES GUSTAN AL TÉRMINO DE LA LECTURA IRNOS POR CONCEPTOS, POR PÁRRAFOS, YO ESTIMO QUE SI HAY ALGUNAS CORRECCIONES QUE DEBEMOS DE HACER, HAY ALGUNOS PUNTOS DE VISTA DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA NO PUDIERON ELLOS PARTICIPAR EN ESTE PERÍODO QUE UTILIZAMOS PARA LLEGAR A ESTE CRITERIO Y SERÍA MUY SALUDABLE QUE HOY NOS EXPRESARAN SUS OPINIONES, RECUERDEN QUE EN LA ÚLTIMA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SOLICITAMOS LA PRESENCIA DE TODOS USTEDES CUANDO MENOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTE SENO PARA EL LUNES ANTERIOR Y NADIE ASISTIÓ, PERO NO OBSTANTE ESO, EN ANTERIORES OCASIONES YA HABÍAMOS RLATICADO, DE ESTA MANERA ME VOY A PERMITIR LEERSELOS Y DE HACERLO

Dobro A. Reyes Obregón

[Handwritten scribbles and signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten scribbles and signatures in black ink on the top right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten scribbles and signatures in blue ink at the bottom right]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

10

BREVE TAMBIÉN."

--- **EL PRESIDENTE:** "PARA SEGUIR SUSTENTANDO EL CRITERIO SEGUIDO EN ANTERIORES CASOS, PODEMOS ABRIR UN RECESO Y CONCEDERLE EL USO DE LA VOZ DIRECTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA QUE AVANCEMOS Y EXPRESEMOS NUESTRAS INQUIETUDES, HASTA QUE ESTÉ EL ASUNTO SUFICIENTEMENTE AGOTADO Y ESTUDIADO ENTONCES REANUDARÍAMOS NUEVAMENTE LA SESIÓN, SE ABRE EL RECESO Y QUEDA LIBRE EL USO DE LA VOZ BAJO LA CONDUCCIÓN DEL LIC. PÉREZ VEGA."

--- NO OBSTANTE EL RECESO DECRETADO, SE INSERTAN A CONTINUACIÓN LAS INTERVENCIONES QUE SE DIERON EN EL DESAHOGO DE ESTE TEMA.

--- **LIC. FRANCISCO PÉREZ VEGA:** "QUE RECIBIMOS DESDE LUEGO PROPUESTAS VERBALES DE VARIOS COMPAÑEROS DE PARTIDOS, POR ESCRITO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUEDARON PENDIENTES ALGUNAS POR ESCRITO PERO QUE NOS LA HICIERON LLEGAR DE MANERA VERBAL, TENGO ENTENDIDO QUE EN EL FOLDER QUE SE LES ENTREGÓ VAN UNOS ANEXOS CON DIARIOS OFICIALES DE LA FEDERACIÓN, ESO ES POR LO SIGUIENTE: VAN IMPLÍCITOS EN ALGUNOS DE LOS ARTÍCULOS QUE SON FUNDAMENTALES PARA HACER MÁS CONSISTENTE LA PROPUESTA QUE ESTAMOS HACIENDO Y ALGUNAS CANTIDADES, ALGUNOS PORCENTAJES, QUE SI ME PERMITEN ANUNCIAR LO HARÍAMOS Y EN EL AVANCE DEL PROCEDIMIENTO ESTARÍAMOS RECIBIENDO LA ORIENTACIÓN DE USTEDES, CREO QUE LOS CONSIDERANDOS SON CLAROS Y PARA AVANZAR INICIAMOS INFORMANDO LO SIGUIENTE: ES DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS EN ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, POSTULAR CANDIDATO Y PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES ESTATAL Y MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA. CONSIDERANDO B) EL ARTÍCULO 45 BIS, FRACCIÓN II, INCISO C, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, SEÑALA QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ACORDARÁ LO RELATIVO A RUBROS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, ASÍ COMO EL MONTO DE DICHAS EROGACIONES; C) EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL A LA FECHA SE ENCUENTRAN DESARROLLANDO CAMPAÑAS POLÍTICO-ELECTORAL LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DESDE EL MES DE AGOSTO DE 1995; D) A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1995, FALTAN POR DESARROLLARSE 32 DÍAS DE CAMPAÑA, E) LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS CONVOCÓ INVARIABLEMENTE EN SU OPORTUNIDAD A LOS DIVERSOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A QUE SE HACE REFERENCIA, PARA COMPULSAR SUS CONCEPTOS SOBRE LO RELATIVO A RUBROS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, ES POR ELLO QUE CON EL PRESENTE SE PROPONE A ESTE HONORABLE CONSEJO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL PROYECTO DE ACUERDO DE RUBROS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL 1995."

ARTÍCULO 1.- PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO DEBE ENTENDERSE POR ACTOS DE

Dobson A. Reynoldson



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.

CAMPAÑA Y PROPAGANDA ELECTORAL LOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, Y 4 DEL REGLAMENTO PARA LA DIFUSIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

ARTÍCULO 2.- SE CONSIDERA TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA LA CANTIDAD MÁXIMA DE DINERO QUE CADA PARTIDO POLÍTICO PODRÁ GASTAR EN LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A DIPUTADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES, GLOBALMENTE EN LOS 24 DISTRITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE SINALOA.

ARTÍCULO 3.- SE CONSIDERAN RUBROS PARA LOS EFECTOS DE TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA LOS SIGUIENTES: A) GASTOS DE PROPAGANDA, QUE COMPRENDEN LOS REALIZADOS EN BARDAS, MANTAS, VOLANTES, PANCARTAS, EQUIPOS DE SONIDO, EVENTOS POLÍTICOS REALIZADOS EN LUGARES ALQUILADOS, PROPAGANDA UTILITARIA Y OTROS SIMILARES.

--- **LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE:** "YO HE VISTO PROPAGANDA EN DIVERSOS TIPOS DE OBJETOS COMO SON CAMISETAS, ABANICOS, LLAVEROS, ETC., ESTOS NO ESTÁN CONTEMPLADOS EN NINGUNO DE ESTOS."

--- **LIC. PÉREZ VEGA:** "QUE ESTOS ENTRAN EN EL TIPO DE PROPAGANDA UTILITARIA."

B) GASTOS OPERATIVOS DE LA CAMPAÑA, 1.- COMPRENDEN LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL EVENTUAL, ARRENDAMIENTO EVENTUAL DE MUEBLES E INMUEBLES, GASTOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y PERSONAL, VIÁTICOS Y OTROS SIMILARES; C) GASTOS DE PROPAGANDA EN Prensa, RADIO Y TELEVISIÓN, 1.- COMPRENDEN LOS REALIZADOS EN CUALQUIERA DE ESTOS MEDIOS TALES COMO MENSAJES, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y SUS SIMILARES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO.

--- **LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE,** PREGUNTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ¿SI LOS GASTOS QUE HACEN EN PrensA, RADIO Y TELEVISIÓN QUE PAGAN TERCEROS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO TIENE NADA QUE VER CON ESTE ASUNTO?

--- **LIC. PÉREZ VEGA:** RESPONDE "QUE ESTO QUE LO VEAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SU MOMENTO, PORQUE SE LES VA A REVISAR EN EL MOMENTO POSTERIOR AL PROCESO ELECTORAL EN LOS INFORMES QUE RINDAN".

--- **LIC. PEDRO MURGUÍA RAMOS:** "QUE LOS TERCEROS, COMO SE REFIERE EL LIC. ORTIZ ANDRADE, QUE UNA EMPRESA PAGUE UNA PUBLICACIÓN DE UN PARTIDO, ESO LE CORRESPONDE AL FISCO".

--- **LIC. PÉREZ VEGA:** RESPONDE "QUE SERÁ LA HABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DETECTAR ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS QUE NOSOTROS NO PODRÍAMOS."

--- **LIC. JAIME PALACIOS:** PREGUNTA ¿Y ESTO NO SE INTEGRA COMO TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA?

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Pedro Murguía Ramos'.

Vertical handwritten signature on the right margin: Dabrew A. Reyes Obayiz.



--- LIC. PÉREZ VEGA: RESPONDE "QUE A NOSOTROS NO NOS COMPETE MIENTRAS NO TENGAMOS UN EJEMPLO CONCRETO, ABRAZARNOS DE ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS, PORQUE SON LOS PARTIDOS LO QUE DEBEN DE PELEAR ESE TIPO DE COSAS, DE QUE ESTÉ CLARA LA INVERSIÓN".

--- LIC. ORTIZ ANDRADE: "A NOSOTROS NOS CORRESPONDE FIJAR LOS TOPES, YO CREO QUE SERÍA INTERESANTE ESTABLECER UN CRITERIO, SI LOS REGISTROS FISCALES EFECTIVAMENTE ESTO NO TIENE NADA QUE VER PERO SI ACREDITAN QUE SE ARMÓ UNA CAMPAÑA POLÍTICA DONDE UN TERCERO PAGÓ POR EL PARTIDO POLÍTICO UNA CAMPAÑA, AUTOMÁTICAMENTE NO LO VA A REGISTRAR COMO GASTO DE CAMPAÑA, Y PUEDE POR ESA VÍA ROMPER TODOS LOS TOPES HABIDOS Y POR HABER, ENTONCES DEBE DECIR PROPAGANDA PAGADA DIRECTA E INDIRECTAMENTE POR ELLOS."

--- LIC. FRANCISCO PÉREZ VEGA: "SI SERÍA BUENO, DE ACUERDO CON LA LEY PORQUE HAY ALGUNOS ASPECTOS QUE LE PERMITEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS HACERSE DE ALGUNOS APOYOS."

--- DIP. ING. JOSÉ HUMBERTO CHOZA GAXIOLA: "QUE TIENE RAZÓN EL LIC. ORTIZ, PORQUE CARECE DE VALOR SI NOSOTROS NO CONTEMPLAMOS ESE DETALLE O ESA IMPORTANCIA QUE TIENE EL DE LOS GASTOS INDIRECTOS, PUES ENTONCES NO TIENE CASO PONER TOPES PORQUE NO VA A HABER TOPES, ENTONCES ESTO ES UNA LEY QUE SÍ SE CONVIERTE EN UN CATÁLOGO DE BUENAS INTENCIONES, YO CREO QUE SI ES MOTIVO DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS LO QUE PROPONE EL CONSEJERO CIUDADANO ORTIZ ANDRADE."

--- LIC. REFUGIO CECENA VEJAR: "QUE TODOS ESOS ELEMENTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL DOCUMENTO SE TENGAN EN MENTE Y SE ANOTEN PARA INICIAR LA DISCUSIÓN DESPUÉS DE CONOCER EL DOCUMENTO EN SU TOTALIDAD, PORQUE SI PARA CADA TEMA VAMOS A ESTAR DANDO PASO A INTERVENCIONES DESORDENADAS, NO VAMOS A PROCESAR LOS ACUERDOS."

--- LIC. ORTIZ ANDRADE: "CREO QUE SI QUEREMOS TENER, AUNQUE PROBABLEMENTE PARA ESTA CONTIENDA YA NO SEA TAN IMPORTANTE, POR EL TIEMPO, PERO PARA EL FUTURO COMO ESTÁN DICIENDO, SI ES IMPORTANTE COMO ESTÁN DICIENDO QUE VAYAMOS COMPRENDIENDO LOS RUBROS, Y YO PROPONDRÍA CONCRETAMENTE QUE SÍ ABRIÉRAMOS UNA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, QUE RUBROS INTEGRAN GASTOS DE CAMPAÑA, Y CONCRETAMENTE YO PROPONGO QUE SE INTEGRE CUALQUIER PAGO HECHO POR TERCEROS EN FAVOR DE UN PARTIDO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL CORRESPONDIENTE, COMO FORMA CONCRETA, CLARO, YA SÉ QUE ESTÁ SUJETO A PRUEBAS, YO LO SÉ PERFECTAMENTE BIEN, PERO CUANDO MENOS YA FIJAMOS NOSOTROS QUE ESO FORMA PARTE DE GASTOS DE CAMPAÑA, PORQUE ES NATURAL SI ALGUIEN PAGA POR UN PARTIDO UN GASTO DE CAMPAÑA, ESTÁ HACIENDO CAMPAÑA, NO CON DINERO PROPIO, SINO CON DINERO DEL APORTANTE, PERO ESO ES PARTE DE LA CAMPAÑA, ES PARTE DEL GASTO QUE SE INVIERTE."

--- LIC. REFUGIO CECENA VEJAR: "LO QUE TIENE QUE VER CON LOS FAMOSOS TOPES Y GASTOS DE CAMPAÑA, EL PROBLEMA NO ESTÁ EN LOS RECURSOS QUE EL ESTADO ASIGNA A

Dolores A. Reyes Charry

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large signature at the top and another at the bottom left.]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

LOS PARTIDOS, EL PROBLEMA ESTÁ JUSTAMENTE EN LOS RECURSOS QUE LLEGAN A LOS PARTIDOS POR OTRAS VÍAS, YO QUIERO TRAER ACÁ LA EXPERIENCIA DEL SISTEMA POLÍTICO NORTEAMERICANO, AHÍ A ESOS GASTOS O A LOS RECURSOS QUE LLEGAN A LOS PARTIDOS VÍA PARTICULARES, ESTÁN NORMADOS EN CUANTO A LA CANTIDAD QUE SE PUEDE RECIBIR POR LAS ORGANIZACIONES QUE LOS PARTICULARES PUEDEN DAR, LO MISMO SUCEDE EN LOS SISTEMAS POLÍTICOS DE LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES EUROPEOS, ¿PORQUE CUÁL ES EL PROBLEMA AQUÍ?, DE QUE SI NO SE NORMAN ESOS RECURSOS QUE LLEGAN A LOS PARTIDOS, EVIDENTEMENTE SE TEJEN UNA SERIE DE COMPROMISOS Y SE GENERAN ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE HAN GENERADO CONSECUENCIAS MUY LAMENTABLES A LAS DEMOCRACIAS EN LOS DIVERSOS PAÍSES DONDE SE DEJA LIBRE ESTA SITUACIÓN, UN PRIMER MINISTRO POR EJEMPLO DEL JAPÓN, CAYÓ A CAUSA DE ESO, Y LO MISMO SE ESTÁ DANDO UN PROCESO EN UN PAÍS QUE ABRIÓ SU DEMOCRACIA DE TAL FORMA SIN NORMAS COMO ITALIA, DONDE BETINO CRAZI QUE POR MUCHO TIEMPO FUE EL PRIMER MINISTRO, SE HA PUESTO YA EN EL TAPETE DE LA DISCUSIÓN, LOS RECURSOS QUE ÉL Y SU PARTIDO OBTUVIERON PARA LAS CAMPAÑAS, EL TEMA QUE SE VIVE EN UN PAÍS DE LATINOAMÉRICA QUE ES COLOMBIA Y DE AHÍ HAN LLEGADO CIERTOS RUMORES PARA NUESTRO PAÍS EN ESE SENTIDO, ENTONCES ESE TEMA ES CENTRAL PARA GARANTIZAR QUE NO LLEGUEN RECURSOS MAL HABIDOS AL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS, NI LOS PARTIDOS PUEDAN TEJER COMPROMISOS CON EMPRESAS O PERSONAS EN PARTICULAR SOBRE LA BASE DE LOS APOYOS, PERO MÁS ELEMENTAL, ESTO IMPLICA TENER NORMADO ALGO QUE ROMPE CON LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA, PORQUE EVIDENTEMENTE A ALGUIEN EN LO PARTICULAR LE VA A COSTAR HABER QUIEN PUEDA DEMOSTRAR MÁS FUERZA, EN ARAS DE COBRAR FACTURAS, ENTONCES NO VA A DERIVAR RECURSOS A LOS PARTIDOS QUE PUEDAN APARECER ANTE EL ELECTORADO CON LIMITACIONES PARA PODER ACCEDER AL PODER, ESA TEMÁTICA ES CENTRAL, QUE SI BIEN NO PUEDE ESTAR Y LO DEJO A RESERVA AL ALCANCE DE UNA DEFINICIÓN, DEBE DE SER PARTE DE LA REFLEXIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE ESTO ROMPE CUALQUIER CRITERIO QUE PODAMOS ADOPTAR AQUÍ EN LO QUE HAY QUE VER CON LOS GASTOS Y TOPES DE CAMPAÑA Y GENERA GRIETAS MUY PELIGROSAS PARA CUALQUIER SISTEMA DEMOCRÁTICO QUE YA TIENE PLENO RECONOCIMIENTO EN LA SOCIEDAD MÁS GRAVE QUE UNO QUE ESTÁ EN GESTACIÓN COMO EL NUESTRO, ENTONCES EL HECHO DE QUE NOSOTROS DIGAMOS EL ESTADO OTORGA DIVERSOS RECURSOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NOSOTROS SABEMOS CUAL ES LA CANTIDAD POR LO TANTO VAMOS A LIMITAR EL TOPE DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA DE ESOS RECURSOS, PUES DE HECHO YA ESTÁN LIMITADOS, ESTÁN ETIQUETADOS, EL TOPE DEBEMOS DE PONERLO TANTO PARA LOS RECURSOS QUE VIENEN DEL ERARIO PÚBLICO COMO PARA EL QUE PUEDEN RECIBIR LOS PARTIDOS DE PARTICULARES."

— LIC. ENRIQUE IBARRA RICO: " YO ME SUMO A LO EXPRESADO POR EL MAESTRO CECENA VEJAR Y SOY DE LA OPINIÓN QUE LOS APOYOS QUE OBTENGAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE TERCERAS PERSONAS, NO DEBEN DE SER CONSIDERADOS DENTRO DE LOS TOPES DE CAMPAÑA, LA PERSONA QUE DESEE APOYAR POR CUALQUIER RAZÓN A UN CANDIDATO O A UN PARTIDO POLÍTICO LO HARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD BAJO SU RIESGO, CREO YO QUE ESTAMOS HABLANDO AQUÍ DE TOPES DE CAMPAÑA DE PARTIDOS POLÍTICOS NO DE GASTOS QUE SE VAN A APORTAR POR TERCERAS PERSONAS, INSISTO CREO QUE UNA TERCERA PERSONA QUE APOYE A UN PARTIDO POLÍTICO LO HARÁ BAJO SU RIESGO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, CASO QUE SEA UNA PERSONA MORAL."

Dolores A. Reyes Lbarra

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are scattered across the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

14

— LIC. PEDRO MURGUÍA RAMOS: "YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTE PUNTO, PORQUE COMO LO DECÍA AHORITA, EL LIC. CECEÑA VEJAR, GRAN PARTE DEL PROBLEMA DE LA DEMOCRACIA ESTÁ EN EL RESPETO AL USO DE LOS RECURSOS DE MANERA EQUITATIVA PERO VOLVEMOS AL TEMA INICIAL EN CUANTO A COMO PODEMOS HACER ALGO PRÁCTICO, COMO PODEMOS DEFINIR UN CAMINO PRÁCTICO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDAN CONTROLAR ESOS OTROS GASTOS, ESAS OTRAS INVERSIONES QUE SE HACEN EN APOYO INDIRECTO O DIRECTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI POR EJEMPLO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUEDEN APLICAR ARBITRARIAMENTE UNA TARIFA DISTINTA PARA QUIEN ELLOS CONSIDEREN O INCLUSIVE, PUEDEN EN EL CASO DE LA PRENSA, RESPALDAR EL PAGO A TRAVÉS DE UNA IMPRESIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL EL FISCO MISMO PUEDE VER QUE NO FUE PARA ANUNCIAR A LA EMPRESA EN CUYO CASO YA ENTRA DENTRO DEL TRATAMIENTO QUE LES DAN A LOS DONATIVOS PARA EFECTOS POLÍTICOS, PERO EN EL CASO DE LA RADIO, LA TELEVISIÓN, LOS MEDIOS RODANTES DE COMUNICACIÓN, NO EXISTE DE HECHO ESE COMPROBANTE QUE SE LE PUEDA ANEXAR A LA FACTURA QUE ESTÁ PAGANDO LA EMPRESA, ENTONCES SE ME HACE DIFÍCIL TENER QUE LLEGAR AL DETALLE EN ESTE SENTIDO Y SI TENDRÍAMOS QUE CONSIDERAR QUE MÁS VALE SER PRÁCTICOS EN CUANTO AL ENFOQUE."

--- LIC. PÉREZ ARROYO: "ME PARECE UN POCO CONTRADICTORIO LO QUE PLANTEA EL LIC. ENRIQUE IBARRA, PORQUE DICEN QUE ESTÁ DE ACUERDO CON EL LIC. CECEÑA PERO LLEGA A UNA CONCLUSIÓN CONTRARIA, EL PROBLEMA DE LOS GASTOS DE LOS TOPES DE CAMPAÑA EXACTAMENTE NO ES TANTO LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE SE GASTAN POR PARTE DE LOS PARTIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, SINO LA INEQUIDAD QUE HA HABIDO EN ESTE PAÍS DE COMO SE HA FAVORECIDO A CIERTO PARTIDO, NO SOLAMENTE POR PARTE DEL ESTADO SINO POR PARTE DE UNA CAMARILLA DE GENTES QUE SE HA BENEFICIADO DEL PODER, EL CASO DE TELEVISIÓN ES MUY EVIDENTE DE COMO SE HA VENIDO FAVORECIENDO A CIERTO PARTIDO Y NO SOLAMENTE EN ESO, SINO EN LOS CASOS QUE SE ANUNCIÓ EN LOS ESTADOS UNIDOS SE CONOCIÓ PRIMERO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE LA AVIACIÓN DE RECURSOS, POR EJEMPLO DE AEROMÉXICO DE OCHO MILLONES DE DÓLARES PARA CIERTA CAMPAÑA, ENTONCES EL PROBLEMA DE LOS PARTIDOS QUE NO TENEMOS POSIBILIDAD DE NO TENER ACCESO A ESA INFORMACIÓN ES MUY VENTAJOSA, NO SOLAMENTE POR LA INFORMACIÓN, YA NO LLEGAMOS A ESOS RECURSOS, PORQUE EVIDENTEMENTE HABEMOS PARTIDOS EN LOS CUALES HAY UNA CLARA INTENCIONALIDAD DE QUE NUNCA PODAMOS LLEGAR A EJERCER FUNCIONES DE PODER PORQUE SENCILLAMENTE SE AFECTAN INTERESES CREADOS MUY FUERTES EN ESTE PAÍS, Y EN ESE SENTIDO LA CAMPAÑA EN CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DURANTE TODO EL SEXENIO PASADO, DONDE EL PRESIDENTE NI NOS VIO, NI NOS OYÓ Y PARTE DE LA CAMPAÑA DE HOY EN LOS MEDIOS EVIDENTEMENTE VAN CON ESA ORIENTACIÓN, EN ESE SENTIDO, EFECTIVAMENTE EL PROBLEMA DE LOS GASTOS DE LOS INDIVIDUOS EN PARTICULAR DESTINADOS A APOYAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEBEN DE SER MUY CLAROS, TRANSPARENTES, PARA QUE LA CIUDADANÍA Y PARTICULARMENTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES TENGAN UN CONTROL SOBRE ESE TIPO DE RECURSOS, DEBEN DE ESTAR LEGISLADOS, CONTROLADOS; EL PELIGRO QUE DICE EL LIC. CECEÑA VEJAR, EFECTIVAMENTE ES VIABLE, EL COMPROMISO QUE SE PUEDE DAR ENTRE UN PARTIDO POLÍTICO QUE PUEDE LLEGAR AL PODER CON LAS ALTAS ESFERAS DEL DINERO DE ESTE PAÍS, EN DONDE PRÁCTICAMENTE CON EL DINERO QUE TIENE PUEDEN COMPRAR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y ESO ME PARECE QUE PARA LA CIUDADANÍA NO ES SANOS, PARA LA

Dobson A. Reyes Chay

MURGUÍA

Reyes

Chay



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

DEMOCRACIA, AÚN CUANDO LO PUDIERAN HACER, SI ESTE PAÍS TUVIERA TRADICIÓN DEMOCRÁTICA, DE EQUIDAD, DE IGUALDAD EN LAS ELECCIONES, NO HABRÍA MAYOR PROBLEMA, EN LOS ESTADOS UNIDOS ROSS PEROTT, TIENE TANTO DINERO QUE ES CAPAZ DE HACER UNA CAMPAÑA NACIONAL Y DE CREAR UN PARTIDO POLÍTICO Y ÉL LO PUEDA SACAR DE SU BOLSO, EL LE PAGA A LA TELEVISIÓN, PAGA POR HORAS DE TRANSMISIÓN PÚBLICA, ESTÁ LEGISLADO QUE LOS INDIVIDUOS EN PARTICULAR PARA DAR DINERO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TIENEN UN TOPE, PERO EL INDIVIDUO EN LO PARTICULAR, PUEDE GASTAR TODO EL DINERO QUE QUIERA EN PROMOVERSE, ESE NO ES PROBLEMA, PERO SI ESTAMOS HABLANDO DE UN PAÍS QUE TIENE AÑOS DE TRADICIÓN DEMOCRÁTICA, QUE TIENE AÑOS DE EJERCICIO, EN DONDE LAS NORMAS ELECTORALES SON MUY CLARAS, ESTE NO ES EL CASO, LO ESTAMOS CONSTRUYENDO, YO HE DICHO QUE AÚN CON TODAS LAS LIMITACIONES DE LA LEY ELECTORAL, TANTO COMO DEL COFIPE, CON TODAS SUS LIMITACIONES Y LO HEMOS VISTO AQUÍ, ESTAMOS AVANZANDO, LA PRÓXIMA ELECCIÓN VAMOS A AVANZAR UN POQUITO MÁS, PERO TIENE QUE VER CON LA CULTURA, TIENE QUE VER CON LA TRADICIÓN DEL PUEBLO, DE LA CIUDADANÍA, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CREO QUE EN EL GASTO DE CAMPAÑA DEBEN NECESARIAMENTE INCLUIRSE EL APOYO QUE PUEDAN DAR LOS PARTICULARES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SUS CAMPAÑAS ELECTORALES, ESO CREO QUE DEBE DE SER TOMADO EN CUENTA."

--- **LIC. PÉREZ VEGA:** "CUANDO EL LIC. ORTIZ ANDRADE TOMÓ LA PALABRA PARA HACER UNA REFLEXIÓN SOBRE EL PARTICULAR, DEJÓ IR POR AHÍ UNA SOLUCIÓN SOBRE SU PROPUESTA QUE PROBABLEMENTE ÉL ESTÉ PONIENDO TEMA A LO QUE ÉL NO HAYA EXPRESADO, PERO QUE ASÍ LO ENTENDÍ, DECÍA QUE EL INCISO "C" DE GASTOS DE PROPAGANDA, DE PRENSA RADIO Y TELEVISIÓN, CÓMO SE PUDIERA CATALOGAR ESTO PARA TOMAR EN CUENTA LO DE LAS INVERSIONES DE LA INICIATIVA PRIVADA HACIA LOS CANDIDATOS, TAMBIÉN COMENTÓ QUE PUDIERA SEÑALARSE EN ESTE MISMO RUBRO, QUE AQUÍ SE DIJERA, GASTOS DE PROPAGANDA EN PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN QUE REALICEN DIRECTAMENTE CADA PARTIDO EN LA CONTIENDA, POR SI PUDIERA SER ALGUNA SOLUCIÓN PARA DESTRABAR ESTE COMENTARIO."

--- **LIC. ECHEGARAY PICOS:** "YO RECUERDO QUE EL LIC. ORTIZ ANDRADE SEÑALÓ DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA INCLUIR ESOS GASTOS SOSPECHOSOS QUE PUEDEN PRESTARSE A UNA SITUACIÓN DE IRREGULARIDAD O VIOLATORIA A LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN TODA LA AMÉRICA LATINA, LO QUE FINALMENTE SE SEÑALÓ POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ES LO QUE YO DESEO PROPONER ANTE LA ASISTENCIA, DE QUE SEAMOS PROPOSITIVOS, QUE TRATEMOS DE NO DESCALIFICAR NI DESACREDITAR, SINO QUE SEAMOS PROPOSITIVOS, ESTAMOS EN UNA DISCUSIÓN ABIERTA Y COMO EJERCICIO INTELLECTUAL Y DE CULTURA EN GENERAL, ES MUY BUENO ESCUCHAR A LOS COMPAÑEROS QUE TIENEN FACILIDAD EN EL USO DE LA VOZ, PERO SÍ YO INSISTO EN QUE QUIZÁS ESTAMOS ALARGANDO DEMASIADO NUESTRAS INTERVENCIONES, SIN ALGO CONCRETO, LA PROPUESTA DEL CIUDADANO CONSEJERO, LIC. ORTIZ ANDRADE, ME PARECE MUY ACERTADA Y CONSIDERO QUE CON LA INCLUSIÓN DE LO QUE ÉL SEÑALÓ PODEMOS LLEGAR A SUPERAR LO QUE ESTAMOS ANALIZANDO Y DISCUTIENDO EN ESTE ASUNTO."

--- **C. JESÚS ANTONIO SALAZAR RÍOS:** "TAMBIÉN COMPARTO LA OPINIÓN DEL COMPAÑERO PÉREZ ARROYO, EN CUANTO A QUE SE DEBEN DE REGULAR TAMBIÉN LAS APORTACIONES QUE

Debra A. Reyes Arroyo

[Handwritten scribbles in blue and green ink]

[Large handwritten scribbles in blue and black ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Large handwritten scribbles in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

16

DEBEN REALIZAR LOS TERCEROS DONADORES, SI NOS DAMOS CUENTA TAMBIÉN A NIVEL FEDERAL SE REGULA ESTO Y LO REGLAMENTA EL COFIPE, EN CUANTO DICE: QUE LAS APORTACIONES EN DINERO QUE REALICE CADA PERSONA FÍSICA O MORAL FACULTADA PARA ELLO, TENDRÁN UN LÍMITE ANUAL PARA LA PRIMERA EQUIVALENTE EN 1%, EN LA SEGUNDA EN UN 5% DEL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, ES DECIR NOSOTROS TAMBIÉN PODEMOS TOMAR EN CUENTA ESO PARA QUE SE REGLAMENTE DE DONDE PROVIENE ESE DINERO QUE PUEDAN APORTAR TERCERAS PERSONAS."

--- **DIP. TARSICIO SILVA LOZANO:** "QUIERO RECONOCER QUE SE HIZO UN ESFUERZO AL ELABORAR ESTE DOCUMENTO, REPASÁNDOLO VEMOS QUE HAN ESTABLECIDO UNA SERIE DE PUNTOS QUE INDISCUTIBLEMENTE SE DEMUESTRA EL TRABAJO, PERO PARA MI TENGO QUE PARTIR DE LO DESEADO A LO POSIBLE Y DESPUÉS DE TABASCO, PARA MI EL ESTABLECER TOPES DE CAMPAÑA, SE ME HACE REALMENTE IRRELEVANTE, ¿PORQUE? PORQUE LA LEY EN EL ARTÍCULO 45 BIS SEÑALA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y QUE SUCEDE CUÁNDO UN PARTICULAR LE DONA N\$ 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), COMO VAN A INCLUIR EN EL GASTO DE CAMPAÑA DEL PARTIDO POLÍTICO, SI SUPUESTAMENTE ESE DINERO NO ENTRA AL PARTIDO POLÍTICO PARA SU ADMINISTRACIÓN, Y SI EMPEZAMOS A VER ESPECTACULARES Y DICEN QUE EN PROPAGANDA GASTE N\$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y YO VEO CINCO ESPECTACULARES, EL CANDIDATO NO PUEDE DECIR MIRA ESO YO NO LO PAGUE, UN AMIGO ME LO REGALO, ENTONCES COMO EJERCICIO SI ES VÁLIDO, PERO TENEMOS QUE RECONOCER QUE LO QUE SE LOGRE ES VENTAJA, PERO NO VAMOS A LLEGAR AL FONDO DE LO QUE EL ESPÍRITU DE ESTE CONSEJO ES, HAY QUE SER REALISTAS".

--- **LIC. FRANCISCO PÉREZ VEGA:** "EL ARTÍCULO 45 BIS DICE QUE EN CADA INFORME SERÁ REPORTADO EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE SE HAYAN UTILIZADO PARA FINANCIAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LOS RUBROS Y TOPES QUE ACUERDE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO EL MONTO Y DESTINO DE DICHAS EROGACIONES, EL PROBLEMA SERIA AQUÍ QUE LOS CANDIDATOS SE QUEDARAN CON ESE DINERO Y NO SE LLEVARA A LOS PARTIDOS".

--- **LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE:** "VOY A EMPEZAR CON EL FINAL, CUÁNDO UN PARTICULAR LE DONA A UN PARTIDO POLÍTICO O A UN CANDIDATO ALGUNA CANTIDAD DE DINERO Y ESTO NO SE INVIERTE EN CAMPAÑA, PODEMOS PENSAR LO QUE QUIERAN, PERO NO ES GASTO DE CAMPAÑA, YO CREO QUE EL ARTÍCULO 45 BIS EN SU PRIMERA PARTE DA A ENTENDER MUY CLARO LOS CONCEPTOS, SIN EMBARGO EN LA FRACCIÓN II YA EMPIEZA A DESVIARSE UN POQUITO ESTA SITUACIÓN, PERO PARECE QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES UN ELEMENTO ESENCIAL PARA EVITAR MUCHAS DE LAS COSAS QUE HAN PASADO EN OTRAS PARTES DEL MUNDO, CREO QUE ES OBLIGACIÓN NUESTRA CUÁNDO MENOS HACER UN INTENTO SERIO DE IR SENTANDO LAS BASES, PARA ESTE PROCESO YO LO VEO MUY AVANZADO Y ESTAMOS UN POCO FUERA DE TIEMPO, Y PARA SER PROPOSITIVO, YO IRÍA A LO SIGUIENTE EN EL ARTÍCULO 2 LO REDACTARÍA ASÍ: SE CONSIDERARÁN TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA LA CANTIDAD MÁXIMA DE DINERO QUE CADA PARTIDO POLÍTICO O TERCEROS PODRÁN GASTAR EN LAS CAMPAÑAS DE SUS CANDIDATOS A DIPUTADOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, ETC.; EN EL ARTÍCULO 3 LE AGREGARÍA

Dobrev A. Reyes Chaviz

[Handwritten scribbles and signatures in blue and green ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

UN INCISO "D", PORQUE EL ARTÍCULO 3 HABLA DE CUALES SON LOS RUBROS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA DETERMINAR LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, ENTONCES YO LE AGREGARÍA EL INCISO "D" DICIENDO QUE LOS GASTOS O INVERSIONES HECHOS POR TERCEROS PERSONAS FÍSICAS O MORALES GASTEN O INVIERTAN EN LA CAMPAÑA ELECTORAL EN FAVOR DE UN PARTIDO POLÍTICO CONTENDIENTE O DE SUS CANDIDATOS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL CORRESPONDIENTE PARA EFECTO DE FIJAR EL TOPE".

--- LIC. FRANCISCO PÉREZ VEGA: (AL CONTINUAR CON LA PRESENTACIÓN Y ANALISIS PROPUESTA)

--- ARTÍCULO 4.- NO SE CONSIDERARÁN DENTRO DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA LOS GASTOS QUE REALICEN LOS PARTIDOS PARA LA OPERACIÓN ORDINARIA Y EL SOSTENIMIENTO DE SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS.

--- ARTÍCULO 5.- PARA DETERMINAR EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

A) SE CONSIDERÓ COMO MARCO DE REFERENCIA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA METODOLOGÍA Y LOS VALORES DE LAS VARIABLES PARA LA FIJACIÓN DEL TOPE MÁXIMO DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA DURANTE 1994, ESTE ACUERDO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE ENERO DE 1994 Y MODIFICADO EL 7 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.

B) PARA DETERMINAR EL COSTO ACTUAL UNITARIO DEL VOTO LOCAL SE CONSIDERÓ AL VALOR UNITARIO DEL VOTO FEDERAL DEL MES DE ENERO DE 1994, CUYO VALOR FUE DE 7.61 PESOS, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 7 DE FEBRERO DE 1994, EL PROCEDIMIENTO FUE EL SIGUIENTE: VALOR UNITARIO DEL VOTO FEDERAL DE MAYORÍA RELATIVA ADOPTADO EN ENERO DE 1994, 7.61 PESOS.

--- LES HAGO LA ACLARACIÓN DE QUE HICIMOS UN ANÁLISIS DEL VALOR UNITARIO DEL VOTO DE LA ELECCIÓN LOCAL DE 1992, PERO AHÍ EL VALOR UNITARIO DEL VOTO DABA 40.00 PESOS QUIERE DECIR QUE SI HUBIÉRAMOS UTILIZADO EL CRITERIO DE LA CAMPAÑA LOCAL, LA CANTIDAD QUE AQUÍ NOS SALIÓ DE N\$ 13,000.000.00 (TRECE MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) HUBIERA SIDO SUPERLATIVAMENTE MAS ALTA SI HUBIÉSEMOS APLICADO ESTE CRITERIO, POR ESO NOS FUIMOS POR EL CRITERIO DEL COFIPE.

--- AL VALOR UNITARIO DEL VOTO FEDERAL DE MAYORÍA RELATIVA ADOPTADO EN ENERO DE 1994 DE 7.61, SE LE AGREGA LA CANTIDAD QUE RESULTE DE APLICAR EL VALOR UNITARIO DEL VOTO, LA SUMA DE LOS ÍNDICES DE INFLACIÓN SEÑALADOS POR EL BANCO DE MÉXICO PARA LOS MESES DE ENERO DE 1994 A AGOSTO DE 1995 QUE ES 47.61%, AL RESPECTO SOLICITAMOS INFORMACIÓN A UNO DE LOS BANCOS LOCALES Y NOS DIERON EL RESULTADO DE LA INFLACION DE ENERO A AGOSTO; ENTONCES LA CANTIDAD PROMEDIO QUE NOS DABA DE MULTIPLICAR ERA DE 3.623%, POR AQUÍ HICIMOS UN EJERCICIO SOBRE EL PARTICULAR QUE SE LO ENSEÑÉ A OTROS COMPAÑEROS QUE NOS DIO 3.623 MULTIPLICANDO 7.61 POR 47.61 DA

Dobren A. Reyes Chavez

[Handwritten scribbles in blue and green ink]

[Large handwritten scribbles in blue ink at the top of the page]

[Large handwritten scribbles in blue ink on the left side]

[Handwritten scribbles in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

18

326.31 QUE DIVIDIDO ENTRE 100 ES 3.623, ESA ES LA INFLACIÓN QUE SUMADA DA A LOS 7.61 DEL VALOR UNITARIO DEL VOTO NOS DA UN VALOR DEL VOTO ORIGINAL DE 11.223.

— NOS IRÍAMOS AHORA A ANALIZAR LAS VARIABLES, ESTE CRITERIO NO ES NUESTRO, RECUERDEN QUE NO HICIMOS NINGÚN ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO EN EL ESTADO DE SINALOA PORQUE NO TENÍAMOS LOS ELEMENTOS, SINO QUE SEGUIMOS UTILIZANDO LOS CONCEPTOS QUE MANEJÓ EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SEGÚN EL DIARIO OFICIAL DEL 5 DE ENERO DE 1994, EN LA VARIABLE GEOGRÁFICA SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE LA ZONA ECONÓMICA "A", "B" Y "C", LAS TRES TIENEN DISTINTOS CONCEPTOS QUE VA DE UN PESO, NOVENTA Y DOS CENTAVOS Y OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS, DADO QUE SINALOA PARA EXPLICAR ESTAS ELECCIONES, SEGÚN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON SU EQUIPO DE ANALISTAS QUE ELLOS TIENEN, SINALOA ESTA GEOGRÁFICAMENTE EN LA ZONA "C", POR LO QUE SE TOMO EL VALOR DE 0.84 CENTAVOS PARA TODOS LOS DISTRITOS ELECTORALES.

C) RESPECTO A LA VARIABLE DE DENSIDAD DE POBLACIÓN SE TOMO LA SIGUIENTE NOMENCLATURA DE 1 A 150 HABITANTES POR KILOMETRO CUADRADO, LE CORRESPONDE 1.00 PESO; DE 151 A 5000 HABITANTES POR KILOMETRO CUADRADO, LE CORRESPONDE 0.76 CENTAVOS; MAS DE 5000 HABITANTES POR KILOMETRO CUADRADO, LE CORRESPONDEN 0.33, EN ESTA VARIABLE SE SELECCIONÓ LA CORRESPONDIENTE A 1.00 PESO, DADO QUE EN SINALOA, SEGÚN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES ESTÁN CONCEPTUADOS EN ESTA ÁREA DE KILÓMETROS DE HABITANTES POR KILOMETRO CUADRADO, EL TERCER Y ÚLTIMO DE LAS VARIABLES SON LAS DE LA CONDICIÓN GEOGRÁFICA, ESTA DADO QUE LA TOTALIDAD DE LOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS SE ENCUENTRAN EN UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL MAYOR DE 1,000 KILÓMETROS CUADRADOS Y MENOR A LOS 6,000 KILÓMETROS CUADRADOS SE OPTO POR EL SIGUIENTE CRITERIO PORCENTAJES DE VÍAS DE ACCESO A LOS CENTROS DE POBLACIÓN, VALOR CONSTITUIDAS POR CARRETERAS PAVIMENTADAS, AQUÍ QUISE ACEPTAR DE ALGUNA MANERA ESTOS NUMEROS PORQUE SINALOA TIENE VARIOS MUNICIPIOS QUE SI ESTÁN TOTALMENTE COMUNICADOS EN ESTE CASO PUDIÉRAMOS PENSAR EN LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA COMO ES NAVOLATO, ANGOSTURA, ALGUNOS MUNICIPIOS QUE NO TIENE SERRANÍA Y AHÍ SI ES DIFÍCIL LA COMUNICACIÓN POR ESO TAMBIÉN EN EL ÁREA GEOGRÁFICA ESTA CONCEPTUADO SINALOA DENTRO DEL PRIMER TÉRMINO DE 0.0 A 33.33%; TENIENDO UNA VEZ YA DEFINIDO LO QUE ES EL VALOR UNITARIO DEL VOTO, EL ÁREA GEOGRÁFICA, DENSIDAD DE POBLACIÓN Y CONDICIONES GEOGRÁFICAS, TENDRÍAMOS QUE SUMAR LOS PRIMEROS TRES ÚLTIMOS CONCEPTOS QUE SON ÁREA GEOGRÁFICA, POBLACIÓN Y CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y NOS DA UN VALOR PORCENTUAL, TENEMOS QUE MULTIPLICAR POR EL VALOR UNITARIO DEL VOTO,

F) SE OBTUVO UN VALOR PROMEDIO DE LAS VARIABLES DE ÁREA GEOGRÁFICA, QUE ES 0.94, DE SUMAR ESTOS TRES CONCEPTOS Y DIVIDIRLO ENTRE 3 NOS DIO 0.94, SE OBTUVO UN FACTOR PROMEDIO DE LAS VARIABLES DE ÁREA GEOGRÁFICA, DENSIDAD DE POBLACIÓN Y CONDICIONES GEOGRÁFICAS EL CUAL SE MULTIPLICÓ POR EL LISTADO NOMINAL DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EN EL LISTADO NOMINAL SE HABLABA DE 1,232,155 CIUDADANOS, Y CREO QUE ESTE ES EL NÚMERO QUE SE SIGUE MANEJANDO HASTA AHORITA. 1,232.75 Y EL RESULTADO SE MULTIPLICÓ A SU VEZ POR EL VALOR UNITARIO DEL VOTO, EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ANTERIOR CONSTITUYE EL TOPE DE CAMPAÑA PARA CADA PARTIDO POLÍTICO

Dolores A. Reyes Chavez

[Handwritten scribbles and signatures in blue and green ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink at the top of the page]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom right]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

19

EN EL ESTADO DE SINALOA DE N\$13,102,061.00 (TRECE MILLONES CIENTO DOS MIL SESENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); EL CRITERIO UTILIZADO PARA DETERMINAR LOS TOPES DE CAMPAÑA POR MUNICIPIO ES LA SUMA DE LOS TOPES DE CAMPAÑA DE LOS DISTRITOS QUE COMPONEN DICHS MUNICIPIOS, QUE SON AHOME, GUASAVE, CULIACÁN Y MAZATLÁN, QUIERO COMENTARLES QUE NO HICIMOS UNA REFLEXIÓN A NIVEL MUNICIPIO, SINO A NIVEL ESTATAL, PERO QUISIMOS CONSERVAR ESTO PORQUE LO VAMOS A OCUPAR PROBABLEMENTE CUANDO NOS VENGA ALGÚN PLANTEAMIENTO AL CONSEJO UNA VEZ QUE SE JUSTIFIQUEN LOS GASTOS DE CAMPAÑA, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE GASTOS DE UN PARTIDO A NIVEL ESTATAL DE TODOS SUS CANDIDATOS, ESTE PÁRRAFO NO SE DEBIÓ DE HABER DADO, FUE UN ERROR MÍO.

ARTÍCULO 6.- DADO QUE A LA FECHA FALTAN POR TRANSCURRIR 32 DÍAS DE CAMPAÑA -EN ESTO HAY QUE FIJARSE PORQUE QUEREMOS HACERLE UNA PREGUNTA A USTEDES PARA QUE OPINEN- ELECTORAL Y EN VIRTUD DE QUE EL COSTO PORCENTUAL DIARIO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTERIOR PARA GASTOS DE CAMPAÑA ES DE 129.72, ES DECIR LA CAMPAÑA ELECTORAL SI INICIAMOS DESDE EL PRIMERO DE AGOSTO HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE EN QUE DEBERÁ DE SER EL ÚLTIMO DÍA DE CAMPAÑA ELECTORAL, SON 161 DÍAS DE TRABAJO PROSELITISTA ELECTORAL, ESTAMOS TOMANDO EL 01 DE AGOSTO COMO FECHA INICIAL PORQUE LOS CANDIDATOS SE REGISTRAN DEL 01 AL 15 Y DEL 15 AL DÍA ÚLTIMO DE AGOSTO, QUE NO LO HAGAN O QUE EN ALGUNOS EMPIECEN A HACER SU CAMPAÑA DESPUÉS, ES OTRO PROBLEMA, PERO TENEMOS QUE CUBRIRLOS A TODOS, POR ESO DIJIMOS QUE A PARTIR DEL ÚLTIMO DE AGOSTO HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE QUE SERÁ EL ÚLTIMO DÍA DE CAMPAÑA ELECTORAL, SON 101 DÍAS ENTRE 101, ESTAMOS SACANDO EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA POR DÍA DE AQUÍ AL DÍA 09 DE NOVIEMBRE Y NOS DA EL COSTO DIARIO DE 1,297, EL TOPE DE GASTOS DE ESTE PERÍODO ES DE N\$4,151,032.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), MULTIPLICANDO 1,297 POR 32. YO LES PREGUNTO A PARTIR DE QUÉ MOMENTO VAMOS A HACER APLICATIVO ESTE ACUERDO, SI ES A PARTIR DE ESTA FECHA O A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO, USTEDES TIENEN LA PALABRA, PORQUE SI DEJAMOS DE FISCALIZAR LA APLICACIÓN DE ESTE TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA DEL 01 DE AGOSTO A LA FECHA DE AYER 10 DE OCTUBRE, VAMOS A DEJAR UNA CANTIDAD MUY GRANDE DE DINERO SIN FISCALIZAR POR PARTE DEL CONSEJO, O BIEN NOS VAMOS A QUE LOS PARTIDOS NOS JUSTIFIQUEN NADA MÁS DESPUÉS DEL PROCESO ELECTORAL LO QUE GASTEN DE ESTOS N\$4,151,320.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

--- **LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE:** "QUE ESTOS N\$13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SON UN MUNDO DE DINERO ESPANTOSO POR LO QUE CREO QUE NI SENTIDO TIENE QUE NOS METAMOS YA EN ESTAS CUESTIONES Y SI LA CONCLUSIÓN NUESTRA SERÍA DE N\$13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SERÍA UN PRECEDENTE FUNESTO PARA LAS SIGUIENTES ELECCIONES, IMAGÍNENSE LA INFLACIÓN DESPUÉS, YO CREO QUE ALGO NO ESTAMOS HACIENDO BIEN, YO CREO QUE LOS CRITERIOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SON DESCONOCIDOS PARA NOSOTROS."

--- **JESUS ANTONIO SALAZAR RIOS:** "TAMBIÉN SE ME HACE UNA CANTIDAD MUY ENORME, YO DIRÍA MÁS BIEN QUE SE BAJE EL COSTO DEL VALOR UNITARIO POR VOTO A UNA CANTIDAD MENOS QUE PODRÍA SER POR EJEMPLO 4 O 5 NUEVOS PESOS, YA QUE 7.61 DA UNA CANTIDAD

Dolores A. Rojas Obregón

Juan José

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

20

MUY CONSIDERABLE, MULTIPLICADA POR TODAS LAS PERSONAS QUE APARECEN EN EL LISTADO NOMINAL."

--- **LIC. JAIME PALACIOS BARREDA:** "HAY ASPECTOS METODOLÓGICOS QUE INDUDABLEMENTE TIENEN QUE SER RECOGIDOS DE ESTA PROPUESTA QUE USTED NOS ESTÁ HACIENDO, Y APLICARLA AL CONTEXTO ESTATAL POR LO SIGUIENTE: NOSOTROS TENEMOS UN PADRÓN ESTATAL DE 1,200,000 GENTES Y EL PADRÓN FEDERAL, ES SUPERIOR EN APROXIMADAMENTE 4,000%, NOSOTROS TENEMOS UN PRESUPUESTO PARA EL PROCESO ELECTORAL, IGNORO CUÁL SEA LA CIFRA PARA EL PROCESO ELECTORAL QUE SE TOMÓ EN CUENTA PARA ESTOS CÁLCULOS QUE USTED HACE, PERO SOSPECHO QUE ES SUPERIOR A LOS 4,000% CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO QUE SE MANEJA AQUÍ EN EL ESTADO EN SINALOA PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL, QUE JUSTAMENTE POR ESAS DIFERENCIAS TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE LOS GASTOS DE CAMPAÑA QUE USTED PONE COMO TOPE SON VERDADERAMENTE ESTRATOSFÉRICOS PORQUE IMAGÍNSE USTEDES, 13,000,000,000 DE VIEJOS PESOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA QUE SERÍAN DURANTE 4 MESES APROXIMADAMENTE, ESOS GASTOS POR CADA PARTIDO EQUIVALDRÍAN A POCO MÁS DEL 50% DEL PRESUPUESTO PARA EL PROCESO ELECTORAL, SI ESTO SE SUMA PARA CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ME PARECE QUE SERÍA MÁS OPORTUNO SI UTILIZANDO LA MISMA METODOLOGÍA SE UTILIZARAN LOS DATOS EN TÉRMINOS MONETARIOS A NIVEL LOCAL."

--- **LIC. FRANCISCO PÉREZ VEGA:** "QUE POR ESO EXPLICABA QUE EL VALOR UNITARIO DEL VOTO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES LOCALES ES DE 27.40 Y NO 7.61, ENTONCES ME PARECE QUE SI UTILIZÁRAMOS EL CONCEPTO DE LA ELECCIÓN LOCAL PASADA ESTARÍAMOS LLEGANDO, A N\$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). DICE ESTE DOCUMENTO QUE SE LES PAGÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LOS EFECTOS DE SU FINANCIAMIENTO PARA CADA PARTIDO EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN PARA DIPUTADO LOCAL DE 1992, SE MULTIPLICARON N\$19,268,652.80 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 80/100 M.N.), POR EL 80% Y ESTO DABA UN PORCENTAJE QUE SE DIVIDIÓ ENTRE LOS VOTOS PARTICULARES Y DIO N\$27.40 (VEINTISIETE NUEVOS PESOS 40/100 M.N.)."

--- **LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE:** "DESDE LUEGO, SIGUIENDO LOS PASOS QUE TÚ ESTÁS DANDO AHÍ, ESA ES LA CANTIDAD QUE DA, PERO POR SENTIDO COMÚN, NO PUEDE SER QUE CUESTE ÉSA CANTIDAD."

--- **LIC. PÉREZ VEGA:** "QUE EL COSTO DE TODOS LOS ELEMENTOS AHORITA SON ALTÍSIMOS, QUE SI NO TIENEN DINERO PARA GASTAR LOS N\$13,000, 000.00 (TRECE MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), DUDO QUE VAYA A HABER ALGUNOS PARTIDOS QUE LO HAGAN, Y A LO MEJOR ALGUNOS ESTÁN EXCEDIDOS EN ESTA CANTIDAD."

--- **LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE:** "YO CREO QUE AQUÍ HAY UN ERROR, TÚ MULTIPLICASTE EL TOTAL DEL PADRÓN Y SE LO ASIGNASTE EL TOTAL A CADA PARTIDO, PERO DEBE DE SER DIVIDIDO ENTRE TODOS LOS PARTIDOS Y ENTONCES LA OPERACIÓN MATEMÁTICA SALE MUY DISTINTA."

Dobro w A. Ruyw Chavy



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

21

--- **LIC. PÉREZ VEGA:** "ESO QUE USTED COMENTA FUE LO PRIMERO QUE NOSOTROS MANEJAMOS CON EL ING. CHOZA, CON PATTY, CON CASTILLÓN Y CON OTROS COMPAÑEROS DEL VERDE ECOLOGISTA Y DEL FRENTE CARDENISTA, EN LAS REUNIONES QUE HICIMOS DECÍAMOS QUE TENÍAMOS QUE DARLE APLICABILIDAD DE TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA A CADA PARTIDO POLÍTICO, Y ¿QUE SUCEDIÓ?, RESPONDÍA QUE PORQUE TENÍAN QUE LIMITARNOS A QUE GASTEMOS NADA MÁS N\$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PORQUE QUERÍAMOS HACER ESTA MULTIPLICACIÓN POR EL NÚMERO DE VOTOS QUE CADA PARTIDO POLÍTICO HUBIESE OBTENIDO EN LA JORNADA ELECTORAL DE 1992, Y ELLOS MISMOS SE OPUSIERON A ELLO, DIJERON QUE QUERÍAN UNA CANTIDAD GLOBAL PARA TODOS."

--- **LIC. ORTIZ ANDRADE:** "YO ESTOY DE ACUERDO EN ESO YA QUE UN PARTIDO PUDO HABER TENIDO UNA VOTACIÓN EN UN AÑO Y TENER UNA DISTINTA AL AÑO SIGUIENTE, NO ES POR LO QUE OBTUVO, QUE ESE NO ES EL PROBLEMA, SINO QUE ES UN CRITERIO DE DISTRIBUIR ENTRE TODOS EL COSTO QUE SE LLEGA POR UNA METODOLOGÍA, SI POR TODOS ES N\$13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) DIVIDIDOS ENTRE LOS SEIS PARTIDOS, TÚ SUMASTE EL TOTAL DEL PADRÓN ENTRE N\$11.00 (ONCE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y MAS LOS FACTORES VARIABLES Y LE APLICASTE A TODOS LOS PARTIDOS COMO SI CADA QUIEN FUERA A TENER 1,200,000 VOTOS Y ESO NO ES POSIBLE, DEBE DE SER ENTRE TODOS ES POR ESO QUE RESULTA ESA CANTIDAD, PROBABLEMENTE ENTRE TODOS LOS PARTIDOS LOS N\$13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) NO SEAN TAN DRAMÁTICOS."

--- **LIC. REFUGIO CECENA VEJAR:** "QUE SI EL RESULTADO DEL EJERCICIO, QUE PUEDE TENER ERRORES DE CARÁCTER METODOLÓGICO, NOS DA UNA CANTIDAD QUE POR SIMPLE LÓGICA NOS INDICA QUE NO ES ACORDE A LA REALIDAD, HAY QUE BUSCAR QUE SE HAGA DE NUEVA CUENTA EL ESTUDIO, PORQUE PUEDE HABER UN ERROR, QUIZÁS SI SE TOMARON EN CUENTA LOS DATOS DEL DIARIO OFICIAL DONDE VIENE UNA METODOLOGÍA Y LUEGO UN RESULTADO, TIENE UN ELEMENTO DE ORIGEN QUE NO LO ENCONTRAMOS, QUE ES COMO DETERMINAR EL COSTO DEL VALOR UNITARIO, QUE LUEGO DESPUÉS PERMITIÓ AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DESIGNAR UNA CANTIDAD PARA LA ELECCIÓN FEDERAL QUE NOS DA DE 134 Y FRACCIÓN, PERO ES PARA LA ELECCIÓN FEDERAL, DIVIDAMOSLA ENTRE TODOS LOS ESTADOS Y EL NÚMERO DE ELECTORES DE N\$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) EVIDENTEMENTE BAJA LA CANTIDAD, PRIMER COSA QUE HAY QUE DETERMINAR Y BUSCAR ALGO QUE NOS LO PUEDA INDICAR CON MÁS PRECISIÓN ES ESE ELEMENTO CENTRAL PARA PODER DETERMINAR LA CANTIDAD Y EVIDENTEMENTE QUE VA A SER MUY DIFÍCIL QUE EL ACUERDO QUE AQUÍ ADOPTEMOS PUEDA APLICARSE DE MANERA RETROACTIVA, PERO SÍ DEBEMOS DE DEJAR EL ANTECEDENTE DE UNA CANTIDAD QUE PUEDE PERMITIR EL USO DE RECURSOS INADECUADOS EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, ENTONCES SUGIERO QUE DEJEMOS ESTO AQUÍ Y QUE LA COMISIÓN TRABAJE, BUSQUE LOGRAR, PRECISAR LA METODOLOGÍA Y EN PRÓXIMA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO ABORDEMOS ESTE TEMA, PORQUE NO TIENE CASO QUE AQUÍ LO ESTEMOS ABORDANDO DE ESTA MANERA."

--- **PRESIDENTE:** "CREO QUE HAY CONSENSO EN ESO, PODRÍAMOS CONVOCAR, EN CUANTO LA COMISIÓN NOS INDIQUE QUE ESTA PREPARADA, PARA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ESTE SOLO EFECTO; PROPUESTA QUE ES ACEPTADA POR UNANIMIDAD."

Dolores A. Reyes Chavira



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

22

--- LIC. FRANCISCO PÉREZ VEGA: "ESTE ES UN COMENTARIO ADICIONAL, LA COMISIÓN HA ESTADO TRABAJANDO Y CLARO QUE VAMOS A SEGUIR VIENDO NOTAS NEGATIVAS EN LA PRENSA LOCAL, A MÍ NO ME PREOCUPA ESTA CIRCUNSTANCIA, SINO QUE LAMENTO QUE ESTO SE HAGA PORQUE AQUÍ SE ESTÁ TRABAJANDO DE MANERA LIMPIA."

--- EL LIC. ORTIZ ANDRADE: "YO AL MENOS NO CONSIDERO ESE MOTIVO, SINO AL CONTRARIO ES UN GRAN ESFUERZO, SIN EMBARGO, NO QUIERE DECIR QUE NO SE HAYAN EQUIVOCADO, YO CREO QUE VALE LA PENA RECONOCER EL ESFUERZO QUE HICIERON, PORQUE PARA HACER TODO ESTO YO SÉ QUE NO ES SENCILLO, SOBRE TODO TÚ QUE ERES ABOGADO."

5.- DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE LOGOTIPO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 126 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.

--- EL SEÑOR SECRETARIO: "QUE EN CUANTO A LAS MEDIDAS DEL LOGOTIPO A QUE SE REFIERE ESTE PRECEPTO DE LA LEY, NOSOTROS EN REALIDAD NO TENEMOS NINGUNA PROPUESTA, QUERÍAMOS SOLICITARLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FUERAN ELLOS LOS QUE PROPUSIERAN LAS MEDIDAS QUE VA A TENER ESTE LOGOTIPO."

--- C. JORGE LUIS SAÑUDO SAÑUDO: "NO TENGO REALMENTE UN NÚMERO DE MEDIDA, PERO SUGIERO QUE SEA UNA MEDIDA PEQUEÑA, YA QUE EN LA CASILLA NO SE PERMITE TENER PROPAGANDA DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO O PUBLICIDAD, PUDIERA SER DE UN CENTÍMETRO POR UN CENTÍMETRO, LA OBSERVACIÓN QUE YO HAGO ES QUE SEA UNA MEDIDA PEQUEÑA."

--- DIP.LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ: "QUE ESTE DERECHO QUE LOS PARTIDOS TIENEN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES EN LAS CASILLAS ELECTORALES, QUEDÓ INCLUIDO EN NUESTRA LEY EN LA REFORMA QUE TUVO, PRECISAMENTE RETOMADO DE LO QUE FUE LA EXPERIENCIA DE LA ELECCIÓN FEDERAL, ACABO DE TENER COMUNICACIÓN CON EL LIC. ROGELIO CASTRO ROJO, VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y QUEDÓ DE ENVIARNOS AHORITA POR FAX DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO GENERAL EL AÑO PASADO CON EL CONSENSO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TAMAÑO DE ESTE DISTINTIVO QUE PODRÍA USARSE EL DÍA DE LA ELECCIÓN, NO HAY PRECISIÓN, LO QUE COMENTÁBAMOS POR TELÉFONO ES EL HECHO DE QUE SI FUE DE 2.5 CM. X 2.5 CM. O DE 2 CM. X 2 CM., ENTONCES QUEDARÍAMOS UN POCO EN ESPERA DE QUE NOS LLEGUE EL FAX PARA TENER LA PRECISIÓN DEL TAMAÑO."

--- DIP. TARSICIO SILVA LOZANO: "QUE AHORITA EL COMPAÑERO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SEÑALABA QUE LA LEY EXPRESAMENTE SEÑALA QUE NO DEBE DE EXISTIR PROPAGANDA ELECTORAL ALREDEDOR DE 50 METROS DE UBICACIÓN DE LA CASILLA, PERO RESULTA QUE EL DÍA DE LAS ELECCIONES LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO MENOS EL MÍO ES UNO DE ELLOS, MANDA HACER MANUALES PARA LOS REPRESENTANTES DE CASILLA, Y OTROS PARTIDOS TAMBIÉN LO HACEN, CREO QUE EL ACUERDO MÁS QUE DEL TAMAÑO DEL LOGOTIPO DEBE DE IR ENCAMINADO PARA QUE SE TOMA COMO ACUERDO QUE EN NINGÚN PARTIDO EN SU MANUAL DE CAPACITACIÓN, PONGA EL LOGOTIPO GRANDE, PORQUE ENTONCES SE VOLTEA Y AHÍ ESTÁ LA PROPAGANDA POLÍTICA, Y DE QUE SIRVIÓ QUE EL REPRESENTANTE TUVIERA

D. J. A. Reyes Chaviz

MUNGUIN

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

23

UN LOGOTIPO DE 2.5 X 2.5 CM., ESTO CREO QUE ES MÁS FUNDAMENTAL DE QUE NINGÚN PARTIDO SE APROVECHE DE IMPRIMIR SU LOGOTIPO AL REVERSO DE SU MANUAL, DE TAL MANERA QUE LO PUEDAN UTILIZAR, LO OTRO YA ESTÁ SEÑALADO, EL SEÑOR QUE LLEGA CON UNA CAMISETA CON UN LOGOTIPO, HAY QUE RETIRARLO, PERO DE ESTO DE LOS MANUALES JAMÁS DE HA TOCADO A LO QUE YO TENGO CONOCIMIENTO EN UN CONSEJO PARA QUE TOMEN UNA DETERMINACIÓN DE ESTA NATURALEZA, QUE ESTO SÍ ESTÁ VIOLENTANDO EFECTIVAMENTE LA LEY Y COMO NO SE SEÑALA EXPRESAMENTE EN NINGUNA PARTE, CREO QUE DEBERÍA DE IR EN ESTA MEDIDA DEL ACUERDO Y DE LO OTRO ESPERAR EL FAX PARA QUE TODOS SEPAMOS LAS MEDIDAS."

--- AL RESPECTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: "**LAS MEDIDAS DEL LOGOTIPO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 126 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, SERÁ DE HASTA 2.5 POR 2.5 CM., QUE CORRESPONDEN A LAS MEDIDAS APROBADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL I.F.E., SEGÚN ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 1994. NINGÚN EMBLEMA, IDENTIFICACIÓN O LOGOTIPO DE PARTIDO POLÍTICO QUE POR CUALQUIER MEDIO UTILICEN DICHS PARTIDOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EXCEDERA DE LA MEDIDA PRECITADA**"

6.- NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN QUE SUBSTANCIARÁ LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

--- **EL SECRETARIO:** " EN RELACIÓN A ESTA DENUNCIA EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE ESTE CONSEJO SE ACORDÓ QUE ESTE ASUNTO LE DIERA SEGUIMIENTO, "LA COMISIÓN QUE TIENE A SU CARGO ESTAS CUESTIONES", NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ESTA COMISIÓN ERA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO Y LO TURNAMOS A LA ATENCIÓN DE ESTA COMISIÓN; SIN EMBARGO, ESTA COMISIÓN, POR CONDUCTO DEL LIC. ENRIQUE IBARRA, EN UN ESCRITO QUE NOS PRESENTÓ CONSIDERÓ QUE NO ERA LA COMISIÓN COMPETENTE, POR LO TANTO A FIN DE QUE ESTE CONSEJO DECIDIERA NOMBRAR UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGARA DE DARLE SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO POR ESO FUE QUE SE INCLUYÓ EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTA SITUACIÓN."

--- **DIP. TARSICIO SILVA LOZANO:** "SEÑORES CONSEJEROS, AÚN CUANDO YO NO HE INTEGRADO ESTE CONSEJO TENGO CONOCIMIENTO POR UNA PARTE, QUE MI PARTIDO YA PRESENTÓ EN UNA OCASIÓN UN RECLAMO DE ESTA NATURALEZA EN CONTRA DEL SEÑOR GOBERNADOR PORQUE SE HABÍA USADO EL HANGAR DE AEROPUERTO, Y NI SIQUIERA SE ACORDÓ QUE PASARA A UNA COMISIÓN, YA SUCEDIÓ ESO; EN CUANTO EL DOCUMENTO QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTÓ EN LA ANTERIOR SESIÓN, EN EL ACTA ERA QUE SE ME PERMITIERA CONTESTAR EN UN MOMENTO DADO, TENER EL DOCUMENTO PARA ANALIZARLO, ENTONCES NO SE PODÍA NOMBRAR LA COMISIÓN PARA DISCUTIR ALGO QUE NO HABÍA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES, YO ENTENDÍ QUE EN ESTA SESIÓN SE IBA EN TODO CASO A DETERMINAR EN COMO SE DICE, ESTE ASUNTO, PERO YO COMPARTO LA IDEA DEL LIC. ORTIZ ANDRADE, SI ESTE CONSEJO VA A CONOCER DE ESTE TIPO DE COSAS NOS VAMOS A LLENAR DE MUCHAS DENUNCIAS, YO ESTUVE REVISANDO EL DOCUMENTO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Dobren A. Reyes Obay

Yurguin

[Signature]

[Signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

PRESENTA, PRIMERO: DONDE SE REFIERE A HECHOS, SON DICHS, MÁS QUE HECHOS SON DICHS, PORQUE ÉL ESTÁ PLASMANDO AQUÍ UNAS OPINIONES, PERO ME LLAMAN DOS PUNTOS NADA MÁS PARA ILUSTRARLOS Y PARA RAZONAR PORQUE NO SE DEBE DISCUTIR ESTE ASUNTO, SE DEBE DESECHAR POR IMPROCEDENTE. "PUNTO CINCO.- LAS ACTITUDES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE LA OPINIÓN PÚBLICA CALIFICA DE PROTAGÓNICA Y BOCHORNOSAS SÓLO PRETENDIERON INCORPORAR A LA FESTIVIDAD CÍVICA QUE REPRESENTABA EL DESFILE, UNA CONCERTADA ACCIÓN DE PROSELITISMO POLÍTICO OPORTUNISTA DE CARA AL ACTUAL PROCESO ELECTORAL"; YO SÉ QUE EL SEÑOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL IGNORA QUE EN ESCUINAPA SU CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN SIQUIERA HABER HABLADO CON EL COORDINADOR DEL DESFILE, AQUÍ SI SE HABLÓ, ENCABEZÓ EL DESFILE Y NO HUBO PODER QUE LE DIJERA, SEÑOR ENTIENDA USTED ES UN CANDIDATO, RETÍRESE, EL CANDIDATO A DIPUTADO, SI SE RETIRÓ. PUNTO SEIS". - NUESTRO PARTIDO EL CUAL REPRESENTO ESTIMA QUE DEBEN DE RECHAZARSE LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS ELECTORERAS DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO EN ESTE CASO DE ACCIÓN NACIONAL PORQUE MÁS ALLÁ DE LA PRACTICA ELECTORERA QUE ATENTA CONTRA TODA UNA COMUNIDAD, ESTÁ LA MORAL Y EL RESPETO A LA TRADICIÓN Y EL PATRIOTISMO", EL TAMBIÉN IGNORA QUE SU CANDIDATO POR AHOME, MARIO ZAMORA MALCAMPO, EN EL PRIMER DEBATE QUE SE REALIZA POR RADIO AL TÉRMINO DICE: INVITO A TODA LA CIUDADANÍA PARA QUE ASISTAN TODOS LOS DOMINGOS A LA MISA DE 7:00 EN EL TEMPLO DEL SAGRADO CORAZÓN PARA ROGAR POR EL ÉXITO DE ESTA CAMPAÑA, QUE NO ES ESTO MÁS GRAVE, EL ESTAR INCORPORANDO CUESTIONES RELIGIOSAS, EL MISMO CANDIDATO SE HACE ACOMPAÑAR POR MÁS DE TRES SEMANAS CON UN GRUPO DE DANZANTES INDÍGENAS LLAMADOS "LOS MATACHINES" Y ESTOS TRAEN UN ESTANDARTE DE LA VIRGEN DE GUADALUPE Y EN CADA ACTO POLÍTICO, EL SEÑOR LLEGABA CON SUS MATACHINES, QUE NO ES ESTO ATENTAR CONTRA LAS TRADICIONES DE UN PUEBLO MANIPULANDO EN UNA CAMPAÑA POLÍTICA; CREO QUE SI LE DAN ENTRADA A UNA COMISIÓN ME VAN A OBLIGAR A QUE PRESENTE MUCHAS DENUNCIAS, PORQUE TENGO LAS PRUEBAS SUFICIENTES, CONSIDERO QUE EN TODO CASO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES SE TRATEN Y CON MAYORES ELEMENTOS PORQUE YO SOSTENGO QUE EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE ESTÁN ESTABLECIENDO ES MUY ENDEBLE Y NO LE ENCUENTRO RAZÓN DE SER A ESTE DOCUMENTO, Y PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO QUE RECHAZE QUE SE INTEGRE UNA COMISIÓN PARA QUE CONOZCA ESTOS ASUNTOS, PORQUE ENTONCES LES PROMETO QUE LES VOY A TRAER MUCHOS Y CON PRUEBAS PARA VER QUE ES LO QUE VA A PASAR."

--- EL PRESIDENTE: "AQUÍ TENEMOS SENTADO UN PRECEDENTE FIRME, EN EL SENTIDO DE QUE TODO LO QUE SE TENGA QUE TRATAR POR ESCRITO, CON PRUEBAS Y CON HECHOS Y FUNDADOS CONFORME A DERECHO, CUANDO NO SE TRATÓ LA PETICIÓN CONCRETA DE LA LIC. PATRICIA BUENO, FUE PRECISAMENTE PORQUE SE LE PIDIÓ QUE CUMPLIERA CON ESE REQUISITO, POR ESCRITO, PUES DE LO CONTRARIO NOS CONVERTIRÍAMOS EN FOROS QUE DEMERITARÍAN LA IMAGEN QUE NOSOTROS DEBEMOS CUIDAR DE ESTE CONSEJO, HACE UNOS INSTANTES TAMBIÉN A UN COMPAÑERO LE PEDÍ YO Y LE HICE UNA MOCIÓN Y NO LO CONSIDERÉ FALTA DE RESPETO, PORQUE SE INCIDE A VECES EN LA AFIRMACIÓN QUE VA EN DEMERITO DE LA MAJESTAD O DEL HONOR DE ESTE CONSEJO, CONCRETAMENTE DICHIENDO CIERTAS COSAS QUE NO DEBEN DECIRSE EN EL PLENO DEL CONSEJO. ENTONCES NO HUBO UNA INTENCIÓN DE NEGAR EL USO DEL RECURSO O DE LA PROMOCIÓN, NADA MÁS, DIPUTADO."

Dolor W. A. Reyes Chaviz

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are scattered across the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

25

NOS PUEDE DAR LA RAZÓN SI CONSIDERAMOS QUE AQUÍ EN ASUNTOS GENERALES SE EMPEZARON A TRATAR INFINIDAD DE CUESTIONES QUE REALMENTE NO VENÍAN PREPARADAS Y ERA ÚNICAMENTE UN FORO QUE PODÍAMOS UTILIZAR TODOS PARA EXPRESAR CUESTIONES PERSONALES; LO ÚNICO QUE VOY A SEÑALAR COMO ASPECTO ESTRICTO DE DERECHO, ES QUE LA SESIÓN PASADA SE LE DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN POR ESCRITO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO Y ES UN PUNTO QUE TAMBIÉN PODEMOS ANALIZAR AQUÍ: SE TURNÓ A UNA COMISIÓN PARA SU ESTUDIO, NO PARA EL ANÁLISIS EN SÍ, SINO PARA QUE SE LE CONCEDIERA EL DERECHO DE DEFENSA ELEMENTAL, QUE TAMBIÉN ESTÁ ACORDADO EN EL SENO DE ESTE CONSEJO, A CUALQUIERA QUE FUERA SEÑALADO POR ESCRITO Y CON FUNDAMENTO O CON HECHOS QUE SE HACEN VALER POR EL PROMOVENTE. ESTARÍA ABIERTA LA PUERTA PARA TODAS LAS PERSONAS Y REPRESENTANTES DE PARTIDO Y CONSEJEROS QUE QUIERAN TRAER POR ESCRITO CON PRUEBAS ALGO A DEBATE, DENTRO DE LA COMPETENCIA NUESTRA, AQUÍ TENDRÍAMOS QUE DETERMINAR SEÑORES, COMO LA COMISIÓN A LA QUE SE TURNÓ MANIFESTÓ QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NO ESTÁ ESTE TIPO DE ASUNTOS, POR ESO NO SE LES PUDO DAR SEGUIMIENTO. ACEPTANDO LA CONTESTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PODEMOS DECIR LO QUE USTEDES GUSTEN, NADA MÁS QUE SI TENEMOS QUE DEFENDER EL PRINCIPIO DE QUE TODO POR ESCRITO CON LA RELACIÓN DE HECHOS, CON LAS PRUEBAS Y CON APOYO DE DERECHO PARA QUE NOSOTROS NO CONOZCAMOS DE MUCHAS CUESTIONES QUE NO DEBEMOS DE CONOCER."

--- **LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS:** "MUY RESPETUOSAMENTE VOY A SOLICITAR AL DIP. SILVA QUE EN ESTAS DIVERGENCIAS QUE SE DAN AL SENO DEL CONSEJO SE TENGA UNA RESPUESTA MÁS QUE APASIONADA, CON EMOCIÓN QUE DESACREDITA, DESCALIFICA Y EXCLUYE, EN UNA ACTITUD MENOS PROTAGÓNICA, MÁS CIVILIZADA, A ÉL SE LE PERMITIÓ INDEBIDAMENTE HACER UNA APASIONADA DEFENSA DE UNA SITUACIÓN MUY FORMAL, MUY CONCRETA QUE PRESENTÓ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR MI CONDUCTO, QUE NO SE LE DIO EL CAUCE PORQUE NO SE LE ENCUENTRA LA FUNDAMENTACIÓN PARA RESOLVER LA DENUNCIA QUE SE PRESENTÓ DE HECHOS YA ES OTRA COSA, PERO AQUÍ YA CON ACTITUD QUE QUIZÁS PARA GANAR ESPACIOS PERIODÍSTICOS, YA SE LE PERMITIÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL UNA ACTITUD PROTAGÓNICA, QUE RECHAZO ROTUNDAMENTE, ESTÁ LA DENUNCIA PRESENTADA DE HECHOS Y DEBE DE DARSELE EL CAUSE Y DEBE RESOLVERSE JURÍDICAMENTE QUE SI NO HAY FUNDAMENTOS DE DERECHO, QUE SE PRUEBE, PERO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS NO SON ENDEBLES DESDE MI PUNTO DE VISTA ESTÁN DEBIDAMENTE SUSTENTADOS."

--- **DIP. TARSICIO SILVA LOZANO:** "MI EXHORTO A LOS SEÑORES CONSEJEROS, QUE QUEDA BIEN CLARO CUAL ES MI INTENCIÓN, SI SE LE DA ENTRADA Y SE TURNA A UNA COMISIÓN, SE FIJA UN PRECEDENTE, Y ENTONCES YO LES ACLARO DESDE AHORITA, NOS VAMOS A METER EN ESTE TIPO DE COSAS, ACTÚEN COMO CONSIDEREN USTEDES RAZONABLE, COMO USTEDES EN SU CONCIENCIA Y EN FUNCIÓN DE LAS COSAS MÁS IMPORTANTES QUE TIENE EL CONSEJO QUE CONOCER QUE PARA MI NO ES SU COMPETENCIA, SI USTEDES CONSIDERAN QUE ES SU COMPETENCIA, INTEGREN LA COMISIÓN, YO PRESENTO ALGÚN DOCUMENTO, DECIDAN LO QUE CONSIDEREN CONVENIENTE, PERO REPITO, MI INTENCIÓN QUE CALIFICA DE PROTAGÓNICA MI COMPAÑERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YO RESPETO SU OPINIÓN, PERO YO TENGO QUE ACLARARLES A LOS SEÑORES CONSEJEROS,

Dobson A. Reyes Chaviz

PM

YUNGENA



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

26

CUAL ES MI PUNTO DE VISTA Y CUALES HECHOS HAY QUE PARA MI CRITERIO SON MAS GRAVES, Y AÚN SIN EMBARGO MI PARTIDO NO HA ESTADO SEÑALÁNDOLOS PORQUE PARA QUE UN PROCESO ELECTORAL SE LLEVE DENTRO DE UNA CORDURA, DENTRO DE UNA CIVILIDAD, ESTE TIPO DE COSAS, ESTO SI ES PROTAGÓNICO, ACUSARNOS, ¿PARA QUE, CUÁL AGRAVIO RECIBIÓ? SEÑORES, LES DEJO EN SU CONCIENCIA, USTEDES SABEN Y NADA MÁS ES MI ÚLTIMO COMENTARIO."

--- LIC. PEDRO MURGUÍA RAMOS: "EN EL ESCRITO QUE NOS MANDA EL CONSEJERO IBARRA SIMPLEMENTE RECHAZA QUE ESTÉ DENTRO DE LOS PUNTOS QUE CORRESPONDE EN ESTA SESIÓN EL ANALIZARLO, ENTONCES YO PEDIRÍA BÁSICAMENTE DE QUE EN TODO CASO, SI YA ESTÁ UNA COMISIÓN INTEGRADA, Y AUNQUE NO ESTÉ ESPECIFICADO DENTRO DE SUS FUNCIONES, SE PROCEDIERA A DAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE Y ESCUCHE TAMBIÉN A LA OTRA PARTE ACUSADA PARA QUE SOBRE ESTO PROPONGAN ALGO A LO CUAL TENGAMOS QUE RESOLVER COMO CONSEJO."

--- LIC. IBARRA RICO: "SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA ELECTORAL EL ESCRITO QUE PRESENTÓ EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE CONTESTÓ QUE SEGÚN EL REGLAMENTO, ES FACULTAD DE ESTA COMISIÓN DAR CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, EN CUMPLIMIENTO O EXCESO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DEL PERSONAL Y DE LOS CONSEJEROS, Y PROPONER LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN CONFORME A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 246 A 251 DE LA LEY ELECTORAL, NO ESTAMOS EN EL CASO, O SEA, NO PROCEDE ANTE LA COMISIÓN, AHORA SI EL PLENO DEL CONSEJO DETERMINA QUE ESTA COMISIÓN SE AVOQUE, ES DECISIÓN DE ÉL."

--- LIC. ALFREDO PALLARES: "MEJOR CONVENDRÍA QUE LOS ABOGADOS QUE SABEN DE DERECHO PUEDAN DARNOS UNA OPINIÓN, YO NO SÉ SI ESTO PROCEDE O NO, ALGUIEN QUE TENGA MAYOR CONOCIMIENTO QUE LO ESTUDIE Y NOS DIGA SI ESTO PUEDE ENTRAR AQUÍ, YO ME RESISTO A QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SEA CAJA DE RESONANCIA DE PROBLEMAS ENTRE PARTIDOS, SI NOS COMPETE, PORQUE ASÍ LO ESTABLECE LA LEY, PERO SI NO, NO NOS DEBEMOS DEJAR ENREDAR."

--- LIC. FRANCISCO PÉREZ VEGA: "LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN SON LAS QUE QUEDARON PLASMADAS EN EL REGLAMENTO, PERO ADEMÁS AL FINAL SE SEÑALA QUE TAMBIÉN Y TODAS LAS DEMÁS QUE LES OTORQUE EL CONSEJO, POR NORMA DE TRABAJO CREO QUE SERÍA IMPROCEDENTE NOMBRAR OTRA COMISIÓN, EL HECHO DE QUE SE TURNE A ESA COMISIÓN, NO ESTÁ DÁNDOLE LA RAZÓN A UNO U OTRO PARTIDO, Y SOLICITO LA MESURA DEL DIP. TARSICIO PORQUE NO ES BUENO UTILIZAR EN LAS DISPOSICIONES LAS AMEDRENTACIONES, PORQUE UNA COSA ES QUE LO HAGA Y OTRA QUE NOS QUIERA USTED AMEDRENTAR POR LO QUE PUDIÉRAMOS HACER, CREO QUE ESAS REFLEXIONES SON POSITIVAS, NO CON EL FIN DE MORTIFICAR NI MUCHO MENOS, A NOSOTROS NO NOS DEBE ASUSTAR LO QUE SE REALIZA EN ESTE PROCESO ELECTORAL, PROBABLEMENTE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA TENGA UN CRITERIO QUE NOS LO PUEDA HACER LLEGAR POR ESCRITO UNA VEZ QUE USTEDES LE TURNEN LA RESPUESTA DEL ESCRITO MULTICITADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CREO QUE DEBE DE HABER CIERTA LIBERTAD

Dolores A. Reyes Chavira

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large 'X' at the top and various initials and names throughout the page.]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

27

PARA QUE DECIDAN."

--- LIC. RAÚL PÉREZ ARROYO: "EN ESTE CASO YA ANTERIORMENTE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HABÍAN ELLOS INFORMADO QUE EN EL CASO ESPECÍFICO DE ESTE PROBLEMA, HABÍAN PROCEDIDO PRIMERO A SOLICITAR PERMISO PARA PARTICIPAR EN EL DESFILE, EL CUAL LES FUE CONCEDIDO, Y QUE A LA HORA DE ESTAR EN EL DESFILE SE REHUSARON; LO QUE YO LES QUIERO PROPONER ES QUE SE DESECHE ESTA PETICIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PORQUE BÁSICAMENTE LO QUE ESTÁ PLANTEANDO EN LA RELACIÓN DE HECHOS SON SUPUESTAS PRETENSIONES DE UN PARTIDO POLÍTICO A CIERTOS HECHOS QUE ELLOS ESTÁN NARRANDO, YO QUERÍA JUSTIFICAR ESTA PROPUESTA PORQUE NOSOTROS NOS HEMOS VISTOS FORZADOS A HACER OTRAS COSAS Y YO CREO QUE LO VAMOS A TENER QUE SEGUIR HACIENDO MIENTRAS ESTO NO CAMBIE."

--- DIP. TARSICIO SILVA LOZANO: "YO LAMENTO QUE EL LIC. PÉREZ VEGA MANIFIESTE QUE MI EXPRESIÓN FUE PARA AMEDRENTAR, ESTE ES MI CRITERIO Y MI OPINIÓN, QUE ESTE ÓRGANO NO DEBE DE CONOCER ESTE ASUNTO, SI LO CONOCE, SI LE DAN ENTRADA ESTARÁN SENTANDO UN PRECEDENTE."

--- LIC. JAIME PALACIOS BARREDA: "QUE ESTE DOCUMENTO QUE PRESENTÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE ES UNA DENUNCIA POR UN SUPUESTO DELITO EN EL CUAL SE SOLICITAN UNA SANCIÓN Y LA SANCIÓN QUE SE SOLICITA ES QUE SE HAGA UN EXTRAÑAMIENTO, ESE TIPO DE DENUNCIA CON LAS DIFERENCIAS DEL CASO, YA SE PRESENTARON AQUÍ EN EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CUANDO EL PROPIO PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL LE IMPUTARON UN SUPUESTO DELITO AL GOBERNADOR, POR FAVORECER POR SUS ACTOS A UN PARTIDO POLÍTICO QUE ES EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CUANDO DISCUTIMOS AQUELLO, NUNCA SE SUGIRIÓ EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN PARA QUE LO ESTUDIARA, SINO QUE SE ACORDÓ DISCUTIRLO EN EL SENO DEL CONSEJO Y RESOLVERLO, ¿PORQUÉ SI AHORA OTRO PARTIDO PRESENTA UNA DENUNCIA, LE VAMOS A DAR OTRO TRATAMIENTO?, CREO QUE DEBIÉRAMOS DE UNA VEZ RESOLVERLO AQUÍ, PARA DARLE MAYOR CELERIDAD AL TRATAMIENTO Y SOLUCIÓN DE ESTOS PROBLEMAS, EN AQUELLA OCASIÓN ALGUNOS CONSEJEROS CIUDADANOS SOSTUVIMOS QUE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL NO DEBERÍA DE CONVERTIRSE EN UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA PERSEGUIR DELITOS CON CARÁCTER ELECTORAL, SINO QUE ERAN OTRAS INSTANCIAS LAS QUE SE DEBERÍAN DE AVOCAR AL RESPECTO, RECUERDO QUE EN ESA OCASIÓN SE ACORDÓ POR MAYORÍA LA IMPROCEDENCIA DE AQUELLA DENUNCIA, SIENDO CONGRUENTES CON LA PRÁCTICA ESPECÍFICA DE AQUELLA ASAMBLEA LO QUE DEBERÍAMOS DE HACER ES TAMBIÉN DESECHAR POR IMPROCEDENTE ESTA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PORQUE NO ALCANZO A COMPRENDER LA TIPIFICACIÓN DE UN DELITO ELECTORAL, Y AUN CUANDO LO ESTUVIERA, NO SOMOS LA INSTANCIA ADECUADA PARA ABORDAR DENUNCIAS CON CARÁCTER DELICTIVO EN EL CAMPO ELECTORAL, POR LO QUE PROONGO QUE ESTO SE DECLARE IMPROCEDENTE."

--- EL PRESIDENTE: "EL NOMBRAMIENTO DE TURNAR A LA COMISIÓN QUE NO FUE DISCUTIDO EN CONTRA, CUANDO SE PRESENTA UNA PROMOCIÓN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 8o. CONSTITUCIONAL, REQUIERE DE UNA CONTESTACIÓN Y SE LE CONCEDIÓ AL PARTIDO

Dobson A. Reyes Chavín

Jaime Palacios Barreda



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

28

INVOLUCRADO EL DERECHO DE DEFENSA, ES DECIR QUE EXPUSIERA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA ANTE ALGUIEN, Y QUE TAMBIÉN EMITIERA UN RESUMEN PARA SU DISCUSIÓN DEFINITIVA EN EL CONSEJO, PORQUE NO PODEMOS EVITAR DARLE UN SEGUIMIENTO A TODO LO QUE SE NOS PRESENTE POR ESCRITO."

--- **LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS:** "LOS COMENTARIOS DE LAS PERSONAS QUE ME PRECEDIERON ME HACEN PENSAR QUE SE PRETENDE CON EL CONTENIDO DE ELLAS, COMPROMETER AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PARA FIJAR UN CATÁLOGO DE HECHOS VIOLATORIOS A LA LEY ELECTORAL, NO ES POSIBLE ADMITIR LA VIOLACIÓN FLAGRANTE DE LA LEY ELECTORAL EN EL QUE FUNDAMENTA MI PARTIDO EL ESCRITO QUE FUE PRESENTADO, PORQUE ESTO PODRÍA DESACREDITAR TERRIBLEMENTE EL PROCESO ELECTORAL, YO ENTIENDO LA SITUACIÓN QUE ELLOS EXPONEN, PERO ADVIERTO QUE NO ES POSIBLE QUE PERMITAMOS DE ANTEMANO Y POR ESCRITO MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO QUE SE VIOLE FLAGRANTEMENTE LA LEY."

--- **EL PRESIDENTE:** "LO QUE SE PRETENDIÓ HACER ES QUE EL CONSEJO TUVIERA MÁS ELEMENTOS QUE LA PURA AFIRMACIÓN DEL PARTIDO QUE PROMOVÍO. RECUERDO QUE EN EL ACTA ESTÁ ASENTADO QUE SE LE EXPIDIERA COPIA DE LO CONDUCENTE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE APORTARAN ELEMENTOS DE JUICIO Y SE LE DIERA EL SEGUIMIENTO QUE DICE EL ARTÍCULO 8o. CONSTITUCIONAL, QUE PUEDE SER LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE ESTE; LES RECUERDO ESTO, PARA QUE TOMEMOS EN CUENTA ESTA CIRCUNSTANCIA PORQUE PUEDE PRESENTARSE EL CASO DE ALGUNA ACUSACIÓN, SIN CONCEDERLE EL DERECHO AL ACUSADO DE PERMITIR LA APORTACIÓN DE ELEMENTOS DE JUICIO".

--- **LIC. JESUS MANUEL ORTIZ ANDRADE:** "QUIERO DECIR A LA PRESIDENCIA Y A TODOS LOS CONSEJEROS QUE LO QUE NO ES CORRECTO, SEGÚN MI PUNTO DE VISTA, ES QUE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS TRATEMOS DE DENOSTRAR A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, PERO LOS PARTIDOS ENTRE SÍ, MIENTRAS GUARDEN LA COMPOSTURA, CREO QUE PUEDEN HACERSE REFERENCIAS DIRECTAS UNOS A OTROS, ESTO ES UNA CONTIENDA POLÍTICA, NO PODEMOS DECIR EL PARTIDO "X", SINO DECIR, EL PARTIDO FULANO DE TAL Y LOS PARTIDOS TIENEN TODO EL DERECHO DEL MUNDO DE REFUTAR POR SU NOMBRE A QUIEN CORRESPONDA, NOSOTROS POR PRUDENCIA NO DEBEMOS DE HACERLO; EL DERECHO DE PETICIÓN, NO IMPLICA NECESARIAMENTE QUE SE TENGA QUE ACORDAR AFIRMATIVAMENTE UNA PETICIÓN, BASTÓ QUE NOSOTROS SE TURNASE UNA COMISIÓN, LA COMISIÓN CONTESTÓ QUE NO ERA SU COMPETENCIA, YA SE CUMPLIÓ CON UN PROCESO DETERMINADO, AHORA FALTA DETERMINAR SI SEGUIMOS ADELANTE CON ESTA CUESTIÓN O LA RECHAZAMOS, ESTE ESCRITO NO TIENE NADA QUE VER CON EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL POR LO QUE DICE AQUÍ QUE DESPUÉS DE HACER SUS CONSIDERACIONES SE ACUERDE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DIRIGIR UN EXTRAÑAMIENTO AL PARTIDO FULANO DE TAL, SEÑÁLEME EN LA LEY DONDE EL CONSEJO PUEDE ATENDER ESE TIPO DE CASOS, SI USTEDES ANALIZAN EL FUNDAMENTO DE CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALA, NO TIENE NADA QUE VER CON LOS HECHOS, Y DONDE ESTÁ EL INTERÉS JURÍDICO DEL PARTIDO POLÍTICO QUEJANTE EN RELACIÓN CON LOS HECHOS, POR SENTIDO COMÚN, POR LÓGICA Y POR DERECHO ESTE ESCRITO NO FORMA PARTE DE LA COMISIÓN, EL LIC. IBARRA ES MUY PRUDENTE, POR ESO NO DICE SUS PUNTOS DE VISTA A ESTE RESPECTO, EN MI OPINIÓN, YO COINCIDO CON LO QUE SE

Dobson A. Reyes Chavez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top of the page.]

HA MANIFESTADO ANTES DE QUE ESTA DENUNCIA DEBE DESECHARSE, NO PORQUE SE VAYAN A PRESENTAR OTRAS ACUSACIONES, SINO PORQUE NO TENEMOS NADA QUE VER EN ELLAS."

--- **EL PRESIDENTE:** "ESTA PRESIDENCIA, QUE PUEDE ACTUAR EQUIVOCADAMENTE, NO TIENE MÁS RESPONSABILIDAD QUE VIGILAR QUE NO SEA UN FORO POLÍTICO. HAY LUGARES PARA LAS CONTIENDAS DE UN TIPO Y AQUÍ EN ESTE CONSEJO NADA MÁS DEBE PREVALECER EL ANÁLISIS; NINGUNA EXPRESIÓN DE FORO QUE SE PUEDE PRODUCIR EN OTRO LUGAR. SI NO CUIDAMOS ESTO, TENDRÍAMOS PROBLEMAS MÁS SERIOS; TENEMOS QUE PARTIR DE LA BASE DEL RESPETO ABSOLUTO A LA CREENCIA, A LA IDEOLOGÍA DE QUIEN SEA, YO LES LLAMO A LA CORDURA PARA QUE NO HAGAMOS REFERENCIAS DIRECTAS A PARTIDOS POLÍTICOS, SI NO ES POR ESCRITO Y FUNDADAMENTE, TAMBIÉN DIFIERO DEL CRITERIO DE QUE EL DERECHO DE PETICIÓN ES COMO LO SEÑALÓ EL LIC. ORTIZ; TENEMOS QUE ESTUDIAR ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN NOSOTROS, POR RESPETO A CUALESQUIERA OTRA PROMOCIÓN O IDEA QUE SE NOS PLANTEE POR ESCRITO, CON LA RELACIÓN DE HECHOS Y FUNDADA. NO QUIERE DECIR QUE VAYAMOS A DECLARAR LA PROCEDENCIA, SIMPLEMENTE ESTAMOS OBLIGADOS A CONTESTAR ALGO, Y ES MÁS BENEFICO QUE CONCEDAMOS EL DERECHO DE LA DEFENSA; QUE SE LE TURNE A QUIEN CORRESPONDA, LO QUE SE ESTÁ DICIENDO DE ÉL, AUNQUE SEA UN ABSURDO. QUE SE LE DE SEGUIMIENTO. LAS COMISIONES ESTÁN FUNCIONANDO EN EL SENO DEL CONSEJO, PRECISAMENTE PARA DESAHOJAR ESE TIPO DE ACTITUDES, ME PREOCUPA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA MESA SE PUEDAN ENFRENTAR VERBALMENTE EN CUYO CASO NOSOTROS ESTARÍAMOS DESVIRTUANDO LA FUNCIÓN QUE NOS ENCOMIENDA LA LEY, QUISIERA LLAMARLOS A LA REFLEXIÓN PORQUE EL OTRO CAMINO NOS CONDUCE A MÁS PROBLEMAS."

--- **LIC. ENRIQUE IBARRA RICO:** "NO ME HE PERMITIDO INTERVENIR, PUESTO QUE SI SE ACUERDA QUE LA COMISIÓN QUE YO PRESIDIDO VA A TENER QUE AVOCARSE AL ESTUDIO, NO QUISE ADELANTARME CON MI OPINIÓN, PERO YA QUE LO DICEN, NO HAY NINGÚN ARTÍCULO EN LA LEY QUE DIGA QUE EL CONSEJO VA A DETERMINAR O ENTRAR AL ESTUDIO DE CUALQUIER CUESTIÓN QUE PLANTEEN PARTIDOS POLÍTICOS, TODAVÍA MÁS QUE EN LA LEY SE PREVÉ CON PRECISIÓN CUALES SON LAS RELACIONES QUE SE PUEDEN IMPUTAR TANTO A CONSEJEROS COMO A LOS PARTIDOS, PERO ESO SE VE COMO DELITOS EN EL CÓDIGO PENAL, EN ESTA CARTA ALGUNOS CONSEJEROS HABLARON DE DELITO, NO SE HABLA DE NINGÚN DELITO, SINO ÚNICAMENTE DE VIOLACIONES, EN CUANTO AL DERECHO DE PETICIÓN QUE CONCEDE EL ARTÍCULO 8o. CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE A TODA PETICIÓN DEBERÁ RECAERLE UNA RESPUESTA, ESTA RESPUESTA CONSIDERO PUEDE SER LA DE DESECHAR EL RECURSO SIN ENTRAR A SU CONOCIMIENTO, INCLUSO EN EL PROCESO JUDICIAL EXISTE LA FIGURA DEL DESECHAMIENTO POR FRÍVOLO E IMPROCEDENTE; DE CUALQUIER FORMA CREO QUE SERÍA ILEGAL Y PELIGROSO ENTRAR AL CONOCIMIENTO DE CUESTIONES QUE NO SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO Y SI ENTRAMOS A SU CONOCIMIENTO CUALQUIER DETERMINACIÓN VA A SER ILEGAL."

--- **LIC. JOSEFINA DE JESÚS GARCÍA RUIZ:** "ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE SE PRESENTAN DURANTE LA CONTIENDA ELECTORAL ES ALGO QUE DE ALGUNA MANERA SE DABAN DE MANERA NATURAL POR SER PRECISAMENTE UNA CONTIENDA, AQUÍ SE HA HABLADO YA DE OTRAS CUESTIONES MÁS PROFUNDAS, QUE SE HACEN CON DEBIDAS REFLEXIONES Y

[Large handwritten scribbles in blue and green ink on the left side of the page.]

[Handwritten signature: Dolores F. Reyes Chavira]

[Handwritten signature: PM]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

30

NOSOTROS VEMOS POR LO MENOS YO EN LO PERSONAL, QUE EL PARTIDO QUE ESTÁ HACIENDO LA PETICIÓN, DICE QUE SE ACUERDE UN EXTRAÑAMIENTO, YO LLAMARÍA A LA CORDURA A TODOS NOSOTROS EN EL SENTIDO DE QUE AL HABER ABIERTO YA EN ESTE MOMENTO LA DISCUSIÓN DE QUE SI SE FORMA O NO UNA COMISIÓN Y DE LA VEZ ANTERIOR, YA DESDE AHÍ SE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA Y SE LE ESTÁ HACIENDO UNA OBSERVACIÓN AL OTRO PARTIDO, YA SE VIÓ A TRATAR UNA CONDUCTA QUE SE DIO, YO SOLICITO QUE SE DÉ AL MENOS POR ENTRADO EL EXTRAÑAMIENTO Y QUE YA NO LE DEMOS MÁS VUELTAS A ESTO, PORQUE SI NO VAMOS A SEGUIR Y SEGUIR Y LAS RAZONAMIENTOS DE TIPO JURÍDICO QUE SE DAN SON MUY VALEDEROS, PERO TAMBIÉN EL OTRO ASPECTO, EL POLÍTICO QUE ES LO QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ESTÁN CUIDANDO, Y CREO QUE ES MUY NORMAL QUE SE CUIDE, PERO TAMBIÉN UNO PUEDE DEJAR DE VER QUE EN UNA CONTIENDA DE ESTA NATURALEZA SE VAN A DAR ESTOS HECHOS, O SE HAN ESTADO DANDO Y POSIBLEMENTE SE SIGAN DANDO, LO QUE DEBEMOS DE BUSCAR ES LA REFLEXIÓN A LA CORDURA, PARA QUE CON UN MARCO DE RESPETO, QUE YO CREO QUE SI TENEMOS NOSOTROS PORQUE DECIRLO, DE QUE HAYA RESPETO Y QUE LAS ACCIONES QUE SE HAGAN, NO LESIONEN A NADIE, ESO HABLARÁ MUY BIEN DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDIENTES Y NOS EVITARÁ QUE ESTEMOS NOSOTROS EN ESTE TIPO DE DISCUSIONES, EN CONCLUSIÓN, YO PROPONGO QUE EL EXTRAÑAMIENTO SE DIO O SE DA EN FORMA VERBAL AL SEÑALARLO Y QUE SE DECLARE YA COMO IMPROCEDENTE."

--- **DIP. TARSICIO SILVA LOZANO:** "DEFINITIVAMENTE NO ACEPTO LA INTERPRETACIÓN DE LA LIC. JOSEFINA, EN EL SENTIDO QUE MI PARTIDO SE DA YA POR APERCIBIDO, O EXTRIÑIDO, COMO DECÍA EL LIC. ORTIZ, DE NINGUNA MANERA, Y SU INQUIETUD DE QUE SE RESPONDA POR ESCRITO AHORITA, EN ESTE MOMENTO SEÑOR PRESIDENTE, VOTEN EN EL SENTIDO QUE VOTEN, AQUÍ LE ENTREGO AHORITA EL DOCUMENTO CUAL ES LA POSICIÓN DE MI PARTIDO Y CONCRETAMENTE PIDE CON TODO RESPETO QUE SE DECLARE LA IMPROCEDENCIA EN LA PETICIÓN QUE HACE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL."

--- SE RECIBE EL DOCUMENTO POR LA SECRETARÍA.

--- **DIP. LIC. HERIBERTO ARIAS SUAREZ:** "BUENO, DEL DOCUMENTO QUE DA ORIGEN A ESTA POLEMICA, SE DESPRENDE QUE EFECTIVAMENTE NO PODEMOS CONSIDERARLA COMO UNA DENUNCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE UN DELITO ELECTORAL, POR LO TANTO, NO ESTARÍA ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN LA TESISURA DE TENER QUE RESOLVER EN FUNCIÓN DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 361 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL CASO DE LA DENUNCIA DE HECHOS QUE POSIBLEMENTE CONSTITUYEN LAS VIOLACIONES ELECTORALES, COMO FUE EL CASO DE LA DENUNCIA DE ACCIÓN NACIONAL, QUE YA SE HA COMENTADO; SEGUNDO, LA POSICIÓN DE LA PROPIA COMISIÓN DE CONSIDERARSE, NO CON LAS FACULTADES PARA TENDER A DAR UNA RESPUESTA PARTICULAR AL DOCUMENTO, NOS HABLA DE UNA SITUACIÓN EN LA QUE NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO NI EN LA LEY, NI EN EL REGLAMENTO DE ESTE CONSEJO PARA ATENDER ESTE TIPO DE SITUACIONES, CREO QUE HAY QUE DEJAR SALVADAS ESTAS DOS CIRCUNSTANCIAS, POR LO TANTO TENDRÍAMOS QUE REMITIRNOS A QUE ESTAMOS DE FRENTE A LA TOMA DE POSICIÓN QUE UN PARTIDO HACE CON RESPECTO A UNA SITUACIÓN QUE CONSIDERA Y VALORA QUE ES O QUE FUE INCORRECTA, INDEBIDA Y SE EXCEDIÓ DE LO QUE LA LEY ESTATAL ELECTORAL MARCA EN LOS

Dobson A. Reyes Chay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

31

ARTÍCULOS QUE YA SE INVOCAN, YO CREO QUE EN EL MARCO DE ESTA COMPETENCIA ELECTORAL QUE ESTAMOS VIVIENDO, TAMPOCO PODEMOS IMPEDIR QUE UN PARTIDO EN UN ÓRGANO ELECTORAL COMO ES ESTE, BUSQUE FIJAR POSICIÓN, QUE CREO QUE ES LO QUE ESTÁ HACIENDO, DE HECHO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FIJAR POSICIÓN CON RESPECTO A UN HECHO QUE INVOLUCRA A OTRO PARTIDO QUE ES ACCIÓN NACIONAL, Y COMO TOMA DE POSICIÓN CREO QUE DEBE QUEDAR LA CONSTANCIA O LA CONSIGNACIÓN EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO DE QUE ESTAMOS FRENTE A UNA TOMA DE POSICIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO, DE FRENTE A HECHOS EN LAS QUE ESTÁ INVOLUCRADO OTRO PARTIDO, Y YO CREO QUE AQUÍ, TIENE TODO EL DERECHO ESE PARTIDO DE FIJAR POSICIÓN, Y CREO QUE AHÍ ES INCUESTIONABLE QUE NO LO HAGA O QUE DEJE DE HACERLO, LO QUE PARA MÍ LA VALORACIÓN QUE YO PUEDO HACER DEL DOCUMENTO ES RECONOCERLE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SU DERECHO A FIJAR POSICIÓN CON RESPECTO A HECHOS QUE CONSIDERA FUERON EXCEDIDOS CON RESPECTO AL MANDATO LEGAL QUE TENEMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ACUERDO CON LA LEY, Y QUE NOS OBLIGA ESTA DISPOSICIÓN LEGAL A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS A ESOS MARCOS QUE ESTABLECE LA LEY ESTATAL ELECTORAL Y NO SOLAMENTE A LOS PARTIDOS, SINO AL PROPIO GOBIERNO Y A LAS AUTORIDADES ELECTORALES, COMO EL PUNTO DE PARTIDA PARA PROCURAR QUE EL PROCESO SE DESARROLLE EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD QUE EXIGE LA SOCIEDAD SINALOENSE, ENTONCES SIN MAYORES CONSIDERACIONES, CREO QUE EL ASUNTO DEBE QUEDAR EN QUE ESTAMOS FRENTE A UNA TOMA DE POSICIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO CON RESPECTO A OTRO Y QUE TIENE O ES SU DERECHO HACERLO."

--- LIC. REFUGIO CECENA VEJAR: "YO NO HABÍA QUERIDO INTERVENIR EN RAZÓN DE QUE YO YA VERTÍ DE MANERA MUY AMPLIA MI OPINIÓN SOBRE LA COMPETENCIA O NO DE ESTE ÓRGANO PARA CONOCER DE LOS SUPUESTOS DELITOS ELECTORALES, DONDE MUY CLARAMENTE EXPRESE QUE NOSOTROS NO TENÍAMOS LA COMPETENCIA PARA TRATARLOS, NO CON LOS MISMOS FUNDAMENTOS PERO EN LA BÚSQUEDA DE UNA SANCIÓN, SE PRESENTA AHORA UN ESCRITO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DONDE ESTARÍA EN DISCUSIÓN SI ESTE ÓRGANO TIENE LA COMPETENCIA NECESARIA PARA CALIFICAR SI ACCIÓN NACIONAL TIENE O NO EL DERECHO DE MANIFESTARSE EN LOS DESFILES QUE SE ORGANIZAN CON MOTIVOS DIVERSOS, ESTARÍAMOS YÉNDONOS TAN A FONDO DE VER HASTA LA LIBERTAD DE MANIFESTACIÓN, ENTONCES CUIDADO CON ESTO, EL ELEMENTO QUE HABÍA QUE TOMAR EN CUENTA AQUÍ, ES SI NOSOTROS TENEMOS COMPETENCIA PARA CALIFICAR SI ALGUIEN PERVIERTE EL ORDEN DE UNA DETERMINADA ACCIÓN PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS, YO REITERO QUE NOSOTROS NI PARA UNA NI PARA OTRA COSA, SOMOS COMPETENTES, ENTONCES MI PROPUESTA ES QUE NO DECLAREMOS COMO ÓRGANO Y NO DETERMINAR SI PROCEDE O NO LA DENUNCIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE MANERA CONCRETA LO REITERO, QUE NOSOTROS DECLAREMOS QUE ESTE ÓRGANO NO ES COMPETENTE PARA TRATAR EL ASUNTO PLANTEADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL."

--- EL PRESIDENTE: "SEÑORES, ESTA UNA PROPUESTA CONCRETA, YO QUISIERA QUE, CONSIDERANDO EN LO QUE SE HA ABUNDADO, HICIERAMOS PROPUESTAS CONCRETAS, COMO LO ESTÁ HACIENDO EL LIC. CECENA VEJAR, PARA DAR CURSO LEGAL A ESTO. ESTÁ UNA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE QUEDE SIN EFECTO, LA SUYA, LIC. JOSEFINA,



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

32

CONCRETAMENTE ¿CUÁL FUE?, PARA QUE LA DICTE A LA SECRETARÍA".

--- **LIC. JOSEFINA GARCIA:** RESPONDE "QUE SE DIERA POR ACEPTADO, POR HECHO, EL EXTRAÑAMIENTO VERBAL AL PARTIDO Y SE DEJE SIN MAS TRÁMITE, O SEA, QUE SE DESECHE AL TRATAR EL PUNTO. DE ALGUNA MANERA YA ESTAMOS ENTRANDO EN EL ASUNTO DE EXTRAÑAR LA CONDUCTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESO ES LO QUE YO PROPUSE, QUE LO DIÉRAMOS POR UN EXTRAÑAMIENTO VERBAL Y QUE SE DECLARE IMPROCEDENTE LO DEMÁS".

--- **EL PRESIDENTE:** "QUE LA PROPUESTA DEL LIC. REFUGIO CECEÑA VEJAR ES QUE SE DESECHE DE PLANO, QUE SE DECLARE INCOMPETENTE ESTE CONSEJO PARA CONOCER DE ESTE TIPO DE HECHOS."

--- **LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS:** "QUE EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ESTATAL ELECTORAL, PAG. 25, SE ESTABLECE EN SU FRACCIÓN VIII PARA ILUSTRACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, UNA PROHIBICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GENERAL, SEÑALA: "ABSTENERSE DE REALIZAR ALUSIONES OFENSIVAS A LAS PERSONAS, EXPRESIONES CONTRARIAS A LA MORAL Y A LAS BUENAS COSTUMBRES Y A LAS QUE INCITEN AL DESORDEN Y A LAS DEMÁS QUE ESTABLECE LA LEY", QUEDAN TREINTA Y TANTOS DÍAS DE COMPETENCIA ELECTORAL, DE PROPAGANDA, DE CAMPAÑAS ELECTORALES, ¿ QUÉ VA A HACER EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN EL SUPUESTO DE QUE SE PRESENTEN DESÓRDENES, ACTOS O ACCIONES QUE ENCUADREN DENTRO DE ESTA FRACCIÓN 8va. DEL MENCIONADO ARTÍCULO 30, ESA INQUIETUD Y ESA PREOCUPACIÓN LAS DEJO A USTEDES, Y SOLICITO QUE ESTO SE ASIENTE EN ACTA."

--- **LIC. FRANCISCO PÉREZ VEGA:** "PARECE SER QUE HAY COINCIDENCIA DE QUE EL ESCRITO QUEDE EN EL ARCHIVO, PARECE SER QUE HAY COINCIDENCIA, LO ÚNICO QUE TRATABA DE EXPLICAR LA LIC. JOSEFINA GARCÍA, ERA DE QUE POR EL HECHO CIRCUNSTANCIAL DE QUE EN ESTA MESA SE HAYA ESTADO TRATANDO ESTE TEMA, LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DIÉRAMOS POR HECHO LA ÚNICA PETICIÓN SENCILLA QUE SE HACE EN EL ESCRITO, NO PIDE QUE SE CONSIGNEN A NINGUNA AUTORIDAD, SINO NADA MÁS SE DÉ UN EXTRAÑAMIENTO, CREEMOS QUE IMPLÍCITAMENTE EL EXTRAÑAMIENTO YA ESTÁ DADO, PORQUE ACCIÓN NACIONAL SI TOMÓ EN CUENTA QUE HASTA TRAE UN ESCRITO QUE SE LES PIDIÓ EN LA ÚLTIMA ASAMBLEA Y LO ACEPTARON ELLOS TAMBIÉN PARA CONTRARRESTAR LO QUE NOSOTROS DESCONOCÍAMOS, CON ESTA ACCIÓN DEBE DE DARSE POR NOSOTROS HECHO EL EXTRAÑAMIENTO QUE EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL NOS MANIFIESTA QUE NO LO ADMITE, ESE ES PROBLEMA DE ÉL, NOSOTROS CREEMOS QUE YA CUMPLIMOS CON LO QUE AQUÍ SE DIJO, NO VAMOS A ENTRAR EN DIRECTAS PARA IRNOS A LOS TRIBUNALES, CREO QUE EL HECHO DE QUE ELLOS HAYAN TOMADO EN CUENTA LOS COMENTARIOS QUE SE HICIERON EN EL CONSEJO, SE CUMPLE CON LA PEQUEÑA COSA QUE AQUÍ PEDÍAN, QUE NO ES OTRA MÁS QUE INVERTIR TIEMPO Y EN TÉRMINOS GENERALES, CREO QUE COINCIDIMOS QUE ESTO DEBE QUEDAR ARCHIVADO, PORQUE YA SE DA PARA NOSOTROS COMO CONSEJEROS SE LES DIO EL EXTRAÑAMIENTO, AUNQUE NO SE LES HIZO POR ESCRITO."

--- **DIP. LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ:** "YO CONSIDERÉ QUE EL PLANO DE LA VIGENCIA DE LAS



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

33

DISPOSICIONES DE LA LEY, EN CUANTO A LA FACULTAD DE ESTE CONSEJO, NO ESTAMOS, PRIMERO NI EN EL CASO DE ESTAR CONOCIENDO ALGUNA DENUNCIA DE HECHOS QUE CONSTITUYEN UN DELITO ELECTORAL PARA QUE TOMA UNA RESOLUCIÓN ESTE CONSEJO, TAMPOCO EXISTE UN PROCEDIMIENTO CLARAMENTE ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONES DE ESTE CONSEJO PARA ATENDER ESTE TIPO DE SITUACIONES, POR LO TANTO, CREO QUE EN ESTE MARCO, LA PROPUESTA DEL LIC. CECEÑA, ES VÁLIDA AL CONSIDERAR QUE NO HAY FACULTADES DE COMPETENCIA DE ESTE CONSEJO PARA PRONUNCIARSE EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERO ADEMÁS YO AGREGO QUE ESTA DEFINICIÓN NO DEBE INVALIDAR NI DEJAR DE RECONOCER EL DERECHO QUE TODO PARTIDO POLÍTICO TIENE EN EL MARCO DE UNA COMPETENCIA ELECTORAL, DE EXPRESAR SU VALORACIÓN, SOBRE LA CONDUCTA Y EL PROCEDIMIENTO DE CUALQUIER OTRO PARTIDO, DE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD Y DEL PROPIO GOBIERNO, PARA EXPRESARLA EN ESTE CONSEJO ELECTORAL, QUE ES LA MÁXIMA AUTORIDAD ELECTORAL, YO NO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE ESA POSICIÓN LLEGARA AL PUNTO DE QUE ESTAMOS IMPEDIDOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE HAGAMOS VALER NUESTRA VALORACIÓN, NUESTRA TOMA DE POSICIÓN RESPECTO A UNA CIRCUNSTANCIA QUE CONSIDERAMOS ESTÁ EXCEDIDA DEL COMPORTAMIENTO DE UNA AUTORIDAD DE UN PARTIDO O DE OTRA INSTANCIA, EN ESE SENTIDO YO CONSIDERARÍA QUE DEBE QUEDAR LA POSICIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL."

--- **EL PRESIDENTE:** "ABUNDARÍAMOS EN EL SENTIDO DE QUE FUERA POR ESCRITO SIEMPRE, PORQUE SON LOS ELEMENTOS QUE ESTE HONORABLE CONSEJO PUEDE TENER COMO BÁSICOS PARA ENTRAR AL ANÁLISIS DE CUALESQUIER CUESTIÓN; EL PROBLEMA DE RECIBIR DE VIVA VOZ ALGUNAS CUESTIONES. ES TAMBIÉN IMPRECISA LA INTERPRETACIÓN QUE LE DAMOS, LA DIFICULTAD PARA EL ANÁLISIS POSTERIOR. AL PARECER EXISTE EL CONSENSO DE QUE HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL CASO, NO SE LE DE CURSO A LA PROMOCIÓN, CON LA SALVEDAD QUE EL LIC. ECHEAGARAY MANIFESTÓ SE ASIENTE. EL SENTIR GENERAL ES DE QUE HECHAS LAS MANIFESTACIONES POR SU PARTE DE QUE SE ASIENTEN EN ACTA, AL PARECER NO DARLE CURSO."

--- **LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE:** "ESTÁ PIDIENDO EL LIC. ECHEAGARAY QUE FIJEMOS UNA POSICIÓN, QUE PRESENTE SU PETICIÓN POR ESCRITO, QUE LA FUNDAMENTE EN QUE CONSISTEN ESOS HECHOS, NOS ESTÁ CAMBIANDO TOTALMENTE EL CUADRO, ESTAMOS DEJÁNDONOS CONducIR POR UNA SITUACIÓN DE ESA NATURALEZA, NADA MÁS LE QUIERO DECIR AL LIC. ECHEAGARAY QUE EL COMENTARIO DEL ARTÍCULO 30 QUE NOS QUIERE HACER RESPONSABLES A NOSOTROS DE UNA CUESTIÓN QUE DEFINITIVAMENTE NO TIENE MAYOR REMEDIO, TODOS ESTAMOS DE ACUERDO MENOS TÚ, EL ARTÍCULO 30 DICE: "SON OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ABSTENERSE DE REALIZAR ALUSIONES OFENSIVAS A LAS PERSONAS, EN ESTE ESCRITO NO VIENE NINGUNA ALUSIÓN OFENSIVA, EXPRESIONES CONTRARIAS A LA MORAL, NO DICE NADA QUE HAYA DICHO EL PARTIDO CORRESPONDIENTE EN CONTRA DE LA MORAL, DICE: LAS QUE ATENTEN A LAS BUENAS COSTUMBRES, ¿CUÁL COSTUMBRE ATENTÓ AQUÍ SI NO HAY NINGUNA?, Y POR ÚLTIMO LAS QUE INCITEN AL DESORDEN, ESA PUDIERA SER LA ÚNICA EXPRESIÓN QUE EL QUIERE FUNDAMENTAR, SIN EMBARGO EN LAS FOTOGRAFÍAS VEMOS MÁS POLICÍAS QUE MILITANTES DE UN PARTIDO, ENTONCES ¿QUIEN INCITÓ A QUIEN?, ESTE ESCRITO NO NOS LLEVA A

Sobre A. Reyes Chay.

Handwritten signatures and scribbles in blue and green ink on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles in black ink at the top right.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in black ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

NINGUNA CONCLUSIÓN QUE NOS QUIERE CONducIR, AÚN SUPONIENDO COMO CIERTO LOS HECHOS, YO QUISIERA QUE RETOMÁRAMOS LA PETICIÓN DEL MAESTRO CECENA Y PEDIRLE A LA COMPAÑERA JOSEFINA, SI NOSOTROS ACCEDEMOS A UNA PETICIÓN DE UN EXTRAÑAMIENTO, QUE QUEDA MUY CLARO EL VOTO DE CADA QUIEN, PORQUE ESTAMOS PONIENDO UNA SANCIÓN QUE NO ESTÁ ESTABLECIDA EN LA LEY, SI ALGUIEN EN LO PARTICULAR LO QUIERE HACER, QUE LO HAGA, PERO COMO CONSEJO CREO QUE ES MUY PELIGROSO Y YO EN TODO CASO, SALVARÍA MI VOTO PARTICULAR A ESE RESPECTO, SI ES QUE LA MAYORÍA ASÍ LO INDICA."

--- LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS: "SI EN EL SENO DE ESTE CONSEJO SE DA EL DESORDEN, ¿QUÉ SERÁ EN UNA CAMPAÑA ELECTORAL QUE PROSIGUE Y QUE TENDREMOS DURANTE 30 DÍAS?, EL PROPIO CONSEJERO CIUDADANO LIC. ORTIZ ANDRADE, A QUIEN RESPETO POR SU CALIDAD PROFESIONAL, NOS ESTÁ SEÑALANDO EL DESORDEN EN SUS EXPRESIONES, YA DIJO RESTREGAR, YA DIJO EXTREÑIMIENTO EN LUGAR DE EXTRAÑAMIENTO, QUE CORRECTAMENTE EMPLEÉ EN EL ESCRITO QUE PRESENTÉ, ESTO RESPETUOSAMENTE, COMPAÑERO ME PARECE UN DESORDEN Y UNA ACTITUD INCIVILIZADA DE SU PARTE."

--- POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE, SE DECRETA UN RECESO DE CINCO MINUTOS.

--- LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS: "HEMOS TENIDO UN CAMBIO DE EXPRESIONES Y DE CRITERIOS, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. TARSICIO SILVA LOZANO, EL DIP. ARIAS, EL PROFR. CECENA Y UN SERVIDOR, EN EL SIGUIENTE SENTIDO: COMO YA LO MANIFESTÉ CON ANTERIORIDAD, A MI PARTIDO LE PREOCUPA QUE EL PROCESO ELECTORAL SE NOS ESCAPE DE LAS MANOS AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE SE PRESENTEN SITUACIONES INCONTROLABLES, QUE PUDIÉRAMOS LAMENTAR AL CALOR DE LA CAMPAÑA POLÍTICA ELECTORAL QUE DÍA CON DÍA SE CALENTARÁ CONFORME SE ACERQUE LA FECHA DE LA ELECCIÓN, EN ESE TENOR, AL PARECER HAY COINCIDENCIA EN EL SENTIDO DE QUE SI MI PARTIDO RETIRA LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA Y SE DA LA CONDICIÓN O LA CIRCUNSTANCIA DE QUE SE ACEPTA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL SENO DE ESTE CONSEJO, DE QUE NOS COMPROMETAMOS PÚBLICAMENTE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN, MEDIANTE ACUERDO QUE SE TOMA POR ESTE CONSEJO DE EXHORTAR A NUESTROS MILITANTES, Y A LA ESTRUCTURA DE NUESTROS RESPECTIVOS PARTIDOS, DE QUE SE EVITE LA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE NOS RIGEN, DE QUE SE EVITEN ACCIONES O HECHOS QUE EXPONGAN A UNA SITUACIÓN DIFÍCIL EL PRESENTE PROCESO, CON TODO GUSTO DE MI PARTE RETIRARÍA ESA DENUNCIA DE HECHOS, CON LA CONDICIÓN DE QUE SE HAGA ESA EXHORTACIÓN PÚBLICAMENTE Y FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTO DESDE LUEGO, CONSIDERANDO UNA INQUIETUD EXPRESADA POR EL DIP. SILVA, EN EL SENTIDO DE QUE ES MUY DIFÍCIL, QUIZÁS EN UN MOMENTO DADO, CONTROLAR LAS ACCIONES DE GENTES QUE ESTÁN DISTRIBUIDAS EN TODO EL ESTADO DE SINALOA REALIZANDO CAMPAÑA POLÍTICAS, YA SEA POR LOS PROPIOS CANDIDATOS O SEGUIDORES, MILITANTES, ACTIVISTAS, ETC., PERO ESTO NO DEBE NADA DE RESTRINGIR O DE LIMITARNOS PARA QUE HAGAMOS ESTA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD POLÍTICA DE HACER ESA EXHORTACIÓN."

--- EL PRESIDENTE: "HAY UNA POSIBILIDAD DE ENTENDIMIENTO Y POR ESO LA PRESIDENCIA"

Salvador A. Riquelme

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

CONSIDERANDO LO QUE USTED ESTÁ MANIFESTANDO, ESTÁ ESPERANDO ALGO QUE HABÍAMOS ENCAMINADO A UN ENTENDIMIENTO; VAMOS A ESCUCHAR LA CONCLUSIÓN."

--- LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS: "MI PARTIDO RETIRARÍA ESA DENUNCIA DE HECHOS SI SE DA AL SENO DE ESTE CONSEJO EL ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS SE RESPONSABILICEN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA DE EXHORTAR A SUS MILITANTES Y A SUS ESTRUCTURAS PARTIDISTAS EN EL SENTIDO DE QUE SE EVITEN ESTE TIPO DE ACCIONES VIOLATORIAS A LA LEY ELECTORAL, PARA QUE NO SE ESCAPE ESTE PROCESO ELECTORAL DE UN CONTROL EFECTIVO QUE DEBE TENER EL PROPIO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL."

--- EL PRESIDENTE: "BASTARÍA EL COMPROMISO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN ESTE CONSEJO EN EL SENTIDO DE EXHORTAR A TODO EL MUNDO, Y EL CONSEJO TAMBIÉN, PARA QUE ESTE PROCESO ELECTORAL Y LA JORNADA EN SÍ SE LLEVEN A CABO CON EL MAYOR RESPETO ENTRE LAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS; Y LA EXHORTATIVA A LA CIUDADANÍA PARA QUE PARTICIPE, QUE LO HAGA CON UN NIVEL QUE TODOS DESEAMOS, QUIERO YO ENTENDER QUIZÁS QUE PUDIERA DARSE EN EL SENO DE ESTE CONSEJO, SIN NADA MÁS QUE EL COMPROMISO QUE SE TIENE POR LOS CIUDADANOS CONSEJEROS, ENTRE LOS CUALES ESTÁN REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE SER RESPETUOSOS EN LA CONTIENDA."

--- DIP. TARSICIO SILVA LOZANO: "EFECTIVAMENTE PLATICAMOS, PERO LA POSICIÓN DE MI PARTIDO AHORITA, ES QUE HABIÉNDOSE PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTE DOCUMENTO, USTEDES SEÑORES CONSEJEROS DECIDAN SOBRE ESTE ASUNTO, EN CUANTO EL HACER UN COMPROMISO, FIRMAR UN DOCUMENTO EN TAL O CUAL SENTIDO, YO CREO QUE ES CLARO PARA TODOS QUE NO PODEMOS COMPROMETERNOS, EL TENDRÍA PRIMERO QUE EL PRESIDENTE DE SU PARTIDO LO AUTORICE PARA HACER ESE COMPROMISO, YO CREO QUE NINGÚN REPRESENTANTE DE NINGÚN PARTIDO, PUEDE DECIDIR EN LOS TÉRMINOS QUE ÉL ESTÁ SEÑALANDO, ALABO Y RECONOZCO QUE LA INTENCIÓN PUDIERA SER BUENA, PERO POR LO PRONTO LA POSICIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES QUE USTEDES SEÑORES CONSEJEROS RESUELVAN ESTE ASUNTO Y LUEGO VEAMOS POSTERIORMENTE LO QUE ÉL PLANTEA, NO PUEDO ACEPTAR LA CONDICIÓN DE QUE PARA RETIRAR ESTE DOCUMENTO YO ME COMPROMETA A ALGO, DEFINITIVAMENTE ES INACEPTABLE, Y POR LO TANTO, LOS INVITO A QUE VOTEN EN EL SENTIDO DE QUE CONSIDEREN EN CONSCIENCIA Y EN DERECHO SOBRE ESTE ASUNTO."

--- LIC. PEDRO MURGUÍA RAMOS: "DADAS LAS CONDICIONES EN LAS CUALES NOS ENCONTRAMOS, YO PEDIRÍA QUE SE ME REMITA COPIA DEL ESCRITO QUE HIZO LLEGAR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TODOS LOS CONSEJEROS, PARA REVISAR EN TODO CASO, LO CORRESPONDIENTE A ESTE DOCUMENTO Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN PODER TOMAR UN ACUERDO."

--- DIP. TARSICIO SILVA LOZANO: "RESPECTO A LA PETICIÓN DEL LIC. PÉREZ MURGUÍA, YO LE PROPORCIONO UNA COPIA Y AQUEL OTRO CONSEJERO CIUDADANO QUE QUIERA CONOCER EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ REDACTADO, PERO INVITO A LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE NO POSTERGUEN LA DECISIÓN, YO CREO QUE HA SIDO UN ASUNTO SUFICIENTEMENTE

MURGUÍA

[Signature]

[Vertical signature on right margin]

[Circular stamp on right margin]

[Signature on right margin]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

DISCUTIDO, SE HAN DADO LAS VALORACIONES QUE HAN CONSIDERADO PERTINENTES HACER Y POR LO TANTO SOLICITO QUE EN ESTA MISMA SESIÓN SE DE POR CONCLUIDO ESTE ASUNTO, QUE NO VEO PORQUE PROLONGAR MÁS LA DECISIÓN."

--- LIC. RAÚL PÉREZ ARROYO: "ANTE LA PROPUESTA QUE HACE EL LIC. ECHEAGARAY PARA DARLE SALIDA A ESTE PROBLEMA, QUISIERA DECIR QUE POR PRINCIPIO MI PARTIDO ES UN PARTIDO QUE HA ACEPTADO, Y ACEPTA CONDUCIRSE DE MANERA LEGAL, PACÍFICA, QUE NOS HAYAN CREADO UNA FAMA DISTINTA ES OTRO PROBLEMA, PERO EN MI PARTIDO SIEMPRE HA EXISTIDO EN CANALIZARSE POR LA VÍA LEGAL, EN ESE SENTIDO Y EN LA IDEA DE DARLE CAUCE A LA PROPUESTA DEL LIC. ECHEAGARAY, YO DIRÍA PRIMERO QUE LA PETICIÓN DE ÉL EN CUANTO AL ESCRITO QUE ESTÁ PRESENTANDO QUE HASTA AQUÍ QUEDARA Y SEGUNDO, QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL HICIERA UNA EXHORTACIÓN A TODOS LOS PARTIDOS Y YO LO ACEPTARÍA, A QUE NOS CONDUZCAMOS DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, EVITANDO PROBLEMAS DE DESORDEN Y YO A NOMBRE DE MI PARTIDO, Y CON LO QUE ME DIGA MI DIRECCIÓN Y QUE POR PRINCIPIO LO ACEPTAMOS DE ESA MANERA PARA DARLE SALIDA A ESTE PROBLEMA QUE FUERA UNA CUESTIÓN EXTENDIDA DE MANERA GENERAL, A MANERA DE LLAMAMIENTO."

--- LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS: "EN CUANTO A LO EXPRESADO POR EL LIC. PÉREZ ARROYO, TAMBIÉN YO EN LO PERSONAL CONSIDERO QUE MI PARTIDO NO SE VA A OPONER Y CREO QUE NI SERÍA NECESARIA LA CONSULTA, SI ME EXPRESO COMO REPRESENTANTE DEL MISMO, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE PROCESO ELECTORAL SE LLEVE A CABO CON TRANSPARENCIA Y EVITANDO DESORDENES Y VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL, INSISTO EN QUE YO RETIRO ESE ESCRITO SOLICITANDO ESA EXHORTACIÓN A NUESTRAS ESTRUCTURAS PARTIDISTAS."

--- DIP. TARSICIO SILVA LOZANO: "HAY UN ANTECEDENTE, QUE FUE EL DOCUMENTO, ENTONCES LA EXHORTACIÓN DE QUE TODOS LOS PARTIDOS SE COMPORTEN CONFORME A LA LEY, NOSOTROS COMO PARTIDO POLÍTICO CON 56 AÑOS EN LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO, SIEMPRE NOS HEMOS CONDUCTIDO CONFORME A LA LEY, SI USTEDES CONSIDERAN ESA EXHORTACIÓN, YO LA RECOJO, YO DIJE QUE LO QUE NO FIRMABA ERA UN DOCUMENTO, AHORA YA ES UNA EXHORTACIÓN O UN ACUERDO DEL CONSEJO, YA ES OTRA COSA, Y EN ESE SENTIDO, CON TODA TRANQUILIDAD YO LES DIGO, HAGAN LOS EXHORTOS SEÑORES CONSEJEROS CIUDADANOS, TENGO PRUEBAS CON 56 AÑOS EN LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO QUE NOSOTROS NOS CONDUCTIMOS CON CIVILIDAD, APEGADOS A LA LEY, ENTONCES EN ESOS TÉRMINOS, YO ME SUJETO A LO QUE USTEDES DECIDAN, LO ÚNICO QUE NO PUEDO HACER ES QUE EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN QUE HIZO DE QUE SUJETO A UN COMPROMISO DE QUE FIRMARAMOS, DEFINITIVAMENTE NO, USTEDES ACUERDEN, POR MÍ NO HAY PROBLEMA."

--- EL PRESIDENTE: "YA HAY CONSENSO EN ESE SENTIDO; ESTA RETIRANDO EL LIC. ECHEAGARAY SU PROMOCIÓN Y VAMOS ACEPTANDO ENTRE NOSOTROS QUE PRIMERO BUSQUEMOS EN EL SENO DE ESTE CONSEJO EL MÁS ABSOLUTO RESPETO ENTRE NOSOTROS, EN EXPRESIONES, EN CONDUCTAS. ENTONCES, QUE ESO TAMBIÉN TRASCIENDA PARA QUE A LA CIUDADANÍA NO LE QUEPA DUDA EN EL SENTIDO DE QUE ESTE CONSEJO BUSCA CON SERIEDAD LA SOLUCIÓN DE LAS CUESTIONES QUE SE PLANTEAN EN SU SENO; QUE LO

Salvador A. Reyes Chávez

[Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink, including a large 'X' at the top and various illegible signatures throughout the page.]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

HACEMOS A UN NIVEL QUE PROCURAMOS SEA EL MÁS ELEVADO. ESTAMOS HABLANDO DEL MÁXIMO ORGANISMO ELECTORAL, YO CREO QUE NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE; DAMOS POR CONCLUIDO ESO, Y QUE LA SECRETARÍA TOMÉ NOTA."

--- LIC. REFUGIO CECENA VEJAR: "QUIEN HA PRESENTADO UN DOCUMENTO EN EL CUAL EXISTE UNA DENUNCIA, LA DISPOSICIÓN A RETIRAR ESE DOCUMENTO A LO QUE SE AGREGA LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR LO QUE POR SIEMPRE HA SIDO COSTUMBRE EN LOS PROCESOS ELECTORALES, NO TANTO PORQUE SE PUEDA CONTROLAR A TODOS Y CADA UNO DE LOS MILITANTES O DE LOS CANDIDATOS DE QUE PUEDAN REALIZAR ACTOS CONTRARIOS A LA LEY O AL ORDEN, SINO COMO UN MENSAJE DE QUIENES SON DESDE EL PUNTO DE VISTA CENTRAL QUIENES ESTÁN AL FRENTE DE LAS ELECCIONES, CREO QUE ES VÁLIDO QUE LOS PARTIDOS EXPRESEN SU VOLUNTAD RESPECTO AL ORDEN Y A LA LEY DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, MENSAJE QUE CONTRIBUYE A QUE EL CIUDADANO, QUE ESTÁ MÁS ALLÁ DE LA MILITANCIA POLÍTICA ADQUIERA CONFIABILIDAD EN EL PROCESO, EN EL PORCENTAJE QUE USTEDES GUSTEN, CREO QUE ES IMPORTANTE, UN POCO A CRITERIO DE ALGUNOS, PUEDE CHOCAR DE LOS ACUERDOS QUE HEMOS TENIDO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, O SEA QUE NO NOS MOVAMOS DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA NI LOS ACUERDOS NI LOS CONSENSOS PUEDAN CONTRAVENCIÓN DE ESE ORDEN, YO HE SIDO DE LOS MÁS PERTINENTES EN ELLOS, PERO ES CONSENSO QUE EL PLANTEAMIENTO ES CORRECTO Y QUE ES RECÓGIBLE POR EL CONSEJO COMO TAL, ENTONCES NO HAGAMOS MAS LÍO DE ESTO, YO LE PEDIRÍA AL LIC. ECHEAGARAY, QUE COMO HAN SUGERIDO OTROS CONSEJEROS, SE INCLUYA AHÍ EN COMO UN PUNTO, A LA REFLEXIÓN, EL DE CONVOCAR UN PACTO DE ESTA NATURALEZA, EN EL CUAL POR ADELANTADO YO EXPRESO MI VOLUNTAD DE APOYARLO COMO LO HAN EXPRESADO OTROS, ENTONCES PARA QUE NO NOS DETENGA ESE DETALLE EN LA DISCUSIÓN, QUE SE PLANTEE EN ESE ORDEN, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, PARA YA NO DISCUTIR ALGO EN LO CUAL ESTAMOS DE ACUERDO, SIMPLEMENTE EL DIFERENDO ES SI YA ES AHORITA O EN ASUNTOS GENERALES SE AGENDA, SE AGENDA EN ASUNTOS GENERALES Y AHÍ LO PLANTEAMOS."

--- EL PRESIDENTE: "LO QUE VEÍAMOS QUE ES CRITERIO DE LA PRESIDENCIA ES QUE ES CONSECUENCIA DE ALGO; NO ES UN PUNTO DIFERENTE; VAMOS A ENTRAR ENTONCES A LA VOTACIÓN NOMINAL, PARA QUE SE DIGA SI SE TRATA EN ESTE PUNTO O SE TRATA EN ASUNTOS GENERALES Y YO CREO QUE ES UNA CUESTIÓN TAN INTRASCENDENTE QUE NO TIENE CASO ABORDAR, NO ES UN ASUNTO DIVERSO; ES CONSECUENCIA DEL MISMO ASUNTO, ES DECIR, NI SIQUIERA UNA CONDICIÓN; ENTONCES, PODRÍAMOS APROVECHAR PARA DEJAR TERMINADA ESTA CUESTIÓN Y NO DEJARLO PENDIENTE PARA RESOLVER EN ASUNTOS GENERALES". PROCEDERÍAMOS NOMINALMENTE; VOTANDO A FAVOR DE QUE ESTE ASUNTO SE TRATE EN ASUNTOS GENERALES, LOS LIC. REFUGIO CECENA VEJAR, JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE, JAIME PALACIOS BARREDA, ENRIQUE IBARRA RICO Y ALFREDO PALLARES.

7.- REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN DISTINTOS DISTRITOS ELECTORALES.

--- SE TIENE POR REGISTRADO LA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LOS CONSEJOS ELECTORALES, CON CABECERA EN LAS CIUDADES DE: MAZATLÁN, GUAMÚCHIL, ANGOSTURA, ESCUINAPA, COSALA, NAVOLATO Y

Doña A. Reyes Obay

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in black ink at the top right]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom left]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

MOCORITO.

8.- ESTUDIO DEL DICTÁMEN EMITIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON RELACIÓN A LA PERFORACIÓN O MARCAJE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y ACUERDOS CORRESPONDIENTES.

--- LIC. ENRIQUE IBARRA RICO: "EN SESIÓN ANTERIOR, SE ACORDÓ DETERMINAR LA POSIBILIDAD DE QUE LA CREDENCIAL SE MARCARA Y NO SE PERFORARA COMO DICE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 153, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA QUE DICE: "PERFORAR LA CREDENCIAL PARA VOTAR DE QUIEN HAYA EJERCIDO SU DERECHO DE VOTO;" SIN EMBARGO, POR COMUNICACIÓN DEL ING. ROCHIN VILLALOBOS, DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES, EXPRESA: "QUE ESTAS CREDENCIALES SE PERJUDICARÍAN SI SE LES PERFORA", SE ACORDÓ DE QUE SE SOLICITARÍA UN DICTAMEN AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL CUAL DICE: "EN RELACIÓN A SU COMUNICADO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR INSTRUCCIONES DEL LIC. AGUSTÍN RICOY SALDAÑA, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ME PERMITO COMENTAR LO SIGUIENTE: "DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 218, FRACCIÓN IV, INCISO "A", LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, SERÁ MARCADA COMO FORMA DE COMPROBAR DE QUE ESTE HA EJERCIDO SU DERECHO AL VOTO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, AL APROBAR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EL MODELO DE LA NUEVA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, SE ESTABLECIÓ QUE EN SU REVERSO CONTARÍA CON LOS ESPACIOS NECESARIOS PARA QUE SE MARQUE CUANDO UN ELECTOR HUBIESE SUFRAGADO EN UNA ELECCIÓN LOCAL, LO ANTERIOR OBEDECIENDO A QUE EL PROVEEDOR DE LAS CREDENCIALES, LA EMPRESA "POLAROID", ESPECIFICÓ LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS MISMAS, EXPRESANDO QUE AL PERFORAR LA CREDENCIAL, LE ENTRA AIRE Y SOBREVIENE UN PROCESO DE DETERIORO QUE LA INUTILIZA, EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1, FIRMADO EL 4 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y ESA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL, SE PREVIENE EN LA CLÁUSULA QUINTA QUE EL CONSEJO ACEPTA UTILIZAR EN ELECCIÓN LOCAL, EL ANTECEDENTE DEL MECANISMO DEL MARCAJE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, PARA LA ELECCIÓN FEDERAL DE AGOSTO DE 1994, PARA ELLO, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NO DEBE DE PERFORARSE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES." MEDULARMENTE ESTE ES EL DICTAMEN, TENEMOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DETERMINAR, Y ACORDAR QUE EL DÍA DE LA VOTACIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE, SE MARQUE Y NO SE PERFORE ESTA CREDENCIAL."

--- LIC. PEDRO MURGUÍA RAMOS: "SI SERÍA NECESARIO, EN TODO CASO HACERLE EL PLANTEAMIENTO AL CONGRESO PARA QUE SE CORRIJA LA LEY EN ESE SENTIDO, TODA VEZ QUE MARCA LA LEY QUE DEBE DE SER PERFORADA."

--- EL PRESIDENTE: "SE CUMPLE CON LA PREOCUPACIÓN DE UNA ANTERIOR SESIÓN, QUE SE TRADUJO EN UN ACUERDO, EN EL SENTIDO DE QUE SE VIERAN LOS RAZONAMIENTOS POR LOS CUALES PODRÍA O NO PODRÍA PERFORARSE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY. INTERRUPE EL LIC. ORTIZ ANDRADE, PARA DECIR: "QUE YA LO HABÍAMOS ACORDADO Y QUE NADA MÁS SE

Dobras A. Reyes Obayiz

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

RESPALDARA LA RAZÓN POR LA QUE NO SE DEBÍA DE PERFORAR."

--- CONSEQUENTEMENTE, HUBO CONSENSO QUE EN VIRTUD DE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DICTAMINÓ QUE NO ES PROCEDENTE PERFORAR LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, TAL Y COMO LO PREVIENE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, UNA VEZ QUE EL CIUDADANO HAYA SUFRAGADO, SE PROCEDERÁ A MARCAR SU CREDENCIAL CON UN INSTRUMENTO ESPECIAL, QUE SERÁ PARTE DEL MATERIAL ELECTORAL QUE ESTE CONSEJO ENTREGARÁ A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y ESTOS A SU VEZ AL PRESIDENTE DE CADA CASILLA.

9.- ASUNTOS GENERALES:

--- LIC. RAÚL PÉREZ ARROYO: "TRAIGO UN ASUNTO QUE TIENE QUE VER CON EL MUNICIPIO DE SINALOA, EN EL SENTIDO DE QUE SE ME HA HECHO LLEGAR POR PARTE DE LA MILITANCIA DEL PARTIDO, EN AQUEL MUNICIPIO, UNA INFORMACIÓN QUE DE MOMENTO LA VOY A VERTIR COMO UNA ADVERTENCIA, QUE QUEDE COMO UNA CONSTANCIA, PARA LO QUE POSTERIORMENTE SE PUEDA DERIVAR, EN EL SENTIDO DE QUE ME HACEN LLEGAR UNA RELACIÓN DE 26 NOMBRES DE PERSONAS QUE APARENTEMENTE FUERON DADOS DE BAJA O CURSARON BAJA POR RENUNCIA Y QUE TRABAJABAN AHÍ EN EL AYUNTAMIENTO, Y DESPUÉS HAY UNA COMPARACIÓN DE ESTOS MISMOS NOMBRES Y LAS FUNCIONES QUE HOY EJERCEN, Y PARTICULARMENTE TIENEN QUE VER, YA SEA COMO COORDINADORES, COMO ACTIVISTAS EN LA CAMPAÑA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL."

--- PRESIDENTE: "QUE ¿LE PUEDO HACER UNA MOCIÓN COMPAÑERO? - QUE PRESENTE POR ESCRITO, FUNDADO, PARA QUE SEAN ASUNTOS EXCLUSIVAMENTE DE LA COMPETENCIA, COMO ESTAMOS SENTANDO EN EL PRECEDENTE."

--- LIC. RAÚL PÉREZ ARROYO: SI, PERO YO QUIERO QUE AQUÍ LO SEPAN, EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁ LA PRESUNCIÓN SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE NOS HICIERON LLEGAR EN EL SENTIDO DE QUE SE SOSPECHA QUE ESTAS PERSONAS SIGUEN COBRANDO EN EL AYUNTAMIENTO."

--- C. JESUS ANTONIO SALAZAR RÍOS: "SE HAN LLEVADO A CABO CIERTAS ANOMALÍAS EN EL XV CONSEJO DISTRITAL CON CABECERA EN NAVOLATO, YA QUE NO SE LE HA CONVOCADO A SESIÓN A NUESTRO REPRESENTANTE DE PARTIDO Y CON ELLO SOLICITO QUE SE PROCEDA A INVESTIGAR CUÁL HA SIDO LA RAZÓN POR LA QUE NO SE HA CONVOCADO, YA QUE NADA MÁS UNA SESIÓN DEL 30 DE AGOSTO NADA MÁS HA ASISTIDO, Y DE AHÍ EN ADELANTE NO SE LE HA NOTIFICADO, COMO LA LEY MARCA QUE POR LO MENOS DEBEN DE SER 2 SESIONES CADA MES, Y EN SU CASO, YO DIGO QUE YA SE CELEBRARON LAS SESIONES, PERO NUESTRO REPRESENTANTE NO HA SIDO CONVOCADO, Y SOLICITO QUE SE PROCEDA A INVESTIGAR PORQUÉ NO SE HA CONVOCADO Y EN SU CASO SE PROCEDA CONTRA EL PRESIDENTE, YA QUE UNA DE SUS ATRIBUCIONES ES CONVOCAR A SESIÓN."

--- SEÑOR PRESIDENTE: "QUE PRESENTE SU PETICIÓN POR ESCRITO, DEBIDAMENTE FUNDADO"

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Vertical handwritten signature on the right margin: Dobra A. Reyes Obay.

Handwritten signature in blue ink on the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

CON LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE SE NECESITA AQUÍ PARA RESOLVER, TENEMOS NOSOTROS QUE TENER LOS ELEMENTOS PORQUE SI NO, AQUÍ SE VAN A TRATAR MUCHOS ASUNTOS Y SE VAN A NOMBRAR MUCHAS COMISIONES INVESTIGATORIAS, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE MODIFIQUEMOS NUESTRO CRITERIO, PERO LO ESTAMOS APLICANDO AL LIC. PÉREZ ARROYO."

--- LIC. JESÚS MANUEL ORTÍZ ANDRADE: "CREO QUE ESTAMOS TERGIVERSANDO EL CRITERIO, CUANDO EXISTA DENUNCIA EN CONTRA DE PERSONA DISTINTA A LOS ORGANISMOS ELECTORALES, ES CUANDO CREO QUE NECESITAMOS QUE SEA POR ESCRITO, PERO CUANDO ES UNA DENUNCIA EN CONTRA DE UN PRESIDENTE O DE UNA ANOMALÍA COMO LA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, CREO QUE DEBEMOS DE RECOGER ESA DENUNCIA, EN ESAS CONDICIONES PLANTEADAS Y DEBEMOS DE PEDIR EL INFORME RESPECTIVO AL COMITÉ DISTRITAL, PARA NOSOTROS PODER JUZGAR, EN LA MANERA QUE NOS HAGAN LLEGAR LA DENUNCIA, CREO QUE DEBEMOS DE ACTUAR PIDIENDO EL INFORME; NO PODEMOS JUZGAR, ESO SÍ, CREO QUE DEBEMOS DE RECTIFICAR Y ESE TIPO DE DENUNCIAS DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES BASTA CON EL SÓLO HECHO DE PLANTEARLAS AQUÍ, PIDO QUE LOS CONSEJEROS LA ANALICEMOS Y NO NOS VAYAMOS EN QUE TODOS LOS CASOS TIENEN QUE SER POR ESCRITO."

--- EL PRESIDENTE: "A ESTA PRESIDENCIA SI LE PREOCUPA ESTE CRITERIO, PORQUE EL OTRO CAMINO ES MUY DIFÍCIL Y DEJAMOS LA PUERTA ABIERTA PARA TOMAR AQUÍ DECISIONES CUANDO NO TENGAMOS INFORMACIÓN ADECUADA."

--- DIP. TARSICIO SILVA LOZANO: "LA LEY ESTABLECE QUE DE TODAS LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, DEBEN DE REMITIR COPIA DEL ACTA RESPECTIVA, POR LO TANTO, SI ESTE CONSEJO NO TIENE TODAS LAS ACTAS, PUESTO QUE AQUÍ HAY UNA QUEJA DE QUE NO SE LLEVAN A CABO LAS SESIONES, CREO QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA, PERO YA, PORQUE LA LEY, REPITO, ESTABLECE QUE ESTE CONSEJO DEBE DE RECIBIR COPIA DE LAS ACTAS DE CADA SESIÓN, SI ESTOY EQUIVOCADO, ME LO PUEDE DECIR EL SEÑOR SECRETARIO, PERO TAMBIÉN LE PUEDO DAR LA REFERENCIA".

--- EL PRESIDENTE: "NO SE ESTÁ DANDO LA RAZÓN EN EL SENO DE ESTE CONSEJO, EN CUYO DESARROLLO DE TODO LO QUE SE TRATA, A VECES PASAMOS CASI NUEVE HORAS Y NOS PONEMOS EN EL MOMENTO EN QUE SE PLANTEA UNA CUESTIÓN A TRATAR DE ALLEGARNOS A LOS ELEMENTOS DE JUICIO; EL CRITERIO PARA ELLO ES EL MÁS CORRECTO A JUICIO NUESTRO, ES QUE SE VENGA PREPARADO TODO ASUNTO QUE VAMOS A VENTILAR AQUÍ, NI SIQUIERA TENEMOS LOS FUNDAMENTOS; A VECES NO TENEMOS LOS ELEMENTOS DE JUICIO. EN FIN, Y AQUÍ LOS EMPEZAMOS A ABORDAR, ESO ES EL PROBLEMA QUE ESTAMOS AFRONTANDO DE FACTO."

--- LIC. JOSEFINA DE JESÚS GARCÍA RUIZ: "AQUÍ EL COMPAÑERO ESTÁ DICIENDO QUE NO LE HA HECHO LLEGAR SU INVITACIÓN, A ÉL NO LE CONSTA QUE NO HAYA HABIDO SESIÓN".

--- EL PRESIDENTE: "ESTAMOS PARTIENDO DE LA AFIRMACIÓN DE UNA PERSONA QUE LE ESTÁN HACIENDO A ÉL, Y AQUÍ LA IDEA ERA DE QUE TODO SE TRATARA CON FORMALIDAD, ES MÁS

Dobro A. Reyes Chaviz

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

SE HA TRATADO LA REVISIÓN DEL PUNTO ASUNTOS GENERALES Y SIGUE SUBSISTIENDO ESTE, ¿PORQUÉ?, PORQUE EN ASUNTOS GENERALES SE PRESENTABA EL OCHENTA Y TANTOS POR CIENTO DE LAS CUESTIONES QUE SE VENTILAN EN EL SEÑO DE ESTE CONSEJO, Y A VECES EMOTIVAMENTE SE TOMARON ACUERDOS IMPREPARADAMENTE, Y LUEGO TENÍAMOS QUE NOMBRAR COMISIONES INVESTIGADORAS. QUE LA PERSONA QUE TIENE LOS ELEMENTOS, NOS LOS PUEDA APORTAR DE PRIMERA MANO, CUANDO MENOS PARA LA BASE DEL ANÁLISIS EN LA DESIGNACIÓN DE QUIENES DEBAN INTERVENIR."

--- **DIP. TARSICIO SILVA LOZANO:** "EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ELECTORAL DICE: "LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A SU INSTALACIÓN, REMITIRÁN COPIA DEL ACTA RESPECTIVA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL, EN IDÉNTICA FORMA, PROCEDERAN RESPECTO A LAS SUBSECUENTES SESIONES;" COMO ESTE ÓRGANO TIENE LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR, Y LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, SON DEPENDIENTES DE ESTE CONSEJO, DEBEN DE OBRAR EN PODER DE ESTE CONSEJO, Y CUANDO EL SEÑOR SECRETARIO, O LA COMISIÓN, NO SE COMO FUNCIONE, PARA ACABAR PRONTO, NI REGLAMENTO TENGO, PERO ESTO SE DEBE DE RESOLVER AQUÍ."

--- **EL PRESIDENTE:** "HUBIÉRAMOS ESTADO PREPARADOS PARA ESTA SESIÓN, SI NOS PRESENTAN EL ESCRITO PREVIAMENTE Y HUBIÉRAMOS TENIDO TODA LA INFORMACIÓN, EN VEZ DE DIFERIR ESTO PARA UN ESTUDIO POSTERIOR."

--- **LIC. REFUGIO CECENA VEJAR:** "REITERADAMENTE EN VARIAS SESIONES SE DISCUTIÓ ESTE ASUNTO DEL PUNTO DE LOS ASUNTOS GENERALES, ADOPTAMOS UN CRITERIO, AL INICIO DE LA SESIÓN, SE DIJO. APÚNTENSE, EL QUE TRAE EL ASUNTO SABE DE QUE SE TRATA, PERO EL RESTO NO TENEMOS LOS ELEMENTOS PARA DISCUTIR, Y ESTE ÓRGANO TOMA DECISIONES QUE PUEDEN REPERCUTIR SOBRE CIUDADANOS EN SUS DERECHOS, YO ME HE NEGADO, E INSISTO EN QUE RETOMEMOS ESE CRITERIO PARA QUE ESA SEA LA DINÁMICA DE DISCUSIÓN, MUY DISTINTO ES QUE DERIVADO DE UNA DISCUSIÓN SE PUEDA ACORDAR POR NOSOTROS EL DECIR ESTE PUNTO LO VEMOS EN ASUNTOS GENERALES, PERO YA CONOCIMOS LOS ELEMENTOS Y TUVIMOS TIEMPO PARA SUSTENTAR LA POSIBLE SOLUCIÓN QUE VAMOS A ADOPTAR, PORQUE AQUÍ NADIE PUEDE DECIR QUE NO CUENTA CON LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SIMPLE Y SENCILLAMENTE EN UNA CUARTILLA EXPONER LOS HECHOS SOBRE LO QUE SE VA A TRATAR, DE TAL FORMA QUE NOSOTROS LOS TENGAMOS A LA MANO, DE NUEVA CUENTA ABRIMOS EL ESPACIO SIN SABER COMO NI QUE ASUNTOS SE VAN A TRATAR, ENTONCES YO PROPONGO QUE DEFINAMOS ESE CRITERIO, LO RETOMAMOS O LO DESECHAMOS, DE LO CONTRARIO VAMOS A VOLVER A ESAS SESIONES DONDE ASUNTOS GENERALES SE IBA SOBRE EL RESTO DEL ORDEN DEL DÍA, ¿QUE TAL?, POR EJEMPLO TOMAMOS UNA DECISIÓN CONTRA QUIEN ES RESPONSABLE DEL DISTRITAL QUE SEÑALA EL COMPAÑERO DEL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA Y RESULTA QUE A LO MEJOR SON POR OTRO TIPO DE COSAS POR LAS QUE NO SE LES CITA Y NOSOTROS NO LAS TENEMOS A LA MANO, SIMPLEMENTE CON EL HECHO DE INVESTIGARLO, CON QUE EL CONSEJO ACUERDE QUE SE VA A INVESTIGAR ESE ASUNTO EN EL MOMENTO ESTE EN QUE ESTAMOS EN EL PROCESO ELECTORAL, ES YA PONER EN DUDA LA HONORABILIDAD Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ALGUIEN EN UN CONSEJO DISTRITAL."

Dobson A. Reyes Chavira

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

DIP. TARSICIO SILVA LOZANO: "SI EFECTIVAMENTE EL COMPAÑERO DEL PARTIDO FRENTE CARDENISTA DE LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL NO TRAE UN DOCUMENTO, EN UNA FORMA SENCILLA Y PRÁCTICA, SUPONGO QUE ESTE CONSEJO TIENE SUS ARCHIVOS DE CADA CONSEJO DISTRITAL, Y NO ES MÁS QUE PEDIR EL EXPEDIENTE DEL CONSEJO QUE ÉL ESTÁ ESTABLECIENDO, REVISAR LAS ACTAS SI LAS HAY O NO LAS HAY Y EN TODO CASO ACORDAR UNA RECOMENDACIÓN, "SEÑOR, AQUÍ NO HAY ACTAS, NO SESIONAN EN LAS FECHAS QUE MARCA LA LEY".

EL PRESIDENTE: "NISIQUIERA SE HA RECIBIDO UNA PETICIÓN FORMAL, ESTÁ HACIÉNDOSE UNA MERA EXPOSICIÓN POR UNA PERSONA, DISCÚLPEME DIPUTADO, NO SE TRATA DE QUE NO SE TENGAN LOS ELEMENTOS. VAMOS REFLEXIONANDO SOBRE ESO, PORQUE AL SENTAR EL PRECEDENTE VAMOS A TENER QUE ABRIR LA PUERTA A TODAS LAS DISCUSIONES, A TODOS LOS TEMAS Y A TODAS LAS CUESTIONES QUE SE PLANTEE, PORQUE NI SIQUIERA SE FUNDAMENTEN, SOLAMENTE DICE: YO ME ACUERDO QUE ME DIJERON ALGO".

DIP. TARSICIO SILVA LOZANO: "ACEPTO LA MOCIÓN, SEÑOR PRESIDENTE, CON UNA ACLARACIÓN, NO ES QUE ACEPTE, ENTIENDO LA PREOCUPACIÓN DE QUE SE PRESENTE POR ESCRITO, NO ESTOY DE ACUERDO, TENGO QUE SUJETARME A UNA DECISIÓN, SI ES QUE LA TOMAN DE ESA NATURALEZA, PERO EN ESTOS CASOS CONCRETOS, PORQUÉ COMPLICAR MÁS LAS COSAS, SI AQUÍ HAY LOS ELEMENTOS; EN FIN, DESECHESE LA PROPUESTA, EXÍJASE QUE LA PRESENTE POR ESCRITO, PERO REPITO SI NO HAY LOS EXPEDIENTES AQUÍ, QUE ESTA SERÍA UNA FORMA PRÁCTICA DE DEMOSTRAR QUE ESTE CONSEJO ESTÁ FUNCIONANDO COMO DEBE DE SER, ESTA ES UNA MANERA DE DEMOSTRAR, ME PREOCUPA QUE NO ESTÉN INTEGRADOS LOS EXPEDIENTES".

EL PRESIDENTE: "PARA PREGUNTARLE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL, ¿A QUÉ SESIÓN SE REFIERE?".

C. JESÚS ANTONIO SALAZAR RÍOS: "QUE DESDE EL 30 DE AGOSTO A LA FECHA, NO SE LES HA CONVOCADO SESIÓN."

EL PRESIDENTE: "ESTOY ESCUCHANDO LA POSIBILIDAD DE QUE NO SE LLEVE A CABO CORRECTAMENTE EL MANEJO DE LOS ARCHIVOS, Y SÍ ME PREOCUPA, Y ENTONCES TRATARÍAMOS EL FONDO DE ESTE ASUNTO; PORQUE VA MÁS ALLA DE LA MERA PROPOSICIÓN, DEL MERO PLANTEAMIENTO DEL COMPAÑERO; PARA QUE VEAN A DONDE VAMOS A IR A DAR, NOSOTROS DE NINGUNA MANERA VAMOS A ACEPTAR NINGUNA GRAVEDAD DE NINGUNA ACCIÓN EN MATERIA DE MANEJO ADMINISTRATIVO, DE SECRETARÍA Y DE PRESIDENCIA; PARA QUE QUEDE CLARO Y SE ASIENTE EN EL ACTA. ESTAMOS TRATANDO NADA MÁS DE HACER MÁS OBVIO, MÁS RÁPIDO EL PROCEDIMIENTO DE ESTE HONORABLE CONSEJO; Y POR ENCIMA DE LOS CRITERIOS, TAMBIÉN MUY PERSONALES DE NOSOTROS ESTÁ EL INTERÉS DE LO QUE VAMOS A TRATAR Y LA SERIEDAD CON LA QUE LO VAMOS A TRATAR. ESA ES TODA LA PREOCUPACIÓN DE NOSOTROS. ESTÁ DECRETADO EL RECESO Y QUISIERA QUE SE AGOTE ESE PUNTO, QUE SE PIDA EL ACTA A PARTIR DE AGOSTO."

C. JESÚS ANTONIO SALAZAR RÍOS: "YO NADAMÁS SOLICITO SABER QUE SI HUBO SESIÓN

Dobro A. Reyes Chay

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

43

PORQUE SE LE HA REQUERIDO AL PRESIDENTE QUE LE ENSEÑE EL DOCUMENTO DONDE HA ENVIADO LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN, PORQUE HE SABIDO YO QUE SI HA HABIDO SESIONES, Y PROBABLEMENTE SI HAYA ACTA DE SESIONES".

--- **EL PRESIDENTE:** "¿USTED ESTÁ DANDO POR HECHO LO QUE LE ESTÁN DICIENDO O YA LO INVESTIGÓ?"

--- **C. JESUS ANTONIO SALAZAR RÍOS:** "DE HECHO CADA MES DEBE HABER POR LO MENOS DOS SESIONES, YO NADA MÁS QUERÍA SABER, PORQUÉ EN EL CONSEJO SE LE NIEGA LA INFORMACIÓN AL REPRESENTANTE DE RECIBIDO DE LAS NOTIFICACIONES QUE LE HAGAN A ÉL, PORQUE ÉL PIDIÓ QUE LE ENSEÑARAN EL DOCUMENTO DONDE SE LE NOTIFICÓ A ÉL Y AHÍ LE NIEGAN LA INFORMACIÓN, LE DICEN QUE NO, QUE AHÍ NO LE VAN A ENSEÑAR NADA, ENTONCES ES LO QUE YO QUERÍA SABER".

--- **EL PRESIDENTE:** "ENTONCES TRATARÍAMOS EL ASUNTO. ES OTRA COSA; PARA QUE VEAN HASTA DONDE VAMOS LLEGANDO POR LA IMPREPARACIÓN DE LAS CUESTIONES QUE SE PLANTEAN AQUÍ; TRATAMOS EL ASUNTO O SOSTENEMOS EL CRITERIO, DE QUE SEA POR ESCRITO, EL CRITERIO YA ESTÁ SUSTENTADO, EN CUYO CASO NO SE ESTÁ SATISFACIENDO LA SERIE DE REQUISITOS QUE SEÑALAMOS NOSOTROS EN NUESTRO CRITERIO; PERO SI PODEMOS ROMPER ESE CRITERIO; PEDIMOS AL COMPAÑERO QUE NOS PRESENTE UN ESCRITO O TRATAMOS DE UNA VEZ DE ACLARAR ESTA SITUACIÓN."

--- **EL SEÑOR PRESIDENTE** PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SI SE LE SOLICITA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL QUE NOS PRESENTE UN ESCRITO, PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS."

--- PASANDO A OTRO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EL **DIP. TARSICIO SILVA LOZANO**, EXPRESA: "EN SEPTIEMBRE 11 MI PARTIDO PRESENTÓ UN DOCUMENTO EN EL IX DISTRITO ELECTORAL, EN SALVADOR ALVARADO, EN EL SENTIDO QUE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE TENÍA ACREDITADOS, PASARON A SER CANDIDATOS, EL PRIMERO JOSÉ JUSTINO RIVERA MÉNDEZ QUIEN VA COMO REGIDOR PROPIETARIO POR LA VÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y EL LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ HERNÁNDEZ, CANDIDATO SUPLENTE POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, AQUÍ SE MANDÓ LA COPIA DEL FAX DEL ESCRITO A SALVADOR ALVARADO, Y NO HA HABIDO UNA RESPUESTA, EL ARTÍCULO 86, ESTABLECE CON TODA PRECISIÓN QUE AQUEL QUE VA A SER CANDIDATO TIENE QUE DEJAR DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE REPRESENTACIÓN QUE TENGA EN CUALQUIER ÓRGANO ELECTORAL, NO PIDO QUE A ESTAS PERSONAS NO SE LES RECONOZCA COMO CANDIDATOS, SIMPLEMENTE QUE HABIENDO ESTA IRREGULARIDAD, SE CORRIJA, HABIÉNDOSE PRESENTADO POR ESCRITO EN EL ÓRGANO QUE CORRESPONDE QUE ES EL IX CONSEJO DISTRITAL, Y HABIÉNDOSE ENVIADO COPIA DEL MISMO DOCUMENTO A ESTE CONSEJO, NO HA HABIDO LA RESOLUCIÓN, PROPONGO QUE SE VERIFIQUE PRIMERO SI ESTÁ EL DOCUMENTO Y POSTERIORMENTE QUE SE CORRIJA ESTA IRREGULARIDAD."

--- LE SOLICITA EL SEÑOR SECRETARIO UNA COPIA DE ESTE ESCRITO.

Dobru A. Reyes Chaviz

PM

[Handwritten signatures]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

--- **DIP. TARSICIO SILVA LOZANO:** "COMO YA LO HABÍA PRESENTADO POR ESCRITO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL, CONSIDERÉ QUE PODÍA PRESENTARLO, PERO YA ENTENDÍ EL SENTIDO DEL CRITERIO ESTABLECIDO. EL OTRO ASUNTO QUE QUIERO MANIFESTAR, AUNQUE NO PRESENTE ESCRITO POR CONSIDERARLO QUE VALE LA PENA QUE SE CONOZCA, EN RELACIÓN A QUE LA LEY ELECTORAL ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 9 DONDE ESTABLECE LA LEY PARA LA ELECCIÓN DE REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES QUE OBTENGAN VOTACIÓN MINORITARIA Y ALCANCEN CUANDO MENOS EL 2% DEL TOTAL DE LA VOTACIÓN MUNICIPAL EMITIDA, Y EL ARTÍCULO 14 DICE: "SE ASIGNARÁ UNA REGIDURÍA A CADA PARTIDO, FRACCIÓN I QUE AL MENOS HAYA OBTENIDO EL 2% DE VOTACIÓN MUNICIPAL EFECTIVA; COMO HAY AQUÍ PARA MI VER DOS INTERPRETACIONES DE COMO VAN A LLEGAR, PROONGO SE HAGA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE ANALICE ESTA CUESTIÓN Y SE PUEDA TOMAR UNA INTERPRETACIÓN, PARA QUE EN SU CASO TENER UN CRITERIO DEFINIDO CUÁL VA A SER DE ESTOS DOS ARTÍCULOS EL QUE SE TOME EN CUENTA"; SE ACEPTA POR UNANIMIDAD ESTA PROPUESTA.

--- PASANDO A OTRO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EN EL USO DE LA VOZ EL **LIC. ALFREDO PALLARES:** "QUE VOY A HACER UNAS APRECIACIONES PROBABLEMENTE PARA ESTUDIO POSTERIOR, UNA DE ELLAS LA TENGO POR ESCRITO PORQUE CONSIDERO QUE TIENE USTED TODA LA RAZÓN EN EL SENTIDO DE QUE TENEMOS QUE FORMALIZAR LO QUE PEDIMOS, ES EN RELACIÓN A UNA INQUIETUD QUE TENGO COMO CONSEJERO CIUDADANO, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN Y A LA CAPACITACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SEGÚN ENTIENDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XI, MI PREOCUPACIÓN ES QUE TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y EN PARTICULAR, EL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO DONDE SE NOS FACULTA PARA REVISAR LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, HASTA ESTE COMENTO NO HEMOS TENIDO NINGUNA INFORMACIÓN DE QUE FUE LO QUE PASÓ Y SOLAMENTE PONGO AQUÍ UNA MUESTRA DE MI PREOCUPACIÓN, EN LA CASILLA QUE A MI ME CORRESPONDE VOTAR QUE ES LA 773 DEL XXIV DISTRITO ELECTORAL, NARRO EN ESTE DOCUMENTO ALGUNAS CUESTIONES, AYER EN LA NOCHE, LEYENDO EL PERIÓDICO FUI A BUSCAR AL QUE ESTÁ NOMBRADO COMO PRESIDENTE Y LE PREGUNTO SI ESTÁ INFORMADO DE QUE ES PRESIDENTE DE LA CASILLA, ÉL RESPONDE QUE NO ESTÁ INFORMADO, LE PREGUNTO SI HA RECIBIDO LA CAPACITACIÓN, RESPONDE QUE NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN, POSTERIORMENTE SU ESPOSA DIJO QUE LE HABÍAN DEJADO UN DOCUMENTO; ESTO MISMO LE PREGUNTO A LA PERSONA QUE ESTÁ NOMBRADA COMO PRESIDENTE SUPLENTE, RESPONDE LO MISMO; IGUALMENTE AL SEÑOR QUE ESTÁ NOMBRADO COMO SECRETARIO SUPLENTE, ESE SEÑOR ME DICE QUE TENÍA MES Y MEDIO FUERA DE LA CIUDAD, LO MISMO OCURRE CON LAS DOS PERSONAS QUE ESTÁN NOMBRADAS COMO ESCRUTADOR, ENTONCES ESO ME PREOCUPA, LAS PERSONAS QUE ESTÁN NOMBRADAS SON HONORABLES, EL PROBLEMA ES QUE SEGÚN LA LEY SE IBAN A CAPACITAR A LAS PERSONAS EN ESTA FUNCIÓN QUE ES TAN COMPLICADA Y DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE VIERA QUE TENÍAN MÁS CUALIDADES QUE APROVECHARAN MEJOR LA CAPACITACIÓN, DE AHÍ EL PRESIDENTE IBA A SELECCIONAR Y EL CONSEJO DISTRITAL IBA A REALIZAR EL SORTEO Y SACAR A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA, EN ESTE CASO ESTAS PERSONAS DIFÍCILMENTE PUDIERON HABER SIDO CONOCIDAS, Y HABER TENIDO TODOS ESTOS ELEMENTOS, DE AHÍ MI INQUIETUD, SI ESO PASA EN UNA COLONIA, YO VIVO EN VILLA UNIVERSIDAD, QUE ES UNA COLONIA URBANA, DE FÁCIL ACCESO, ¿QUÉ PASARÁ EN LOS LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO,

Dobson A. Reyes Chavira

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

45

CÓMO SE LE PREPARÓ A LA GENTE?, ME PARECE QUE LA CAPACITACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA PLENA CONFIABILIDAD Y CREDIBILIDAD DE LOS PROCESOS, ENTONCES COMO CONSEJERO CIUDADANO Y RESPONSABLE DE QUE ESTE PROCESO FUNCIONE BIEN, SOLICITO A TRAVÉS DE ESTE ESCRITO AL PLENO DE ESTE CONSEJO, PRIMERO, QUE EXIJAMOS A LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES DISTRITALES, EL SABER QUE FUE LO QUE PASÓ EN ESTOS PROCESOS Y CÓMO SE ESTÁ REALIZANDO LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS, PARA GARANTIZAR QUE TENGAMOS AL MÁXIMO LA GENTE PLENAMENTE CONFIABLE."

--- **EL PRESIDENTE:** "COMISIONARÍAMOS A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, PARA QUE SE AVOQUE A UNA INVESTIGACIÓN Y NOS RINDA EL INFORME CORRESPONDIENTE, PORQUE ES GRAVE LO QUE ESTÁ DICHIENDO EL LIC. PALLARES."

--- **LIC. REFUGIO CECENA VEJAR:** "EL DÍA DE AYER ACORDAMOS CON EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO ESTATAL, CITAR A LA COMISIÓN Y A LOS RESPONSABLES, PARA TENER LA INFORMACIÓN, EL PRÓXIMO LUNES NOS VAMOS A REUNIR LA COMISIÓN CON LAS PERSONAS ENCARGADAS DE CAPACITACIÓN, PARA QUE NOS RINDAN UN INFORME Y ABORDAR ESE TIPO DE PROBLEMAS COMO LOS QUE HA SEÑALADO EL LIC. PALLARES Y RENDIRÍAMOS UN INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO."

--- **EL PRESIDENTE:** "QUE LA PROPIA COMISIÓN SE INTERIORICE MAS RESPECTO A LA CAPACITACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO Y A LOS INFORMES QUE SE ESTÁN SOLICITANDO, EN REUNIONES CON PRESIDENTES Y LA COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN, PORQUE EXISTEN ASUNTOS INTERESANTES QUE SE DEBEN DE ESTUDIAR."

--- **DIP. LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ:** "QUE DESAFORTUNADAMENTE EN LAS DISTINTAS SESIONES QUE HEMOS TENIDO, PRÁCTICAMENTE ESTA A UN MES LA JORNADA ELECTORAL, NO TENEMOS UN INFORME PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN, LO SEÑALO DE ESTE MODO PORQUE QUIZÁS FUE RESULTADO DEL ESTIRA Y AFLOJA QUE HUBO ENTRE LAS COMISIONES Y SUS FACULTADES, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE LA CAPACITACIÓN A UN EJÉRCITO DE CIUDADANOS QUE VAN A CUBRIR 3,789 CASILLAS EN TODO EL ESTADO, Y SE ESTÁ HABLANDO DE UN CASO EN PARTICULAR, DE UNA CASILLA EN UN DISTRITO, Y NO SABEMOS COMO ESTÁN LOS DEMÁS Y EL RESTO DE LAS CASILLAS ELECTORALES, EN HONOR A LA VERDAD, SE ME HACE QUE HA SIDO UNA OMISIÓN GRAVE, CON TODO EL RESPETO LO SEÑALO, PORQUE NO NOS BASTA NI NOS VA A BASTAR, O VA A SER SUFICIENTE QUE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN RECIBA UN INFORME DE LOS RESPONSABLES DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN DEL CONSEJO, SI DE FRENTE AL AVANCE QUE SE TIENE, POR LO QUE ESTOY ESCUCHANDO NO PROPONEN ESTRATEGIAS CLARAS PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE LA CAPACITACIÓN CIUDADANA, PARA LAS 3,789 CASILLAS QUE COMPRENEN CUATRO FUNCIONARIOS QUE SON EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y LOS DOS ESCRUTADORES, TENEMOS EL 20% REQUERIMOS QUE SI LAS COSAS ESTÁN REALMENTE ASÍ, QUE JUNTO CON LA COMISIÓN, SE ELABOREN LAS ESTRATEGIAS PARA CUBRIR ÓPTIMAMENTE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL EN EL TIEMPO QUE QUEDA PARA LLEGAR A LA JORNADA ELECTORAL, YO HARÍA ESE AGREGADO PARA QUE LA COMISIÓN TOMA MEDIDAS PARTICULARES EN ESE SENTIDO."

Dolores A. Reyes Chaviz



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

46

EL PRESIDENTE: "ENTENDEMOS SU PROPOSICIÓN DE RATIFICAR A LA COMISIÓN PARA QUE SE AVOQUE AL ESTUDIO Y QUE RESUELVA LO CONDUCENTE."

--- DIP. TARSICIO SILVA LOZANO: "EN LA SESIÓN DEL DÍA 22, EN EL PUNTO CUATRO DE ASUNTOS GENERALES, QUE FUE COMO SE INICIÓ UNA GRAN DISCUSIÓN, ASUNTO PROPUESTO POR EL DIP. TARSICIO SILVA LOZANO, RESPECTO AL INFORME QUE HAYAN RENDIDO LOS CONSEJOS DISTRITALES SOBRE INTEGRACIÓN DE LAS CASILLAS, ESTA ERA MI PREOCUPACIÓN, QUE ES LO QUE NOS INFORMAN LOS CONSEJOS DISTRITALES, AHÍ EMPEZAMOS QUE SI TIENEN AUTONOMÍA, QUE SI SE TENÍA AUTORIDAD PARA HACER ELLOS EL PROCESO, TAN ES ASÍ MI PREOCUPACIÓN QUE LA COMPARTO TOTALMENTE CON EL LIC. PALLARES QUE SEGÚN EL ACTA DE ESTA SESIÓN EN LA PÁGINA 24, ENCONTRARÁN MI PROPUESTA PARA SUGERIRLES U ORDENARLES A LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE AL CONOCER DEL ALGÚN FUNCIONARIO ELECTORAL NO VAYA A ASISTIR EL DÍA DE LA JORNADA, SE ESCOJAN DE ENTRE LOS QUE FUERON CAPACITADOS, PERO DESGRACIADAMENTE, EN ESA OCASIÓN NO PUDIMOS TOMAR UN ACUERDO CONCRETO PARA QUE ESTE CONSEJO DEFINITIVAMENTE CUMPLIENDO CON SU RESPONSABILIDAD, ESTÉ VIGILANTE EFECTIVAMENTE DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, SÉ QUE UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS DE LA JORNADA ELECTORAL SE PROPICIA CUANDO NO ASISTE EL FUNCIONARIO ELECTORAL."

--- PASANDO A OTRO ASUNTO DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL LIC. ALFREDO PALLARES: "YO ME DECLARO EN ESTE MOMENTO INCOMPETENTE O INCAPAZ PARA PODER ENTENDER LAS FÓRMULAS MATEMÁTICAS PARA DETERMINAR CON QUÉ CRITERIOS HAY QUE DAR LAS DIPUTACIONES O REGIDURÍAS PLURINOMINALES, SOLICITO A ESTE CONSEJO, QUE ALGUNAS PERSONAS QUE HAYAN TENIDO ESA EXPERIENCIA ANTERIORMENTE, NOS CITEN EN UN DETERMINADO DÍA Y NOS EXPLIQUEN A DETALLE COMO ES, Y DESPUÉS QUE NOSOTROS EN PLENO, FIJEMOS LAS NORMAS Y CRITERIOS PRECISOS, ANTES DE QUE LLEGUE LA ELECCIÓN, DE TAL MANERA QUE ANTES QUE HALLA PRESIONES POLÍTICAS POR EL NÚMERO DE VOTOS, PODAMOS TENER MUY CLARO TODOS LOS PRECEPTOS Y LOS CRITERIOS."

--- EL PRESIDENTE: "YA SE ESTÁ TRABAJANDO AL RESPECTO, PERO SERIA MUY INTERESANTE QUE LE PIDAMOS A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE QUE HAGA FRENTE A ESO, Y SE NOS EXPLIQUE ALGO QUE NO ESTÁ MUY CLARO, QUE REQUIERE UNA PREPARACIÓN; POR AHÍ TODOS NOS ANDAMOS ALLEGANDO A ELEMENTOS; SE ACEPTA, SI NO TIENEN ALGÚN INCONVENIENTE USTEDES, LA INQUIETUD DEL LIC. PALLARES."

--- LIC. JAIME PALACIOS BARREDA: "QUE HACE UN RATITO, EL DIP. SILVA PROPUSO QUE SE CONVOCARA A UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE SE FIJARA UN CRITERIO Y ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ME PARECE QUE ESA REUNIÓN TAMBIÉN SE DEBERÍA DISCUTIR EN LO QUE ESTÁ PLANTEANDO EL MAESTRO PALLARES, PARA FIJAR UN CRITERIO EN LO QUE SE REFIERE A LAS REGIDURÍAS Y UN CRITERIO ENTENDIBLE Y DEFINIDO POR ESTE CONSEJO ESTATAL PARA LA ASIGNACIÓN DE CURULES POR EL REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CREO QUE EN ESA MISMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, PODRÍAMOS ANALIZAR Y DEFINIR AMBAS COSAS."

--- EL PRESIDENTE: "ES MUY RAZONABLE YO CREO QUE SI SE PUEDE APROVECHAR, ES MÁS,

Dolores A. Reyes Chay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

47

ES ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE."

--- LIC. RAÚL PÉREZ ARROYO: "NADA MÁS QUERÍA QUE TAMBIÉN NOS INVITARA A NOSOTROS Y QUE EL EJERCICIO QUE SE HICIERA DE PREFERENCIA SE HICIERA CON LOS NÚMEROS".

--- EL PRESIDENTE: "NO VA A SER DE INVITACIÓN, ES DEL CONSEJO EN SÍ, ENTONCES ES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA".

--- LIC. RAÚL PÉREZ ARROYO: "YO SUGERIRÍA QUE SE HICIERA EL EJERCICIO CON LOS DATOS REALES DE LA ELECCIÓN, POR EJEMPLO DE 1992, Y VER LA DISTRIBUCIÓN DE DIPUTADOS CON LAS FÓRMULAS ACTUALES QUE SON DIFERENTES A LAS ANTERIORES, Y PUDIERA SER UN EJERCICIO HIPOTÉTICO, COMO QUEDARÍA EN LA ACTUALIDAD."

--- LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS: "EN RELACIÓN AL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, A MÍ NO ME QUEDÓ CLARO QUE SE HAYA TOMADO ALGÚN ACUERDO EN RELACIÓN A ESTE PUNTO QUE SE REFIERE AL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN QUE SUBSTANCIARÁ LA DENUNCIA PRESENTADA, ETC., YO QUISIERA QUE ME DIJERAN EL ACUERDO CONCRETO RESPECTO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PORQUE HAYA YO REFLEXIONADO EL ASPECTO DURANTE DOS HORAS QUE HAYA QUE PLANTEAR EN ASUNTOS GENERALES TAL Y COMO SE ME PIDIÓ Y QUE YO ACEPTÉ."

--- EL PRESIDENTE: "YA HA HABIDO UN CONSENSO; SÓLO QUE SE PIDIÓ QUE SE TRASLADARA ESTE ASUNTO AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EN EL SENTIDO DE QUE NO HAY INCONVENIENTE EN QUE SE EXPLIQUE Y SE EXHORTE A LA CIUDADANÍA LA INQUIETUD DE ESTE CONSEJO, LA EXHORTATIVA, EN EL SENTIDO DE QUE EL LIC. ECHEAGARAY SOLICITÓ."

--- LIC. SALVADOR ECHEAGARAY PICOS: "QUE MI INTERVENCIÓN ANTE ESTE CONSEJO POR PARTE DE MI PARTIDO EN EL SENTIDO DE QUE SE PRESENTÓ UNA DENUNCIA DE HECHOS, YO DEBO DE LLEVAR UN ACUERDO, RESPECTO DE ESTE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN QUE SE DIGA SI SE INTEGRÓ O PORQUE NO SE INTEGRÓ, NO ES JUSTIFICACIÓN ALGUNA EL QUE LE DIGA A MI PARTIDO DE QUE SENCILLAMENTE ME DESISTÍ, TENGO ENTENDIDO DE QUE HAY UN CRITERIO EN EL SENTIDO DE QUE LA COMISIÓN NO VA A RECIBIR ESTE TIPO DE DENUNCIA DE HECHOS, POR CONSIDERARSE INCOMPETENTE, YO REQUIERO DE ESE ACUERDO PARA JUSTIFICAR ANTE MI PARTIDO EL PORQUÉ RETIRÉ ESA DENUNCIA."

--- LIC. JAIME PALACIOS BARREDA: "YO ENTENDÍ QUE EL LIC. ECHEAGARAY SE HABÍA DESISTIDO DE LA DENUNCIA, CONDICIONADO A QUE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EXHORTARA A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE QUE SE COMPORTARAN CON APEGO A LA LEY CON URBANIDAD, BUENAS COSTUMBRES, ETC., ESTO ES JUSTAMENTE COMO PARTE CONDICIONANTE PARA USTED RETIRAR ESTA DENUNCIA EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROCEDERÍAMOS NOSOTROS AHORA EN ASUNTOS GENERALES, JUSTAMENTE A CUMPLIR ESA CONDICIONANTE, QUE ES HACER UNA EXHORTACIÓN PÚBLICA A TODOS LOS PARTIDOS PARA QUE SE COMPORTEN COMO DEBEN DE COMPORTARSE, CREO QUE EN ESO ESTARÍAMOS AHORA."

Dolores A. Reyes Obayán



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

48

--- LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS: "QUE SI SE DA EN ESA CONDICIONANTE DE ESE SENTIDO EXPRESADO POR EL LIC. JAIME PALACIOS, ACEPTO TOTALMENTE LA CITACIÓN."

--- EL PRESIDENTE: "NO HAY PROBLEMA, PRECISAMENTE NOSOTROS Y DISPENSEME QUE SEAMOS REGRESIVOS, ESTO SE HUBIERA AGOTADO, POR LO QUE LES PREGUNTO SI ESTÁN DE ACUERDO."

--- LIC. JESUS MANUEL ORTIZ ANDRADE: "QUE NO ESTOY DE ACUERDO PORQUE YO ENTENDÍ, PORQUE EL LIC. ECHEAGARAY DICE QUE SE ACORDÓ QUE YA NO ÍBAMOS A ADMITIR ESE TIPO DE ESCRITOS Y ESO NO SE VOTÓ PARA NADA, SI QUEDA CLARO ESO, DIJIMOS QUE EN ASUNTOS GENERALES Y LO DIMOS POR HECHO QUE ÍBAMOS A HACER UNA EXHORTACIÓN DE CARÁCTER GENERAL A TODOS LOS PARTIDOS Y A TODOS LOS CIUDADANOS."

--- LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS: "QUE AHORA EN RELACIÓN A LA EXHORTACIÓN ¿QUÉ SE VA A ACORDAR?, YA QUE COMO SE REMITIÓ A ASUNTOS GENERALES Y ESTAMOS EN TIEMPO, RESPECTO A ESA PETICIÓN EXPRESA, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE SE DE ESA EXHORTACIÓN EN LOS TÉRMINOS YA PLANTEADOS Y ANALIZADOS CON BASTEDAD."

--- LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE: "PARA EVITAR DISGREGACIONES EN ESTO, YO DIRÍA QUE QUEDARA ASÍ: **ACUERDO: QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SE PRONUNCIA Y EXHORTA A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS CIUDADANOS EN GENERAL QUE DURANTE LO QUE RESTA DEL PROCESO Y HASTA POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL, SE CONDUZCAN CON CIVILIDAD, CON RESPETO A LAS PERSONAS, A LOS PARTIDOS MISMOS Y A TODAS LAS INSTITUCIONES Y DESDE LUEGO, A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA. ACUERDO QUE ES TOMADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DEL LIC. ENRIQUE IBARRA RICO.**

--- LIC. RAÚL PÉREZ ARROYO: "CONMIGO SE HAN ACERCADO VARIOS CIUDADANOS, PARA DECIRME, Y YO AQUÍ SE LOS INFORMO A TODOS USTEDES, QUE UN BUEN TRAMO DE LA AVENIDA BRAVO Y OTRO DE LA AVENIDA OBREGÓN, HAY EXCESO DE PROPAGANDA, QUE AÚN ESTOS CIUDADANOS, TAPAN LOS SEMÁFOROS, YO LA VERDAD LO VEO CON BUENOS OJOS, LA PROPAGANDA NO ME AFECTA, PERO SÍ A ESOS CIUDADANOS QUE TRANSCURREN POR AQUÍ, AQUÍ HAY UN ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE ESO SE MODERARA, YO PROONGO QUE PARA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL NO SE VIERA EN TANTOS PROBLEMAS, PUDIÉRAMOS TOMAR UN ACUERDO GENERAL EN SENTIDO DE QUE SE FIJARAN CIERTOS LÍMITES, CIERTAS DISTANCIAS DE LOS SEMÁFOROS PARA COLGAR LOS PASACALLES, Y AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO PARA QUE EN CASO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO HICIÉRAMOS CASO DE ESOS EXHORTOS, SE PROCEDIERA A MOVER LOS PASACALLES, DE DAR UN TIEMPO PARA QUE SE MOVIERAN Y CONCENTRARLOS EN CIERTAS PARTES Y EVITAR ESOS PROBLEMAS, YO TRANSMITO ESTA INQUIETUD DE ALGUNAS PERSONAS QUE ME HAN PLANTEADO ESTO."

--- EL PRESIDENTE: "LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE AVOQUEN Y VERIFIQUEN LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL LIC. PÉREZ ARROYO."

Dolores A. Reyes Chávez

[Handwritten signatures and scribbles in blue, black, and green ink are scattered across the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

49

--- **LIC. ALFREDO PALLARES:** "QUE QUISIERA AGRADECER LA DISPOSICIÓN QUE HE RECIBIDO DE USTEDES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ALGUNAS INICIATIVAS QUE SE HICIERON AQUÍ EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS NO DIERAN SU CREDENCIAL Y TODO ESTO, PERO ME PARECE QUE EL SEGUIMIENTO ESTÁ PENDIENTE, YO ACEPTÉ RESPETUOSAMENTE QUE EL QUE SABE MÁS SOBRE PUBLICIDAD QUE YO, DIJERA CUÁL IBA A SER EL PROCESO Y DE HECHO ME CITARON A UNA CONFERENCIA DE PRENSA, QUE ESO NO ERA LO MEDULAR, SEGÚN YO ENTENDÍ, Y EL RESTO, PUES HA SEGUIDO PASANDO EL TIEMPO Y YO NO VEO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NI EN LA PRENSA, PROBABLEMENTE ESTÉ DENTRO DEL PROCESO NO LO SÉ, POR ESO SÓLO LO PIDO, QUE SE CUMPLA EL ACUERDO TAL CUAL, IGUALMENTE AL HABLAR DE LA DIVISIÓN ENTRE LOS DISTRITOS, HE VISTO ALGUNOS PLANOS, PERO LA IDEA ERA QUE QUIEN ESTUVIERA INFORMADO, ERA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PROBABLEMENTE EN EL SIGUIENTE PASO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA SE TENGA PENSADO HACER ALGO MÁS DE ESO, ENTONCES YO SOLAMENTE SIGUIENDO ESTE ACUERDO, SOLICITO QUE ASÍ COMO LO EMPEZAMOS, LO MANTENGAMOS."

--- **EL SECRETARIO:** "QUE SI SE DIO PUBLICIDAD EN LOS PERIÓDICOS Y EN LA TELEVISIÓN RESPECTO AL ACUERDO DE LA CREDENCIAL DE QUE NO SE RECOJA, INCLUSIVE HUBO UN PRONUNCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE BOLETINÓ A TODA LA PRENSA A NIVEL ESTATAL Y APARECIÓ EN UNOS DÍAS Y EN ÚLTIMAS FECHAS YA NO HA APARECIDO, PERO SI SE LE DIO COBERTURA EN PRENSA, EN RADIO TAMBIÉN Y TENEMOS LAS PRUEBAS DE ESO, INCLUSIVE EN LA TELEVISIÓN; RESPECTO A LA DELIMITACIÓN DE LOS DISTRITOS, VIMOS QUE ERA LA ÚNICA MANERA DE PODER TRATAR DE CUMPLIR CON ESE ACUERDO, TAL VEZ LO QUE HA FALTADO ES PONER UN AVISO EN LA PRENSA RESPECTO A LA UBICACIÓN DE DONDE SE PUSIERON ESOS PLANOS, PARA QUE LA CIUDADANÍA QUE TENGA DUDAS PUEDA DESAHOGARLAS".

--- **EL PRESIDENTE:** "A MAYOR ABUNDAMIENTO LICENCIADO, EN LA SESIÓN EN QUE SE TOMÓ EL ACUERDO, ESTUVO REPRESENTADA TODA LA PRENSA, QUE COMO SIEMPRE NOS HONRA CON SU PRESENCIA."

--- **DIP. TARSICIO SILVA LOZANO:** "QUE CASUALMENTE ES LA MISMA INQUIETUD QUE PRESENTA EL LIC. PALLARES, EN RELACIÓN AL ACUERDO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN EL ACTA DEL 22 DE SEPTIEMBRE, ÉL ESTÁ SOLICITANDO EN UNA FORMA MÁS AMPLIA, QUE ES LO QUE SE VA A HACER, YO TAMBIÉN ME QUEDO EN LA MISMA INQUIETUD, PORQUE ME ATREVÍA A SUGERIR, DESPUÉS DEL LIC. PEDRO MURGUÍA, DE QUE SE SOLICITARA AL PROCURADOR QUE SE ESTUVIERA DIFUNDIENDO LOS DELITOS ELECTORALES, AQUÍ EN EL ACTA YO SOSTUVE, YO NO ME Opongo A LO QUE ÉL ESTÁ PROPONIENDO, PERO SÍ APOYO MÁS FUERTE LA PROPUESTA DEL LIC. PALLARES, PARA QUE CON FRASES CORTAS SE ESTÉ INDICANDO A LA CIUDADANÍA QUE POR NINGÚN MOTIVO ENTREGUE SU CREDENCIAL DE ELECTOR A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, ENTONCES YO ME QUEDÉ CON LA IDEA DE QUE SE IBAN A HACER CINTILLOS DE PRENSA DONDE EL CONSEJO ESTÁ MANDANDO ESTOS MENSAJES EN FORMA PERIÓDICA, LO MISMO QUE EN CUESTIÓN DE RADIO, Y COMO ESTÁ EL DOCUMENTO DEL 06 DE OCTUBRE QUE EMITE EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, AQUÍ ME ESTÁ DANDO LA IMPRESIÓN QUE YA CON LO QUE SE HIZO, O SEA, LA CONFERENCIA DE PRENSA EN QUE ESTUVO EL LIC. PALLARES, Y QUE CADA UNA DE ESTAS COMUNICACIONES SE LE DIO MASIVA DIFUSIÓN A LA

Roberto A. Reyna Chavira

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

50

Prensa, radio y televisión de diferentes localidades de la entidad, con lo que se logró hacer llegar esa orientación a un importante número de electores, entonces, me queda la duda de que si con esto ya cree la coordinación de comunicación social o el consejo, que está cumpliéndose el acuerdo, esta es mi inquietud."

--- **EL PRESIDENTE:** "QUE UNA CAMPAÑA PERMANENTE EN LA PRENSA Y DE DIFUSIÓN, LICENCIADO, ¿YA TIENE USTED CONOCIMIENTO DE LO QUE CUESTA?, SE LE DIO SEGUIMIENTO, EN LO QUE VAMOS A TENER NOSOTROS PROBLEMAS Y ES QUE PARA HACER ESA CAMPAÑA, ATENDIENDO A UNA DENUNCIA QUE SE PRESENTÓ, MUY VÁLIDA, DE TRES CASOS Y VERBALMENTE, PORQUE AHÍ TAMPOCO SE PRESENTÓ POR ESCRITO, SERÍA MUY IMPORTANTE QUE SE JUSTIFICARA LA SITUACIÓN QUE USTED ESTÁ MENCIONANDO, PORQUE IMPLICA UN GASTO EXTREMADAMENTE ELEVADO."

--- **DIP. TARSICIO SILVA LOZANO:** "PARA CONCLUIR SOLAMENTE QUIERO PLANTEAR DE QUE ESTE ES EL CRITERIO DE TODOS LOS CONSEJEROS, DE QUE CON ESTO YA SE CUMPLIÓ, PORQUE YO TENGO ENTENDIDO DE QUE EL CONSEJO TIENE ESPACIOS QUE PUEDE UTILIZAR PRECISAMENTE PARA ESTOS FINES, TANTO LOS MEDIOS, NO SÉ SI SE ESTE CUMPLIENDO, PARA QUE NO SEA NADAMÁS LA CUESTIÓN ECONÓMICA POR LA QUE NO SE PUBLIQUE ESTA INQUIETUD."

--- **EL PRESIDENTE:** "ES CUESTIÓN ECONÓMICA EMINENTEMENTE; LA PRENSA NOS PUEDE AYUDAR EN ENTREVISTAS, Y POR ESA RAZÓN SE HA PROCURADO QUE SE ENTREVISTE A CONSEJEROS MUY CONNOTADOS, PORQUE LA PRENSA NOS HA ACOMPAÑADO SIEMPRE Y LE HA DADO DIFUSIÓN A ESTO. AHORA BIEN, ¿QUÉ TANTAS VECES SE TIENE QUE HACER ATENDIENDO A LA MISMA DENUNCIA?, SI SE SIGUE PRODUCIENDO EN UN GRADO CONSIDERABLE EL FENÓMENO, QUE TAMBIÉN CONSIDERANDO LA HONESTIDAD DEL LIC. ALFREDO PALLARES, QUE CON LA SOLA MANIFESTACIÓN DE ÉL, PRODUJIMOS ESE ACUERDO, NO SE CUMPLIÓ EL REQUISITO DE ESCRITO PREVIO NI LA COMPROBACIÓN EXHAUSTIVA, Y SI SE LE DIO SEGUIMIENTO, LO ÚNICO QUE TENEMOS ES IMPOSIBILIDAD, A VECES PARA ESTAR CON UNA CAMPAÑA PERMANENTE, A ESE NIVEL, SIN LA JUSTIFICACIÓN; SI SE PRODUCE LA JUSTIFICACIÓN, CREO QUE VALDRÍAN LA PENA, RETOMAR ESTO Y EL ESFUERZO QUE SE TIENE QUE HACER."

--- **DIP. TARSICIO SILVA LOZANO:** "SOLICITA QUE SE ASIENTE EN ACTA LO QUE ESTÁ SEÑALANDO EL SEÑOR PRESIDENTE."

--- **LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS:** "NO OLVIDEMOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON LOS CORRESPONSABLES DE ESTE TIPO DE SITUACIONES, DEBEMOS DE ENFRENTAR ESA CORRESPONSABILIDAD Y NO SOLAMENTE ATERNOS A LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS QUE TENGA ASIGNADO EL CONSEJO ESTATAL, HAY LIMITACIONES ECONÓMICAS, ENTONCES LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEMOS DE TENER ESA SITUACIÓN MUY PRESENTE, Y AUNQUE HAY LIMITACIONES ECONÓMICAS PARA TODOS, DEBEMOS DE HACER EL MEJOR DE LOS ESFUERZOS, PARA TENER ESA PARTICIPACIÓN QUE PROPONE EL DIP. TARSICIO SILVA LOZANO, PERO NO ÚNICAMENTE HACIENDO RESPONSABLE AL CONSEJO ESTATAL

Retomó A. Reyes Obayón.

MORQUIA

[Handwritten signatures and marks]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

51

ELECTORAL, DEBEMOS DE SER TODOS CORRESPONSABLES, Y EN CONSECUENCIA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TOMAR LA CORRESPONSABILIDAD QUE TENEMOS."

--- **LIC. PEDRO MURGUÍA RAMOS:** "QUISIERA RECORDAR QUE LOS MEJORES PUBLICISTAS QUE HAY AHORITA EN TODO SINALOA, SON LOS CANDIDATOS, INVITO A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, A QUE ALECCIONEN A SUS CANDIDATOS PARA QUE HAGAN TEMA DE SUS MENSAJES, ESTE DETALLE PRECISAMENTE, PORQUE A NINGUNO DE LOS CANDIDATOS LES CONVIENE QUE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO ESTO."

--- **DIP. TARSICIO SILVA LOZANO:** "QUE NO TIENE NINGUNA DUDA, QUE CON ESAS MANIFESTACIONES QUE SE ESTÁN DANDO SE CUMPLE EL ACUERDO ANTES TOMADO."

--- **LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE:** "LOS GASTOS QUE TENGA EL CONSEJO DESTINADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL PROPIO CONSEJO, DONDE SEA POSIBLE INTRODUCIR DENTRO DEL CONCEPTO QUE EXISTE DE GASTOS QUE YA SE ESTÁ ECCEDIENDO, LO RELATIVO A LAS CREDENCIALES Y LAS FIRMAS DE COMPROMISO, ETC., ESO FUE LO QUE DIJE, Y LO VUELVO A RATIFICAR, SI ESTAMOS PAGANDO UNA PUBLICIDAD, TRATAR DONDE SEA POSIBLE DENTRO DEL MISMO TIEMPO CONTRATADO, INTRODUCIR UNA EXPRESIÓN DE ESTE TIPO, PARA NO TENER QUE GASTAR ADICIONALMENTE NADA."

--- **EL PRESIDENTE:** "SE HAN HECHO ENTREVISTAS EN TELEVISIÓN, INCLUSO QUE TIENEN UN COSTO EXTRAORDINARIO, BUSCANDO DARLE LA DIFUSIÓN; AHORA, SI PERSISTE EL PROBLEMA Y ES DE TAL NATURALEZA QUE TENGAMOS QUE HACER UN ESFUERZO ADICIONAL Y PROCURAR QUE AUNQUE NO ESTÁ MUY FACIL AHORITA, NOS AVOCAREMOS A ELLO. LO QUE ME PREOCUPA ES QUE DEMOS POR SENTADO QUE NO SE HA CUMPLIDO CABALMENTE UN ACUERDO DEL CONSEJO, PORQUE SÍ SE CUMPLIÓ. PASANDO A OTRO ASPECTO, EN CUANTO A LO QUE ESCUCHÉ DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN DE APOYARNOS MUCHO EN LA DIFUSIÓN, Y ES CRITERIO NUESTRO DE QUE EN LA CAPACITACIÓN TAMBIÉN NOS DEBEN DE APOYAR. POR EJEMPLO, LA TAREA DE CAPACITAR, ES UNA TAREA ARDUA, MUY DELICADA, FUNDAMENTAL, PARA ABATIR MUCHOS DE LOS CONFLICTOS POSTELECTORALES QUE SE PRESENTAN POR DESCONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA; TAMBIÉN HEMOS EXHORTADO A TRAVÉS DE LA PRENSA Y LA RADIO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE CUANDO FUNCIONARIOS QUE PERTENEZCAN A UN PARTIDO, SEAN DESIGNADOS COMO TALENTALES, NOS AYUDEN DICIÉNDOLE A SU GENTE QUE ES MUY IMPORTANTE QUE ACUDAN A CAPACITARSE, PORQUE EL OTRO CAMINO DE DECIR "TÚ TIENES LA OBLIGACIÓN Y YO TE VOY A VIGILAR Y A CRITICAR CUANDO NO CAPACITES, PORQUE ME CONSTA QUE HAY PERSONAS QUE NO SE CAPACITARON", TAMBIÉN ESTAMOS RENUNCIANDO A UNA OBLIGACIÓN Y A LA POSIBILIDAD QUE TENEMOS LOS QUE PERTENEZCAMOS A LA DIRIGENCIA DE ALGUN PARTIDO, PARA DECIRLES QUE SE CAPACITEN; PORQUE NECESITAMOS LA PARTICIPACIÓN DE USTEDES EN LA JORNADA ELECTORAL, UNA PARTICIPACIÓN CON CONOCIMIENTO DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, ENTONCES, CON TODO RESPETO, LA EXHORTACIÓN SERÍA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE APOYEN AL CONSEJO EN LA CAPACITACIÓN."

--- **LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEAGARAY PICOS:** "TENGO OTRA PROPUESTA CONCRETA QUE HACERLES, COMENTABA CON ALGUNOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA

Dolores A. Reyes Chavez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

POSIBILIDAD DE QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SELLARA LAS FORMAS DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES GENERALES Y ANTE CASILLAS ELECTORALES, LO QUE YA SE DISTRIBUYÓ NO TIENE CASO RASTREAR Y RECOGER, PERO SÍ EL SELLADO SOBRE LAS FORMAS QUE SE VAN A ENTREGAR PARA LEGITIMAR MÁS ESTA SITUACIÓN QUE PUEDE PRESENTARSE DELICADA EN EL PROCESO."

--- **EL SECRETARIO:** QUE ESTÁ LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS, TIENEN USTEDES UNA RELACIÓN DE LAS SUSTITUCIONES QUE SE HAN PRESENTADO Y ESTAS OBEDECEN A RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS PROPIOS CANDIDATOS, EXISTE TODA LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS, POR LO QUE SE TIENEN POR APROBADAS LAS SUSTITUCIONES SIGUIENTES:

SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS

PARTIDO POLITICO	ELECCION	DISTRITO ELECTORAL O MUNICIPIO	CANDIDATO REGISTRADO	CANDIDATO SUSTITUTO
PRD	REGIDORES DE MAYORIA RELATIVA (8VO. REGIDOR PROPIETARIO)	XXII ROSARIO	MARTIN DELGADO CELIS	PETRA JUAREZ RAMOS
PRD	REGIDORES DE MAYORIA RELATIVA (8VO. REGIDOR SUPLENTE)	XXII ROSARIO	PETRA JUAREZ RAMOS	JOSE ISAIS CRUZ SANCHEZ
PRD	DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA (SUPLENTE)	VII GUASAVE	RUTILIO ARMENTA ARMENTA	RAMON DE JESUS RUBIO ZUÑIGA

--- PASANDO A OTRO ASPECTO, DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, TIENE USO DE LA VOZ, EL LIC. ENRIQUE IBARRA RICO, CONSEJERO CIUDADANO, PARA INFORMAR LO SIGUIENTE: "ME COMENTA EL SEÑOR PRESIDENTE QUE ES PARTE DEL PROCEDIMIENTO PARA RECOGER LAS BOLETAS QUE SE ESTÁN IMPRIMIENDO EN MÉXICO, ME COMENTABA QUE ES SALUDABLE QUE SE NOMBRE UNA COMISIÓN QUE SEA LA QUE VAYA A TESTIFICAR O CORROBORAR, EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, SOBRE LAS PRUEBAS SOBRE LAS IMPRESIONES DE LAS BOLETAS QUE SE ESTÁN HACIENDO, YO LE DECÍA QUE LA COMISIÓN QUE LE CORRESPONDE ES A LA DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA ELECTORAL, PERO SI LOS CONSEJEROS CONSIDERAN QUE VAYA OTRA PERSONA."

--- **EL PRESIDENTE:** "QUE LA IDEA ERA DE RATIFICARLE A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y VIGILANCIA ELECTORAL LO CONDUCTENTE, PARA APROVECHAR, YA QUE SE TRATA DE LA IMPRESIÓN EN LA EMPRESA MÁS PROFESIONAL, DE LAS BOLETAS, Y SE TRATA TAMBIÉN DE CONCIENTIZAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE LA REPRESENTACIÓN QUE TENGAN EN MÉXICO, ASISTA EN LAS FECHAS QUE SE SEÑALAN; PORQUE EL PROCEDIMIENTO ES MUY ESPECIAL; SE TRATA DE IMPRESIÓN DE ALTA SEGURIDAD, EN LA QUE VIENEN INCLUSO LO QUE EN DICHA MATERIA SE LLAMAN "CANDADOS" PARA LA SEGURIDAD ABSOLUTA DE LA IMPRESIÓN. ADEMÁS DE ESOS CANDADOS, SE REQUIERE QUE LA COMISIÓN QUE VAYA, SEÑALE A SU VEZ

Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are present throughout the page, including a large signature at the top right, a signature 'Enrique Ibarra Rico' on the right side, and a signature 'Guadalupe' at the bottom left.



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

53

DE LOS CANDADOS QUE CONTEMPLA EL IMPRESOR COMO POSIBLES, DETERMINEN LOS CANDADOS EXTRAS QUE A SU VEZ SE DEBEN DE FIJAR PARA EL PROCESO, QUE PUEDE SER UNA SEÑAL O UN DIBUJO. ES UN ASUNTO TAN DELICADO QUE SÍ VALE LA PENA QUE LA COMISIÓN ESTÉ MUY PENDIENTE. HACEN UN RECORRIDO POR LOS TALLERES, RECIBEN UNA EXPLICACIÓN TÉCNICA, ADEMÁS DE ESO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE CONTRATA A UN NOTARIO PÚBLICO, ANTE LA PRESENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE DEBEN VALIDAR ESTO; TIENEN QUE CONTRATARSE CAMIONES DE ALTA SEGURIDAD DE LAS FIRMAS ESPECIALIZADAS EN ELLO, PARA LA TRANSPORTACIÓN HASTA EL AEROPUERTO, PARA PRESENCIAR QUE SE CARGUE CON ESE MATERIAL TAN VALIOSO EL AVIÓN QUE LO VA A TRASLADAR ACÁ, Y TIENE QUE RECIBIRSE TAMBIÉN AQUÍ EN EL AEROPUERTO POR ALGUIEN Y TIENE QUE DARSE FE TAMBIÉN POR UN NOTARIO PÚBLICO, MÁS LA PRESENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; POR ESA RAZÓN MOLESTÉ AL LIC. ENRIQUE IBARRA PARA QUE ABUNDÁRAMOS UN POCO SOBRE ESO; QUE LAS PERSONAS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN ELLO, LO PUEDAN HACER Y SI NO ES POSIBLE ECONÓMICAMENTE TRASLADAR UN CONTINGENTE MUY NUMEROSO COMO SERÍA TODO EL CONSEJO, POSIBLEMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUDIERAN A SUS CENTRALES PEDIR QUE SE DESIGNEN PERSONAS QUE ESTÉN PRESENTES EN ESTE ASUNTO TAN DELICADO. NECESITAMOS PROVOCAR QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE NOS BRINDE TODA LA SEGURIDAD Y TODOS LOS APOYOS LOGÍSTICOS PARA EL MANEJO DE ESTA DOCUMENTACIÓN TAN ESPECIAL, INCLUSO EL TRASLADO A LOS LUGARES MÁS REMOTOS DE LA SIERRA, DE NUESTRA GEOGRAFÍA, Y EL RECOGER LOS PAQUETES ELECTORALES. NECESITAMOS EL MÁXIMO DE SEGURIDAD, QUERÍA PROVOCAR EN EL SENO DE ESTE CONSEJO QUE SE NOMBRE UNA COMISIÓN PARA QUE SE AVOQUE A HACER LAS GESTIONES PERTINENTES DIRECTAMENTE ANTE NUESTRAS AUTORIDADES, QUE PUEDE SER EL EJECUTIVO DEL ESTADO, O ANTE TODAS LAS AUTORIDADES PARA QUE SE NOS PROVEA DE LOS MEDIOS; HAY LUGARES DE LA SIERRA A LOS QUE SOLAMENTE SE VA A PODER LLEGAR MEDIANTE HELICOPTERO; POR CIERTO QUE NOSOTROS NO TENEMOS ACCESO A VEHÍCULOS ESPECIALES, Y LA SEGURIDAD QUE DEBE DE PREVALECER EN TODO EL PROCESO PARA QUE EXISTA UNA VIGILANCIA DE LOS LUGARES DONDE SE VA A ALMACENAR LA DOCUMENTACIÓN. YO SÍ QUERÍA QUE SE NOMBRARA A UNA COMISIÓN PARA QUE SE AVOQUE A ESOS ASUNTOS, PARA, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, PEDIRLES EL APOYO LOGÍSTICO A LAS AUTORIDADES Y LA GARANTÍA DE QUE SE NOS VA A BRINDAR UNA SEGURIDAD QUE NOSOTROS NO PODEMOS CONTRATAR DIRECTAMENTE. ES UN PROCESO QUE ESTÁ MUY AVANZADO, LOS LLAMO A USTEDES AL ESTUDIO DE ESTE ASPECTO; TAMBIÉN PEDIRIAMOS QUE LA COMISIÓN O TODO EL CONSEJO NOS FIJEMOS UN DÍA Y VAYAMOS A SOLICITAR A QUIEN CORRESPONDA QUE SE NOS OTORGUEN ESOS APOYOS."

--- **DIP. TARSICIO SILVA LOZANO:** "PROPONGO QUE COMO YA QUEDAMOS DE ACUERDO EN QUE SE REALICE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ME VAN A DISCULPAR, PORQUE YO VENGO DE AFUERA Y ME GUSTARÍA ACOMPAÑAR AL PLENO ANTE LA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD, ENTONCES QUE SE ESTABLEZCA LO MÁS PRONTO POSIBLE LA FECHA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y ESE MISMO DÍA TRASLADARNOS A GESTIONAR EL APOYO DE SEGURIDAD QUE SE ESTÁ PLANTEANDO."

--- **EL PRESIDENTE:** "ESTAMOS HABLANDO DE LAS IMPRESIONES, Y FUERA CONVENIENTE QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, SI NOS PERMITEN A NOSOTROS COORDINAR ESO Y

Dobson A. Reyes Chaviz.

[Handwritten signature]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

NOTIFICARLES POR EL MEDIO MÁS RÁPIDO, LA FECHA EN QUE SE NOS PUEDA RECIBIR, CONCRETAMENTE CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA EMPEZAR POR AHÍ, Y CUALQUIERA OTRA AUTORIDAD QUE USTEDES CONSIDEREN, ENTONCES LES NOTIFICARÍAMOS Y NOS FIJARÍAMOS UNA FECHA Y HORA PARA ACUDIR A ESA ENTREVISTA."

--- LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE: "DESDE LUEGO, QUE EL PRESIDENTE DEBE ENCABEZAR ESA SITUACIÓN Y CREO QUE ES OBVIO QUE EL GOBERNADOR VA A SABER, Y DEBE DE HACERSELE SABER CUAL ES EL MOTIVO DE LA ENTREVISTA, PARA QUE YA TENGA RESPUESTA, PORQUE SI VAMOS A EMPEZAR A IR A DISCUTIR CON ÉL, SE NOS VA A PASAR EL TIEMPO."

--- EL PRESIDENTE: "QUE NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA, SOLAMENTE CON QUE USTEDES LO AUTORICEN, Y SI SERÍA MUY INTERESANTE QUE NOS VEA AL PLENO CON LA MISMA INQUIETUD QUE ESTAMOS MANIFESTANDO AHORITA. LAS PROPUESTAS DEL PRESIDENTE Y DEL LIC. ORTIZ ANDRADE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.

--- AL RESPECTO, SE TOMO EL SIGUIENTE ACUERDO: QUE EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SE ENTREVISTE CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SOLICITARLE SE PREVEA A LOS ORGANISMOS ELECTORALES DE APOYOS LOGÍSTICOS Y DE SEGURIDAD O VIGILANCIA.

--- NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN A LAS 17:20 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE QUISIERON HACERLO ANTE EL SECRETARIO QUE DA FE.

LIC. ROBERTO SERGIO AYALA CASTRO
PRESIDENTE.

LIC. JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ BAEZ
SECRETARIO.

ING. JESÚS ROCHIN VILLALOBOS
DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES.

LIC. REFUGIO CECENA VEJAR
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.

Roberto A. Reyes Obregón

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

55

LIC. ALFREDO PALLARES
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL ORTIZ ANDRADE
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.

LIC. JAIME PALACIOS BARREDA.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.

LIC. FRANCISCO PÉREZ VEGA.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.

LIC. JOSEFINA DE JESÚS GARCÍA RUIZ.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.

LIC. PEDRO MURGUIA RAMOS.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.

LIC. ENRIQUE IBARRA RICO.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.

DIP. ING. JOSÉ HUMBERTO CHOZA GAXIOLA.
CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO.

Dobro A. Reyes Chaviz



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

[Handwritten marks and scribbles at the top right of the page]

56

DIP. LIC. HERIBERTO ARIAS SUÁREZ.
CONSEJERO DEL PODER LEGISLATIVO.

[Handwritten signature in black ink over a horizontal line]

DIP. TARCISIO SILVA LOZANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

[Handwritten signature in black ink over a horizontal line]

LIC. SALVADOR ANTONIO ECHEGARAY PICOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

[Handwritten signature in blue ink over a horizontal line]

C. JESÚS ANTONIO SALAZAR RÍOS
REPRESENTANTE DE PARTIDO FRENTE
CARDENISTA DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL.

[Handwritten signature in blue ink over a horizontal line]

C. JORGE LUIS SAÑUDO SAÑUDO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

[Handwritten signature in blue ink over a horizontal line]

LIC. DOLORES ANGELICA REYES.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

[Handwritten signature in black ink: Dolores A. Reyes Chávez]

SCEE/CVFA1110

[Large handwritten signature in blue ink]